



**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Facultad de Estudios Superiores**

**Acatlán**

**EL ESTADO LAICO EN MÉXICO. RELIGIONES Y  
NUEVOS MOVIMIENTOS SECTARIOS Y RELIGIOSOS.**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA**

**ELENA ARACELI HERNÁNDEZ NEGRETE**

**ASESORA: DRA. BEATRIZ MALDONADO SIMAN**

**JUNIO 2011**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres por ser ejemplo de dignidad, paciencia, perdón y amor.

A Elizabeth por su apoyo incondicional y por tomar mi mano en este increíble viaje que se llama vida.

A la Dra. Beatriz Maldonado Simán por enseñarme el valor de la constancia y el esfuerzo.

A mi hermana Cristina y a mis sobrinos Kristy, Samuel y a todas aquellas personas que me apoyaron en la realización de este trabajo.

No hay Dios más grande que la verdad.

Gandhi

Cierro mis ojos para poder ver.

Paul Gauguin

Es moralmente necesario *suponer* la existencia de Dios.

Kant

# EL ESTADO LAICO EN MEXICO. RELIGIONES Y NUEVOS MOVIMIENTOS SECTARIOS Y RELIGIOSOS.

## CAPITULADO

### CAPITULO PRIMERO EL PROCESO HACIA EL ESTADO LAICO EN MEXICO.

	Pag.
1) Entre lo laico y lo secular.....	1
2) El proceso laico mexicano.....	3
A) La dominación.....	16
B) Contextualizando los tipos de dominación.....	20

### CAPITULO SEGUNDO EL PROCESO CONSTITUCIONAL MEXICANO

1) El Derecho natural y el Derecho positivo.....	23
A) Breve interpretación del fenómeno religioso.....	28
B) La propiedad.....	36
2) El proceso constitucional mexicano.....	39
A) La Constitución de 1824.....	43
B) La Constitución de 1836.....	47
C) Las bases orgánicas de 1843.....	48
D) La Constitución de 1857.....	50
E) La Constitución de 1917.....	54
3) Crítica al éxito del Estado laico moderno.....	56

A) Las reformas al Artículo 130 Constitucional.....	61
B) Las reformas al Artículo 40 Constitucional.....	63
CAPITULO TERCERO. LAS RELIGIONES EN EL MUNDO.	
1) El México religioso antes del colonialismo.....	65
A) Los Olmecas.....	65
B) Los Toltecas.....	67
C) Los Mayas.....	69
D) Los Zapotecas.....	71
E) Los Totonacas.....	72
F) La imposición de la fe.....	74
G) El fenómeno guadalupano.....	75
2) Una distinción religiosa mundial.....	80
A) Las religiones dominantes en Occidente.....	84
B) El Cristianismo.....	85
a) La Reforma.....	91
b) Los símbolos e imágenes.....	94
C) El Judaísmo.....	97
a) La Diáspora.....	101
b) Los textos antisemitas.....	103
c) El Sionismo.....	104
d) Los símbolos judíos y la alimentación.....	107

D) El Islam.....	112
a) La vestimenta islámica.....	117
b) El Islam en México.....	119
3) Las religiones en Oriente.....	120
A) El Brahmanismo.....	120
B) China.....	121
a) El Confucianismo.....	122
b) El Taoísmo.....	123
c) El Budismo.....	124
d) Japón.....	125

#### CAPITULO CUARTO. LAS DENOMINADAS SECTAS Y LOS NUEVOS MOVIMIENTOS RELIGIOSOS

1) Movimientos sectarios y religiosos.....	127
2) Los ejes fundamentales del control mental.....	130
A) El acopio de miembros y los factores psicológicos.....	134
3) Algunos movimientos religiosos.. ..	135
A) Testigos de Jehová.....	136
B) Los Mormones.....	138
a) Los mormones en México.....	140
C) Iglesia Universal del Reino de Dios.....	141
D) La luz del mundo.....	144

E) El satanismo.....	147
Conclusiones.....	152
Bibliografía.....	155

## Presentación

Opte por esta forma de titulación porque considero que la oportunidad de hacer una investigación debe ser aprovechada, ya que resulta muy provechoso investigar un tema que resulte totalmente de nuestro interés y que escojamos por voluntad propia.

La presente investigación incorpora y pone en práctica las habilidades aprendidas durante mis cursos universitarios tales como: discriminación de información, visitas a lugares de interés relacionados con el trabajo, cotejo de datos y el desarrollo de habilidades de argumentación.

Finalmente la elección del tema obedece a que considero que la relación que existe entre el Estado laico mexicano y el sector religioso es sumamente interesante pues observaremos que se han llevado a cabo acciones contrarias a las planteadas de manera doctrinal; de igual manera el surgimiento de nuevos movimientos religiosos y el establecimiento histórico de los ya existentes es de gran importancia pues de esta manera podremos explicar muchos de los acontecimientos religiosos mundiales.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación intitulada: “El Estado laico en México. Religiones y nuevos movimientos sectarios y religiosos”, tiene por objetivo general analizar el proceso laico mexicano considerando el rol de las principales religiones del mundo y de los actuales movimientos sectarios.

El origen de este trabajo obedece a tres cuestionamientos: Uno, ¿Qué papel juega el Estado en el proceso laico actual? Dos, y aunque pareciera obvia merece ser analizada ¿A qué se debe que el catolicismo goce de privilegios que no le son otorgados a otras religiones? Y, tercera, ¿Qué ha motivado la proliferación de movimientos sectarios? Con esta investigación desarrollamos marcos teóricos de referencia, tanto históricos y jurídicos con el objeto de abordar las referidas interrogantes.

Con base en nuestro objetivo general, nuestra hipótesis de trabajo plantea que en la medida en que se fortalezca el Estado laico en México, la libertad religiosa y las prácticas de los movimientos sectarios podrán garantizarse en tanto no contravengan los principios del propio Estado. Un Estado laico fuerte podrá asegurar que las garantías y la propia integridad de líderes o miembros de aquellas organizaciones no sean vulneradas.

En el Capítulo Primero “El proceso hacia el Estado laico en México”, nos referiremos a los términos “laico” y “secular” con el objeto de distinguirlos y explicar por qué en nuestra investigación nos referimos a nuestro país como un Estado laico, que no necesariamente secular.

Asimismo en el Capítulo Primero se hace un esbozo histórico del proceso laico mexicano con base en fuentes históricas, para perfilarnos en el siguiente apartado al análisis de la llamada “dominación”. Cerramos el Capítulo empleando los elementos conceptuales de la dominación, para explicar su modalidad en materia religiosa. Finalmente, contextualizamos toda la temática al

caso mexicano, considerando las bases más profundas que en buena medida solo la fe puede dar.

El Capítulo Segundo “El proceso constitucional mexicano”, inicia con una interpretación y obligada distinción entre el derecho natural y el positivo. Es el derecho positivo el que ha acompañado a la institución estatal para hacer valer leyes objetivas por encima de la legalidad esgrimida por la Iglesia. Por ello, analizamos estas categorías a la luz del fenómeno religioso.

En virtud de haber sido (y ser) la propiedad de la tierra un elemento esencial en la transición hacia el Estado laico en México, hacemos un análisis de ella con base en el pensamiento de Kant, para quien la propiedad marca la transición del derecho natural al positivo. Con este marco teórico, se destaca la resistencia del clero católico a perder privilegios que tuvo durante la Colonia, derivados fundamentalmente de la enajenación de la fe y de la tierra.

Finalmente, abordamos con base el proceso constitucional, el sinuoso camino por el que ha transitado el Estado mexicano, hasta hacer una crítica al éxito del Estado laico, considerando las reformas constitucionales al Artículo 130 y el mal logrado intento de añadir al fundamental artículo 40 constitucional el término “laico”.

El Capítulo Tercero “Las Religiones en el mundo”, analiza las características principales de diferentes religiones, incluyendo su simbología y la interpretación de la vestimenta de algunas de ellas. Es importante destacar aquí, que la simbología de cada religión es uno de los elementos más interesantes, puesto que cada uno conmemora un hecho particular de la religión en cuestión. Además se hace una interpretación del fenómeno religioso en México antes de la llegada española y de algunas prácticas sincréticas producto de la conquista. Se analiza de manera más amplia a las tres grandes religiones, el judaísmo, el cristianismo y el islam, por ser las que más creyentes suman en el mundo. Además examinamos brevemente dos de las religiones más practicadas en China y Japón.

Con este Capítulo además de obtener un panorama general sobre las religiones no practicadas en nuestro país, la finalidad también es analizar la situación de otras posibilidades espirituales más allá de las conocidas en México. De este modo podemos hacer una interpretación de la manera en que el catolicismo ha ejercido influencia en nuestro país y en el proceso hacia el Estado laico.

El Capítulo Cuarto “Las denominadas sectas y los nuevos movimientos religiosos” tiene por objetivo dar cuenta de las características de las denominadas sectas que han proliferado en los últimos decenios. Se enfatiza su creación “a la sombra” de las grandes religiones y que tienen también por resultado vulnerar a Estado laico en virtud de prácticas contrarias a él.

Además, con base en llamemos “factores de fe” y psicológicos analizamos la manera en que estas sectas suman “adeptos”, quienes pueden llegar a ser víctimas de actos fraudulentos e incluso llegar a atentar contra su vida.

Los métodos que empleamos en esta investigación son el histórico, comparativo y hermenéutico. Hicimos también investigación de campo con el objeto de observar algunas de las prácticas en las denominadas sectas. Hicimos también algunas entrevistas a personas que profesan el judaísmo para obtener una mejor interpretación de las prácticas de su religión. Asimismo visitamos algunos centros culturales especializados como el Instituto Cultural México-Israel, el Centro Budista de la Ciudad de México y una mezquita ubicada en Tequesquitengo, Morelos.

Del análisis hecho con base en todos los capítulos y de la información obtenida, al final de esta investigación presentamos algunas conclusiones que apuntan hacia la importancia y necesidad de fortalecer al Estado laico en México que asegure la propia libertad de religión y represente la opción más viable en el camino hacia la secularización por la que aún transita la sociedad mexicana.

## CAPITULO PRIMERO. EL PROCESO HACIA EL ESTADO LAICO EN MEXICO

### 1) Entre lo laico y lo Secular

Para iniciar esta investigación es de suma importancia definir el origen y la diferencia radicada en los términos: laico y secular. Una distinción se refiere a que el concepto de lo laico es más común en los países latinoamericanos que en Europa, etimológicamente esta palabra deriva del griegos *laicos*<sup>1</sup> que significa “del pueblo”.

Entonces podemos observar que nada tiene que ver aun en este punto con alguna cuestión religiosa ya que así se nombraba a las personas que tenían a su cargo los sacramentos propios de la religión católica, así mismo existe otra raíz etimológica donde se refiere que la palabra *laicidad* proviene de *laos* cuyo significado evoca la unidad de una población, considerada como un todo indivisible<sup>2</sup>.

Es en Francia en 1871 donde se utiliza por primera vez este término para referirse a la enseñanza ajena a cualquier instrucción religiosa, señalando a esta como: “la educación laica” y es de esta manera que adopta poco a poco el sentido que actualmente tiene: un ente separado de cualquier aspecto religioso o la unidad del pueblo basándose en la libertad e igualdad de derechos de los hombres que la componen....la libertad de conciencia.

Dicha libertad no está sometida a ningún credo obligado y la igualdad es la que corresponde al ámbito de las preferencias espirituales personales, así mismo la laicidad tiene como referencia y fundamento la cosa común a todos, más allá de las diferenciaciones espirituales.<sup>3</sup> Por otra parte la palabra

---

<sup>1</sup>Blancarte, Roberto, *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*, México, Colegio de México, 2000, p. 15.

<sup>2</sup>Peña-Ruiz, Henri, *La laicidad*, México, Siglo Veintiuno editores, 2002, p. 17.

<sup>3</sup>Idem p. 19.

secular es más utilizada en los países europeos y se origina del vocablo griego *saeculum*<sup>4</sup> que significa: “de este siglo”.

Sin embargo en el mundo, tiene otro significado más apegado al actual *seglar*<sup>5</sup>, en la opinión de algunos autores el término secularización implica una modernización de la religión<sup>6</sup>, así como: “muchos ámbitos de decisiones de la vida realizadas sin referencia a la religión”<sup>7</sup>, como una especie de contraposición a lo sagrado.

El hecho de que el término secular sea más común en Europa no es casual ya que se conceptualizó por primera vez en las negociaciones conducidas para llegar a la Paz en Westfalia en el año de 1648, con estos tratados se puso fin a 100 años de guerras religiosas y marca una relación laica entre los países destacando el hecho de que entre los puntos de acuerdo sobresalía: “la consagración de la libertad religiosa de los príncipes que señalaba que en cada Estado habrá una sola religión, sin perjuicio del derecho de emigración de los súbditos disidentes”<sup>8</sup>.

En opinión de Arellano García la humanidad sintió la necesidad de un derecho universal al romperse en Occidente la unidad de la Iglesia papal por la reforma del siglo XVI y cuando no pudo mantenerse el Sacro Imperio Romano, menciona que los Estados europeos adquieren conciencia de su personalidad, con independencia del emperador y de la Santa Sede<sup>9</sup>, así mismo se interpreta en dichos tratados el principio de igualdad jurídica de los Estados, pues se otorga una cierta igualdad de derechos entre tres grandes principios: el catolicismo, el luteranismo y el calvinismo, estableciendo una

---

<sup>4</sup>Blancarte, Roberto, *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*, Op. cit., p. 12.

<sup>5</sup>Seglar : laico, que no es eclesiástico ni religioso. *Larousse Ilustrado*, Colombia, 2007, p. 915.

<sup>6</sup>Dobbelaere Karel, *Secularization: A Multi-dimensional Concept*, London, SAGE Publications, 1981, p. 5.

<sup>7</sup>Berger, Peter, *The noise of solemn assemblies: Christian Commitment and the Religious Establishment in America*, Garden City, Doubleday and Company, 1961, p. 189.

<sup>8</sup>Arellano, Carlos, *Derecho internacional Público*, México, Porrúa, 1983, p. 720.

<sup>9</sup>Supra, p. 820.

igualdad jurídica entre los Estados al margen de su credo y forma de gobierno.

Después de estas observaciones es importante analizar cómo se entremezclan los conceptos mencionados hasta perder su sentido original. Sin embargo más allá de intentar hacer una distinción entre laico y secular es necesario examinar cómo se han comportado en su práctica en México ya que consideramos que en el caso de la Iglesia católica el término laico se refiere a aquél que pertenece a dicha institución sin que necesariamente se encuentre ordenado como sacerdote.

Este concepto se aplicaría a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos actual ya que en este caso se apega sustancialmente al origen de la acuñación de la palabra al referirse en el artículo 3º a la necesidad de que la educación tenga un carácter laico evitando de esta manera fanatismos y prejuicios, por lo tanto daremos al término laico un significado que guarde su semejanza con el término de secularización, aunque en teoría conserven diferencias materiales.

## 2) El proceso laico mexicano

En este punto utilizamos el término laico en lugar de secular porque el desarrollo de los hechos que llevaron a México lanzarse a la búsqueda de una independencia religiosa coinciden con el concepto mencionado respecto a la libertad de conciencia y la necesidad de no hacer distinciones con base en las diferencias espirituales, y tener como objetivo hacer laicas las instituciones mexicanas.

Así mismo no podemos mencionar un posible proceso secular mexicano ya que eso implicaría, de acuerdo a las acepciones planteadas, una modernización de la religión católica como la dominante, aspecto que obviamente no sucedió, siendo más común utilizar el término secularización en referencia al proceso secular en la sociedad.

Resaltamos que el término laico no es un término que corresponda al lenguaje cotidiano en México, sino que es un concepto cuyas implicaciones se han ido adaptando lentamente a nuestro país. La historia del México independiente se encuentra repleta de luchas que buscaban imponer la hegemonía de un poder en la cúpula imperante, estas luchas se llevaron a cabo por parte del sector religioso dominante en Latinoamérica: el catolicismo.

Debemos partir de un punto en común por tanto nos referiremos a este sector como los conservadores, en la contraparte tenemos a personajes que por sus tendencias ideológicas identificamos como liberales, quienes planteaban que un Estado separado de cualquier credo de índole religioso, era una idea posible de llevar a cabo, pero no sería fácil ya que los conservadores tenían un férreo control y no aceptarían perder sus privilegios que consideraban un derecho divino.

Muchos son los nombres liberales por mencionar que consideraban la posibilidad de sacudirse el peso clerical heredado de un cruel pasado colonial. Destacamos por sus acciones tangibles y directas a: Valentín Gómez Farías, Benito Juárez, Juan Álvarez, José María Iglesias. Muchos fueron los planes que urdieron para llevar a cabo el proceso de separación de una manera exitosa sin embargo, se encontraban con una jerarquía arrogante y segura de merecer las dispensas que obtenían a costa del pueblo y del Estado Mexicano.

Es un hecho que las autoridades eclesiásticas simplemente no negocian –situación que prevalece hasta nuestros días– y el ámbito nacional se enrarecía ya que ambos bandos estaban muy polarizados y dispuestos a luchar por sus intereses valiéndose de toda clase de acciones para conseguir el triunfo.

Un punto medular dentro del proceso laico mexicano fue la Ley de Nacionalización de bienes eclesiásticos promulgada en 1859 con la cual el

clero era definido por el gobierno como una corporación<sup>10</sup>, y de esta manera los supuestos representantes de Dios en la tierra, veían seriamente afectados sus intereses.

No obstante solo les tomó un pequeño lapso para eludir la ley; algunas acciones llevadas a cabo para poder conservar muchos de sus bienes incluían el uso de prestanombres que eran coaccionados con la amenaza de arder en el infierno, de igual manera esta amenaza era extensiva a aquellos que se atrevieran a presentar alguna oferta sobre un bien de origen clerical.

Para que la desamortización de bienes pudiera llevarse a cabo fue necesario labrar un sinuoso camino que tuvo como personaje inicial a Valentín Gómez Farías quien fungía como presidente interino, supliendo las constantes ausencias de Antonio López de Santa Anna; las reformas impulsadas por Gómez Farías en su breve paso por el poder fueron fundamentales para el proceso que tendría lugar tiempo después.

Las medidas liberales planteadas por Gómez Farías fueron:

1. Libertad absoluta de opiniones y supresión de la leyes represivas de la prensa.
2. Abolición de los privilegios del clero y de la milicia.
3. La prohibición de sepultar cadáveres en las iglesias.
4. La supresión de la coacción civil para el cobro de los diezmos.
5. La supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuían al clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato de matrimonio.
6. Reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública; designación de fondos para pagar desde luego su renta y de hipotecas para amortizarlas más adelante.

---

<sup>10</sup>Villegas, Gloria (coord.), *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la republica federal*, México, Porrúa, 2007, p. 256.

7. Medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública y facilitar medios de subsistencia y adelantar a las clases indigentes.

8. Mejora del estado moral de las clases populares, mediante la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, la difusión de los medios de aprender, y la inculcación de los deberes sociales; la formación de museos, conservatorios de artes y bibliotecas públicas y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral<sup>11</sup>.

Aunque pudiera parecer que el legado de Gómez Farías se reduce a una serie de derrotas, pues Santa Anna se puso al frente de aquellas manifestaciones que mostraban descontento con lo dispuesto<sup>12</sup>, es indudable la importancia de las bases que otorgó a los principios reformativos que empezaban a enraizarse en México, la clase liberal sostenía que el mantener una clase privilegiada como el clero impedía el empuje que el país necesitaba, es por este motivo que la bandera de lucha liberal fue la necesidad de acabar con las dos clases más protegidas: el clero y el ejército que poseían innumerables privilegios extendidos en todo el territorio nacional y que representaban una atadura al pasado colonial.

Es en este momento histórico cuando se buscó por vez primera y de forma tangible la separación entre la Iglesia y el Estado que hasta ese momento habían sido un ente único e indivisible que permeaba todos los aspectos de la vida social, sobre todo a través de la educación. Por este motivo la educación laica y la búsqueda del sometimiento clerical fue una

---

<sup>11</sup>Helú, Jorge, *Introducción a la historia constitucional de México*, UNAM, 1978, p. 56.

<sup>12</sup>No otorgaba crédito alguno a lo dispuesto por Gomez Farias pues consideraba "las reformas iniciadas en el Congreso con tanta imprudencia". Afirmaba: "Yo mismo obedeciendo a mi conciencia y para evitar la revolución, me abstuve de sancionar y publicar los decretos relativos". Lopez de, Santa Anna, Antonio, *Mi historia militar y política 1810 – 1874*, UNAM, México, 1967, p. 32.

constante, así como la eliminación de diversos factores que la facción conservadora usaba para obtener sometimiento de la población civil.

Dichos factores contemplaban obligaciones como dar al clero un diezmo eclesiástico, este mandato consistía en que los campesinos eran obligados a dar el 10% de las ganancias netas obtenidas durante un año; otra acción consistía en la pretensión de que los miembros de la jerarquía católica tales como sacerdotes, religiosas, cardenales y arzobispos no debían ajustarse a los preceptos de autoridad mexicana, sino que solo debían obedecer al Papa como máximo dirigente.

Dado este tipo de preceptos los liberales se lanzarían a la lucha en pos de acabar con situaciones de privilegio para una minoría. Por estos motivos la educación laica y la subordinación del clero al gobierno fueron las principales pretensiones de los liberales.

Por otra parte se encontraba el otro sector favorecido: el ejército quien también veía amenazada su situación privilegiada y al igual que los conservadores buscaba imponer a un gobernante que garantizara sus dispensas y la conservación de sus bienes.

Es un hecho que la alianza de estos dos sectores podría significar el fracaso del movimiento liberal, pues el clero disponía de recursos para poder incentivar al ejército a levantarse en armas; previendo esta situación el gobierno resolvió reducir su capacidad militar disolviendo todos aquellos batallones que hubiesen estado implicados en casos de sublevación al gobierno.

Respecto del legado de Valentín Gómez Farías debemos mencionar que uno de sus principales logros fue la libertad de prensa, no obstante una de sus metas fue repetidamente frenada: la eliminación de privilegios clericales pues al intentar abolirlos, solo consiguió la secularización de las misiones en California, logro no menos importante, ya que estas mantenían

monopolio sobre la tierra y sobre la mano de obra, esta secularización consistió en transformar a los neófitos en ciudadanos<sup>13</sup> y transformar a las misiones en pueblos, además de repartir los bienes misionales bajo el régimen de propiedad privada individual, ya para 1836, 16 de las 21 misiones existentes estaban secularizadas<sup>14</sup>.

Estos hechos fueron impulsados por Gómez Farías quien siempre se vio interrumpido por los intempestivos retornos de Santa Anna quien daba marcha atrás a sus proyectos emancipatorios. Podemos observar que es en este momento histórico en el que se sientan las bases que derivarán en el proceso laico mexicano. No sería fácil pero el proceso siguió su cauce y tomó un rumbo definido con la llegada de Juárez a la presidencia, que ya desde su participación en el gabinete del entonces presidente Juan Álvarez se perfilaba como un encarnado enemigo de los fueros tanto religiosos como militares.

Lo anterior quedaba demostrado con la redacción de la conocida Ley Juárez que tenía el sentido de una Ley reformista que significó el rompimiento con integrantes del gabinete que sostenían que el mejor camino a seguir era una conciliación entre el Estado mexicano, la Iglesia católica y el ejército. Ignacio Comonfort fue el principal instigador de esta idea, y promovió el movimiento que expulsó a Santa Anna definitivamente de la presidencia, ocupando él mismo este lugar una vez que Juan Álvarez renunció.

Indudablemente la adhesión al movimiento laico significó para Comonfort la posibilidad de llegar a la presidencia, sin embargo él pertenecía a esta corriente por así convenir a sus intereses, al arribar a la

---

<sup>13</sup>Neófitos: del griego "nacido de nuevo". En la Iglesia cristiana primitiva se daba este nombre a los conversos recientemente bautizados. Todavía se usa en este sentido; se aplica también a los recién ingresados en las Órdenes religiosas, Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, México, Fondo de Cultura Económica 2001, p. 337.

<sup>14</sup>Ortega, Martha, *Alta California: Una frontera olvidada del noroeste de México 1769-1846*, México, Universidad Autónoma de México- Plaza y Valdez, 2001, p. 331.

presidencia no podía divorciarse abiertamente de la actividad que lo había encumbrado y curiosamente se invertían los papeles y eran los liberales los que presionaban para que diera seguimiento a las razones que habían motivado la rebelión armada encabezada por Juan Álvarez.

De esta manera Comonfort se encontró obligado a dar marcha a la desamortización de los bienes eclesiásticos que consistía en la obligación de vender los bienes que el clero católico poseía, a aquéllos que los arrendaban por el mismo precio de la renta, así mismo contemplaba que aquellos bienes inmuebles que no estuvieran arrendados se rematarían al mejor postor.

La también llamada Ley Lerdo, por haberla redactado Miguel Lerdo de Tejada<sup>15</sup>, hermano mayor de Sebastián Lerdo de Tejada, ha sido objeto de innumerables análisis por parte de aquellos que opinan que el clero fue víctima de una expropiación sin derecho a los beneficios estipulados entendidos como indemnización<sup>16</sup>.

Sin embargo tampoco se podría calificar de despojo ya que esta Ley excluyó a las casas cúriles que estuvieran aledañas al templo o aquellas construcciones destinadas a la atención inmediata de estas organizaciones, es decir que los inmuebles que se encuentran anexos al templo que son destinados para usarse como vivienda del sacerdote en turno se encontraban libres de la aplicación de dicha disposición.

Así mismo algunos autores opinan que la implementación de esta ley perjudicó a las comunidades indígenas:

Los bienes afectados por la Ley Lerdo no estaban improductivos, ya que los integrantes de las comunidades los trabajaban, o eran dados en

---

<sup>15</sup>Soberanes, Fernández, José Luis, *Los bienes eclesiásticos en la historia constitucional de México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1993, p. 61.

<sup>16</sup>Ibídem, p. 55.

arrendamiento a otros. Además de dichos bienes se obtenían los créditos que a rédito módico se concedían a quienes los necesitaban, en una época en la que no había sistemas bancarios. En la práctica ocurrió que fueron unos cuantos los que se enriquecieron con tales bienes, y en el campo, la adjudicación sirvió para que aumentase el latifundismo, porque las tierras de comunidad de indígenas, al ser entregados en parcelas a los componentes de la comunidad de indios, no quedaron en manos de estos que no estaban acostumbrados a las labores individuales y las vendieron muy pronto<sup>17</sup>.

Para detener la desbandada de intereses monetarios, el gobierno implementó una especie de candado legal que consistía en el impedimento de las corporaciones hacia la adquisición o administración de bienes raíces, es decir la renta de inmuebles exceptuando particularmente dos casos: casas cúrales y recintos destinados a la atención.

Cabe destacar que si bien la Ley Lerdo trató de imponer un freno a la voracidad de las corporaciones, también se menciona que sus recursos podrían ser invertidos en empresas agrícolas, industriales o mercantiles. Podrían con ello no cerrar totalmente los vínculos con el sector conservador, dejando abiertas otras posibilidades que no tuvieran relación alguna con la posesión de bienes raíces o el destino exclusivo de ellos para fines religiosos.

No obstante, el gobierno obtenía valiosos recursos por medio de los impuestos derivados de la transmisión de la propiedad corporativa a la particular y como ya mencionamos las tierras comunales que pertenecían en

---

<sup>17</sup>Acevedo, Carlos, *Historia de México*, México, Limusa Noriega Editores, 2004, p. 247.

su mayoría a indígenas también fueron afectadas pues estarían destinadas a desaparecer, ya que esta Ley no aplicaba exclusivamente al gremio clerical sino que se refería a todas aquellas asociaciones aún las de carácter civil.

Al percatarse de esto en 1858 entro en vigor la “Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero regular y secular” que se refería únicamente a los bienes religiosos. Al respecto un aspecto digno de mencionar es la adquisición de bienes de origen clerical por particulares.

Si bien en teoría es sencillo conceptualizar en la práctica fue más complicado pues había que considerar múltiples aspectos, destacando principalmente dos: la falta de liquidez y la amenaza. Respecto del primer factor debemos recordar que el pago de estos bienes se llevaba a cabo de manera inmediata, si al cabo de tres meses no se concretaba el interés del arrendatario, el bien se ofrecía al mejor postor.

Esta oportunidad fue aprovechada por algunos terratenientes para acaparar los bienes e incluso la propia Iglesia católica efectuó la compra de sus propios bienes por medio de fieles que sirvieron como prestanombres; de igual manera el clero halló la manera de allegarse más bienes provenientes de comunidades indígenas, algunos de las cuales fueron recuperados durante el breve reinado de Maximiliano de Habsburgo.

Respecto de la amenaza, esta se llevaba a cabo por medio de los curas que sostenían que la adquisición de un bien clerical sería motivo de excomunión pues era considerado un pecado mortal y un acto irrespetuoso para con la autoridad religiosa.

Ante este panorama la pugna entre liberales y conservadores tuvo por desenlace la Guerra de Reforma que inauguró en México el tema vigente hasta el día de hoy: la laicidad del Estado Mexicano. La Guerra de Reforma fue una de las más sangrientas en la historia mexicana y causa de los

gobiernos intermitentes y simultáneos que imperaron durante un largo período.

La revuelta contra la Reforma dio inicio con el general Félix Zuloaga hecho que nos conduce a reflexionar acerca del motivo por el cual dicho conflicto fue dirigido por un miembro castrense y no por un integrante del clero, puesto que resultaba más congruente que éste defendiera sus intereses; quizá fue el hecho de que la Iglesia católica tenía mucho prestigio que perder y de esta manera no tenía que cuidarse las espaldas de un enemigo que lo igualaba en fuerza e intereses y actuaba como una especie de “líder encubierto”.

El Plan de Tacubaya fue impuesto en el año de 1887 por Zuloaga al frente del gobierno espurio que representaba los intereses militares y clericales, significó la cristalización de la traición de Ignacio Comonfort al adherirse a éste y desconocer al movimiento liberal que lo había llevado al poder, dicho plan contenía planteamientos que significaban un retroceso para el proceso liberal; entre los más destacados tenemos los siguientes:

Considerando: Que la República necesita de instituciones análogas a sus usos y costumbres, y al desarrollo de sus elementos de riqueza y prosperidad, fuente verdadera de la paz pública, y del engrandecimiento y respetabilidad de que es tan digna en el interior y en el extranjero:

Artículo 1. Desde esta fecha cesará de regir en la República la Constitución de 1857.

Artículo 2. Acatando al voto unánime de los pueblos, expresado en la libre elección que hicieron del Exmo. Sr. Presidente D. Ignacio Comonfort, para Presidente de la República, continuará encargado del mando Supremo con facultades omnímodas, para pacificar a la Nación, promover sus adelantos y progreso, y arreglar los diversos ramos de la Administración Pública.

Artículo 3. A los tres meses de adoptado este Plan por los Estados en que actualmente se halla dividida la República, el encargado del poder ejecutivo convocará un Congreso extraordinario sin más objeto que el de formar una Constitución que sea conforme con la voluntad nacional, y garantice los verdaderos intereses de los pueblos. Dicha Constitución, antes de promulgarse, se sujetará por el Gobierno al voto de los habitantes de la República.

Artículo 4. Sancionada con este voto, se promulgará, expidiendo enseguida por el Congreso la ley para la elección de Presidente constitucional de la República. En el caso en que dicha Constitución no fuere aprobada por la mayoría de los habitantes de la República, volverá al Congreso para que sea reformada en el sentido del voto de esa mayoría.<sup>18</sup>

De este texto debemos destacar varios aspectos. Iniciaremos en el primer punto donde se mencionan los términos instituciones, paz pública y respetabilidad. Es un hecho obvio que el artículo 1 al referirse a instituciones, se está pensando en la iglesia católica y lo que ella implica para la República, pues plantea la necesidad de respetar los “usos y costumbres” mexicanas y naturalmente dentro de estos términos se encuentra la profesión de la religión católica e implica asumir el carácter no secular de la sociedad.

Aunado a lo anterior se presenta a este coto de poder con una visión mesiánica al asegurar que son ellos y nadie más quienes otorgan la paz y el respeto internacional, es decir que el mantener las concesiones religiosas es una necesidad de la República pues son ellos y no el Estado quienes otorgan una especie de certeza jurídica, interna e internacional.

Al desconocer la Constitución de 1857 se daba marcha atrás no solamente al proceso del México laico sino que significaba un retroceso en

---

<sup>18</sup>Zuloaga, Félix, *Plan de Tacubaya 1857*, [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx).

muchos temas de vital importancia para la conformación del país, tal es el caso de los derechos del hombre denominados “garantías individuales” aceptándose como naturales y superiores a la autoridad, a la ley y a la sociedad misma<sup>19</sup>. Así mismo se experimentaría un repliegue en materia de libertad de expresión, división de poderes, materia educativa y en lo referente a la administración de bienes por parte de las corporaciones.

En el Artículo segundo encontramos “implícitamente” el pacto sostenido entre el clero e Ignacio Comonfort, al darle su total reconocimiento a éste se mantendrían los privilegios y se ocuparía de que nada cambiara pues Comonfort empleó solo tres días en reconocer el tratado de Tacubaya lo que dejaba abierta la puerta a una nociva rectificación, aunque eso significara traicionar la causa que lo encumbró y perder el terreno ganado con la promulgación de una innovadora Carta Magna.

Respecto del Artículo 3 podemos enfatizar cómo los conservadores tratan de sellar sus intenciones por el camino de una legalidad encubierta pues sabedores de que múltiples estados se adherían a su causa, proponían un congreso en el que de antemano los resultados les favorecerían.

Así mismo la “voluntad nacional” y los “intereses de los pueblos” del propio Artículo 3 resultaban argumentos contrarios dado el dominio que la religión tenía sobre la sociedad so pena de castigos eternos; se podía augurar la dirección que tomarían todos los espacios religiosos que sirvieran para este fin como: el sermón desde el pulpito, panfletos impresos para aquellos que supieran leer, así como el apoyo de periódicos conservadores, todo esto con el fin de que la población interpretara que la no defensa del catolicismo fuera un acto contra la patria.

Al mencionar la aprobación en el Artículo 4 de una nueva Constitución podemos ver que se buscaba integrar una Carta Magna a modo, es decir

---

<sup>19</sup>Díaz, Lilia, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2009, p. 593.

que al no ser aprobada por una nación libre de amedrentamientos religiosos se haría lo que sus líderes espirituales dictaran. Dicha Constitución sería sometida a reformas que originarían conflictos aún mas graves que los ya existentes pues imaginemos por un momento las consecuencias que en el terreno práctico tendría un cura como presidente o un diezmo descontado directamente de la paga del trabajador sin que fuera necesaria su intervención. Quizá esto pudo haber ocurrido de haber prosperado el Plan de Tacubaya.

Al respecto:

La Iglesia contaba para el cobro efectivo de todas estas formas de ingresos eclesiásticos (diezmos, limosnas, etc.) con el apoyo del Estado, quien coactivamente obligaba a los fieles a cumplir sus compromisos con el clero; Así la Iglesia seguía conservando, la situación privilegiada de que gozó en el viejo continente y aún, aumentó en México sus ventajas, sobreponiéndose al Estado, el cual se justificaba en tanto apoyara y ayudara a la Iglesia en su *santa labor humanitaria* (sic). De ahí que fuera la Iglesia quien controlara la educación y quien emprendiera todas las obras de caridad. Había una superposición de la Iglesia sobre el Estado mexicano<sup>20</sup>.

Es necesario reflexionar en este punto acerca de el por qué la Iglesia podía tener semejante influencia sobre México a tal grado que podía incurrir en excesos tales como el desconocimiento del gobierno oficial o incluso en

---

<sup>20</sup> Helú, Jorge, *Introducción a la historia constitucional de México*, op. cit., 1978, p. 54.

movimientos armados como la guerra cristera comúnmente llamada “cristiada” que significó la muerte de unas 200,000 personas<sup>21</sup>.

Sin lugar a dudas existen explicaciones más profundas que el evidente temor religioso que profesa México. Uno de esos razonamientos responde a lo que comúnmente se llama: dominación.

#### A) La dominación

El concepto de dominación refiere la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para toda clase de mandatos.....En el caso concreto esta dominación (“autoridad”), en el sentido indicado, puede descansar en los mas diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglos a fines (sic). Un determinado mínimo de *voluntad* de obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación autentica de autoridad<sup>22</sup>.

De acuerdo con lo anterior podemos entonces mencionar que efectivamente la doctrina católica cumplía con las bases necesarias para erigirse como una figura que supliera todas las carencias que suponía un Estado débil y manipulable originado en sus cambiantes autoridades. Asimismo el mantener una creencia más por tradición que por convicción, cerró el círculo en el que se encontraron inmersos población, gobierno y credo, siendo un factor importante a considerar la voluntad de obedecer por la falta de certeza en el ámbito espiritual y la promesa de una vida eterna que compensará las carencias terrenales.

---

<sup>21</sup>Meyer, Jean, *La Cristiada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 375.

<sup>22</sup>Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 170.

Existen tres tipos de dominación legítima planteados por Weber: racional, tradicional y carismática siendo estos dos últimos tipos los que se aplican a la sociedad mexicana respecto a su sometimiento religioso pues Weber plantea que el fundamento primario de su legitimidad puede ser:

1. De carácter *racional*: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).
2. De carácter *tradicional*: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).
3. De carácter *carismático*: que descansa en las entregas extracotidianas a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ellas creadas o reveladas (llamada) (autoridad carismática)<sup>23</sup>.

Determinamos que la dominación carismática y tradicional corresponden al proceso que ha tenido lugar en la sociedad mexicana porque encontramos múltiples aspectos que explican la mansedumbre del pueblo para con su religión.

En primera instancia es necesario destacar el hecho de que la dominación tradicional contempla una legitimidad basada en la santidad de ordenaciones y poderes de mando heredados de tiempos lejanos, “desde tiempos inmemoriales” creyéndose en ella en méritos de esa santidad<sup>24</sup>. Es en este párrafo donde encontramos la clave de aquello que es intangible, en el hecho de que se debe creer en lo increíble porque es una tradición obligada y conectada al sentimiento de mexicanidad implantada en lo más

---

<sup>23</sup>Supra. p. 172.

<sup>24</sup>Supra. p. 180.

profundo del ciudadano, pues la legitimidad de lo religioso es más poderosa que la propia legalidad.

Weber plantea que en la dominación tradicional el soberano puede dispensar su “favor” otorgando o reiterando su gracia por inclinaciones o antipatías personales o por decisión puramente personal, particularmente también la comprada mediante regalos<sup>25</sup>. Lo anterior es representado por el diezmo obligatorio interpretado como el “regalo” forzoso así como la obtención de favores de toda índole para obtener la aprobación del párroco entendido como el “soberano”.

Respecto a la dominación carismática podemos mencionar que se define como “carisma” la cualidad que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares), de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas o como enviados de Dios y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder<sup>26</sup>.

Es en este punto, donde el concepto de líder carismático religioso ejerce su influencia sobre la sociedad fungiendo como el contacto de dios en la tierra, además de ostentar un supuesto poder otorgado en exclusiva que consiste en el perdón tangible otorgado por una deidad específica.

Sin duda todas las formas de dominación poseen sistemas económicos de subsistencia, en particular la dominación carismática plantea dos vertientes para allegarse recursos, pero aún más curioso es el hecho de que ambos modos concuerdan con la forma en que la Iglesia católica obtiene su capital, a estas dos maneras se les denomina: mecenísticas y las mendicantes.

---

<sup>25</sup>Supra, p. 181.

<sup>26</sup>Supra, p. 193.

Las mecenísticas consisten en obtener bienes mediante donaciones, fundaciones, soborno, propinas de importancia y las mendicantes a través del botín y la extorsión violenta o formalmente pacífica, es evidente que el clero se ha valido de ambas maneras para allegarse recursos pues podemos mencionar como un ejemplo de las donaciones, el precio que se imponía en los conventos para la denominada “toma del velo”, ceremonia en que la novicia se ordena como monja es decir que se convierte en esposa de Cristo, dicho rito tenía un costo como importe de la dote de entre los tres mil y cuatro mil pesos<sup>27</sup>.

De igual manera es necesario referir que la colonización en territorio americano fue un botín y el medio para hacerlo fue la catequización de los nativos americanos. Otro ejemplo de la forma de acopio mendicante fue la confiscación de bienes que llevó a cabo la inquisición; dichas fortunas provenientes de los acusados que en su mayoría eran ricos o acomodados, acababan muriendo al igual que sus familias que eran denunciadas por el mismo sujeto quien declaraba bajo tortura. De esta manera no había herederos y era una forma casi inagotable de obtener riquezas correspondiendo lo anterior a la forma planteada por Weber de extorsión violenta.

En el caso de la autoridad legal se obedecen las *ordenaciones impersonales* y objetivas legalmente estatuidas y las *personas por ellas designadas*, en meritos éstas de la legalidad formal de sus disposiciones dentro del círculo de su competencia<sup>28</sup>. Es este el caso de la dominación racional y tiene lugar en el proceso laico de México pues no podemos mencionar que la sociedad haya tenido un curso igual al de las instituciones pues la sucesión de hechos fue distinta así como sus características.

---

<sup>27</sup>Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, México, Fondo de Cultura Económica 1995, p. 166.

<sup>28</sup>Op. Cit., p. 172.

Por tanto podemos señalar que la dominación racional se refiere a lo laico referido al Estado y sus Instituciones, mientras que los tipos de dominación carismática y/o tradicional se llevan a cabo en la sociedad que no se encuentra secularizada.

#### B) Contextualizando los tipos de dominación.

En primera instancia debemos señalar que el gobierno auténtico del movimiento liberal tenía el derecho de presidir pues era legal, sin embargo, la usurpación por parte de los conservadores atentaba contra lo propuesto como autoridad legal por Weber donde: llama el derecho *estatuído* de modo racional con la pretensión de ser respetado, por lo menos, por los miembros de la asociación y también regularmente por aquellas personas que dentro del ambiente de poder de la asociación (en las territoriales: dentro de su dominio territorial) realicen acciones sociales o entren en relaciones sociales declaradas importantes en la asociación<sup>29</sup>.

Por tanto el simple hecho de habitar el territorio nacional era motivo de obediencia al gobierno legal, asimismo la administración supone el cuidado racional de los intereses previstos por las ordenaciones de la asociación, dentro de los límites de las normas jurídicas<sup>30</sup>.

Es decir, el Estado tiene la obligación de velar por las necesidades de una sociedad que pudiese estar manipulada para favorecer intereses oscuros, el hecho es que en ese momento histórico la sociedad mexicana no se encontraba lista para hacer uso de su libertad ideológica pues se encontraba amagada por siglos enteros de dominación evangélica y era necesario que el gobierno emprendiera acciones contundentes en aras de construir los cimientos de un Estado laico.

---

<sup>29</sup>Idem p 173.

<sup>30</sup>Ibidem

Un personaje fundamental en la lucha para que dicho Estado fuese una realidad fue sin duda Benito Juárez quien durante el gobierno de Ignacio Comonfort empezó a ser una figura emblemática del sector liberal.

Conciente de ello Comonfort no ordena matarlo sino que lo encarcela tres años y decide acatar el Plan de Tacubaya dictado por los conservadores; dicha acción redundó en apoyo a la causa liberal desde el congreso pues sesenta diputados firmaron una protesta contra lo ocurrido, calificando el cambio realizado en la capital como un crimen sin igual en los anales de la República y exhortando a los gobernadores y legislaturas de los estados a que se opusieran a aquel plan que iba en contra del orden constitucional<sup>31</sup>.

Al percatarse de que solo era un títere de los conservadores, Comonfort decide dar marcha atrás y libera a Juárez tras un mes de cárcel pues considera que el gobierno del cual es titular se debilitaba cada vez más y no había posibilidad alguna de conciliación entre ambos frentes, por lo cual abraza una vez más la causa liberal siendo derrotado y se autoexilia en Estados Unidos.

Benito Juárez encabezó el proceso armado de emancipación religiosa denominado: “Guerra de tres años” y se pronunció por una continuidad de lo que Comonfort había dejado inconcluso por las fuertes presiones religiosas, llamándolo desleal. De este modo Juárez sostuvo: “El gobierno constitucional de la república, cuya marcha fue interrumpida por la defección<sup>32</sup> del que fue depositario del poder supremo queda restablecido”<sup>33</sup>

Asimismo Juárez se ocupó de formar un gabinete acorde con las necesidades políticas del país ya que el clero no cejó en su empeño de

---

<sup>31</sup>Díaz, Lilia, *Historia general de México*, México, El Colegio de México 2009, p. 597.

<sup>32</sup>Defección: Acción de separarse de una causa de deslealtad, *Larousse Ilustrado*, Colombia, 2007, p. 319.

<sup>33</sup>Díaz, Lilia, *Historia general de México*, op. cit., 2009, p. 598.

sostener un gobierno alterno y era necesario una administración que fuese capaz de sortear toda clase de obstáculos para obtener la deseada laicidad.

Los conservadores se instalaron en la capital del país y los liberales lo hicieron en Guanajuato para después trasladarse a Guadalajara surgiendo una ideología identificada como central que era representada por el general Miguel Echegaray quien opinaba que tanto liberales como conservadores eran extremistas, es decir que no se identificaba con los defensores de la Iglesia ni con los liberales que buscaban impulsar cambios; de esta manera proponen a Miguel Miramón como su propio candidato.

De esta manera podemos observar como se inauguran los cimientos ideológicos de los partidos políticos mexicanos pues estas ideologías representan las existentes en el México actual.

Para concluir este capítulo podemos decir que el proceso hacia el Estado laico en México se distingue de acuerdo por lo expuesto, por una orientación hacia la construcción de instituciones laicas en medio de procesos de dominación tradicional y carismática vinculados a la sociedad. En estos tipos de dominación prevalece la influencia de la Iglesia católica por oposición al proceso laico impulsado por los liberales.

## CAPITULO SEGUNDO. EL PROCESO CONSTITUCIONAL MEXICANO

### 1) El Derecho natural y el Derecho positivo

Con el objeto de analizar el proceso hacia el Estado laico mexicano a través de sus constituciones, es pertinente que hagamos una reflexión previa sobre el derecho natural y el positivo como órdenes normativos de conducta.

Desde la perspectiva de Kant el derecho se define como: “el conjunto de condiciones bajo las cuales el arbitrio de uno puede conciliarse con el arbitrio del otro según una ley universal de la libertad”<sup>34</sup>, por lo tanto podemos inferir que el derecho es una conciliación de voluntades regidas por una norma única e indiferenciable entre la humanidad que obedece en principio a la razón.

El ser humano siempre buscó respuestas a cuestiones propias de la naturaleza y al no poder encontrarlas por cuestiones de su desarrollo evolutivo empezó a crear suposiciones acerca de los orígenes de todo lo que le rodea, siendo la primera de ellas una idea de índole divina.

El sujeto experimentó la necesidad de creer en algo y de vivir en comunidad, obedeciendo así a la teoría de Maslow donde plantea que una vez satisfechas las necesidades básicas y de seguridad el hombre necesitará un sentido de pertenencia entendiéndola como una necesidad de afiliación y al surgir ésta, fue necesaria una rudimentaria reglamentación que en su origen obedeció a conceptos ajenos a lo humano.

Por tanto debemos mencionar lo desarrollado por Augusto Comte denominado la “Ley de los tres estadios” donde se identificaban tres fases de la mente humana dentro de los cuales se buscaba una explicación al entorno desarrollándose de la siguiente manera:

---

<sup>34</sup>Kant, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Tecnos, 2002 p. 39.

1. El estadio teológico: Este estadio era el primer y necesario punto de partida de los otros estadios. En este estadio, la mente humana busca la naturaleza esencial de las cosas, particularmente su origen y su propósito. Esta desemboca en la búsqueda del conocimiento absoluto. Se supone que son fuerzas o seres sobrenaturales (dioses) quienes crean y regulan los fenómenos y quienes les asignan sus propósitos
2. El estadio metafísico: Se trata de un estadio transitorio entre el estadio teológico y el positivo, en el estadio metafísico las fuerzas abstractas sustituyen a los seres sobrenaturales para explicar las causas originales y los propósitos de las cosas del mundo, este alcanza su desarrollo pleno cuando una gran entidad es considerada como la causa de todo.
3. El estadio positivo: En este estadio las personas abandonan su infructuosa búsqueda de las causas originales. Las personas abandonan las ideas no científicas, como los seres sobrenaturales y las fuerzas misteriosas y se centran en la búsqueda de las leyes naturales invariables que gobiernan *todos* los fenómenos.<sup>35</sup>

De esta manera podemos observar que la mente humana llevaría a cabo un proceso evolutivo “natural” si no intervinieran factores religiosos coercitivos que la obligaran a permanecer en el primer estadio. Por otra parte en el momento en que el hombre descubre que existen normas de vida que le ayudaran a convivir mejor consigo mismo y con su entorno social es cuando encuentra al derecho positivo resumido en una máxima: “hacer el bien evitando el mal” presuponiendo que en estas circunstancias la humanidad ya no se encuentra en un estado de naturaleza sino que empieza a conformar una sociedad primitiva.

---

<sup>35</sup>Ritzer, George , *Teoría sociológica clásica*, Madrid, McGraw- Hill, 2001, p. 113.

Existe una interrogante para la cual el derecho siempre ha buscado una respuesta dentro del marco de la legalidad y se refiere a ¿De qué manera podemos conciliar la idea de la libertad propia con aquella que también poseen los demás integrantes de la sociedad?.

Es por lo anterior que dentro de los múltiples campos del derecho observamos la distinción entre el derecho natural y el derecho positivo pues poseen diferentes enfoques explicativos y en determinados aspectos también diferencias irreconciliables. Para iniciar este tema es necesario conceptualizar de manera sencilla a que se refiere cada uno y así definir sus similitudes o las diferencias sustanciales en sus planteamientos.

El derecho natural o *ius naturale* se refiere al derecho que se encuentra dominado por el sentimiento de justicia natural en el hombre, este sentimiento derivado de la misma naturaleza humana es un concepto universal sin embargo, existen variables que obedecen a factores tales como: la zona geográfica, las costumbres y la época haciendo necesaria la existencia del derecho positivo. El derecho natural tiene por objeto la exposición de los primeros principios del derecho, concebidos por la razón y fundados en la naturaleza del hombre, considerada en sí misma y en sus relaciones con el orden universal de las cosas<sup>36</sup>.

Con esta definición podemos obtener una idea más clara acerca del derecho concebido desde la naturaleza elemental del sujeto, la idea de justicia que involucra un orden que se adscribe a este derecho pero la fragilidad del hombre lo llevará al evolucionar a refugiarse en la figura del Estado pues de acuerdo al criterio de Comte: “sin la intervención continua del Estado la sociedad sería imposible”<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup>Valleta, María Laura, *Diccionario Jurídico*, Argentina, Valleta, 1999, p. 242.

<sup>37</sup>Celorio, Felipe, *Derecho Natural y Positivo*, México, Porrúa, 2005, p. 114.

El termino positividad se refiere al atributo de las normas creadas o reconocidas por los órganos del Estado con el propósito de regular, ya sus propias tareas, ya el comportamiento de los particulares<sup>38</sup>. Al derecho positivo le corresponden las reglas jurídicas que rigen un Estado, en cualquiera de sus formas: particular, constitucional, leyes, decretos, ordenanzas, costumbres, jurisprudencia y cuyo objetivo es otorgar certeza jurídica.

Estas reglas son positivas en el sentido de que constituyen un objeto de estudio concreto y cierto; son conocidas, tienen un texto, una formula fija y precisa dando por resultado un conjunto de hechos y nociones de cuya existencia no puede dudarse<sup>39</sup>.

Bobbio sostiene que: “la ideología positivista está vinculada a la exaltación del Estado”<sup>40</sup>. Es un hecho que ambas vertientes poseen aspectos importantes y que existe un gran debate acerca de la validez de uno u otro, en la opinión de Bobbio este proceso es meramente personal:

Más que un contraste entre generaciones y entre concepciones del Derecho la oposición entre iusnaturalismo y positivismo jurídico se lleva a cabo, dentro de cada uno de nosotros, en nuestra vocación científica y nuestra conciencia moral, entre la profesión de científico y la misión como hombre [...] Hay un limite entre positivismo y iusnaturalismo que separa en dos, nuestra propia persona, y en virtud del cual se termina siendo positivista o iusnaturalista, no según los tiempos ni las circunstancias, sino simplemente según la parte que representamos [...] la imposibilidad de reducir el problema de sus relaciones a una sola alternativa y, en

---

<sup>38</sup>García, Eduardo, *Filosofía del Derecho*, México, Porrúa, 1974, p. 269

<sup>39</sup>Kant, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, op. cit., p. 26

<sup>40</sup>Bobbio, Norberto, *El problema del positivismo jurídico*, México, Fontamara, 2009, p. 54

definitiva, demostrar las razones por las cuales, el alistamiento en uno u otro bando, es a menudo el fruto de una elección irracional y no de una reflexión meditada<sup>41</sup>.

Dado este razonamiento podemos señalar que para Bobbio la elección del derecho natural o del positivo es irracional y no obedece a una elección propiamente racional. No obstante, el positivismo jurídico representa la objetividad y pretende garantías jurídicas no logradas por el derecho natural.

Sin lugar a dudas un concepto difícil de definir en este tema es el de justicia ya que se encuentra arraigado en los valores morales propios de cada individuo y el tratar de plasmar un concepto generalizado es motivo de debates y disyuntivas pues existe una gran variedad de percepciones que obran subjetivamente y que naturalmente requieren del derecho positivo para obtener un punto de partida en común pues a éste le corresponde establecer las reglas jurídicas que están en vigor en un Estado.

De este modo Kelsen plantea que:

Si hay algo que la historia del conocimiento humano puede enseñarnos, es la inutilidad de los intentos de encontrar por medios racionales una norma de conducta justa que tenga validez absoluta, es decir, una norma que excluya la posibilidad de considerar como justa la conducta opuesta. Si hay algo que podamos comprender de la experiencia espiritual del pasado, es que la razón humana solo puede concebir valores relativos, esto es, que el juicio con el que juzgamos algo como justo no puede pretender jamás excluir la posibilidad de un juicio de valor

---

<sup>41</sup>Supra pp. 9,10.

opuesto. La justicia absoluta es un ideal irracional, existen solo intereses humanos, y por lo tanto, conflicto de intereses<sup>42</sup>.

Por lo anterior podemos determinar que no hay una justicia imparcial y absoluta, separada de juicios de valor ya que el ser humano se agrupó de acuerdo con sus propios intereses humanos.

#### A) Breve interpretación del fenómeno religioso

Podemos dilucidar que las religiones se basan casi exclusivamente en la preexistencia de una deidad que le dio forma al orden, la necesidad del hombre de creer en algo lo obligó a crearse ídolos para darle una explicación a todo aquello que le rodeaba, sentando las bases necesarias en las religiones del futuro ya que en este momento histórico no estaban concebidas como tales sino que se les denominaba ritos.

Los ritos en la opinión de Durkheim respondían a su vez a exigencias naturales: “los ritos mas bárbaros o extraños y los mitos mas raros traducen alguna necesidad humana, algún aspecto de la vida, sea individual o social”<sup>43</sup> de esta manera el hombre expresaba su temor y estupor por cuestiones de su propia naturaleza dándole una explicación de índole creacionista.

En el momento en el que el hombre descubre que hay normas de vida que le ayudarán a convivir mejor empieza a conformar una sociedad primitiva. Al agruparse de esta manera se debía mantener primordialmente un orden respecto de la necesidad de reproducirse, el hombre y la mujer marcharán juntos porque se necesitan para complementarse en el ciclo reproductivo y el deseo forma parte de los instintos humanos, así como la

---

<sup>42</sup>Kelsen, Hans, *¿Qué es la justicia? Lecturas de sociología y Ciencia Política*, México, UNAM, 1987, p. 127.

<sup>43</sup>Durkheim, Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 27.

tendencia a preservar la especie, es decir, esta fase evolucionará a través del tiempo y sentará las bases de la concepción del término familia.

Un argumento interesante es el referente a vivir socializados con el propósito de hacer frente a la naturaleza para sobrevivir sin dañar a la comunidad, pues hacerlo significaría un atentado contra la integridad propia pues ya se había convertido en una necesidad humana vivir en grupos y mantener comunicación con los semejantes.

Paradójicamente el instinto de conservación será aquel que llevará al hombre a enfrentarse con su especie pues llegado el momento, la armonía cederá a la naturaleza planteada por Hobbes al mencionar que el punto de partida es la maldad humana inherente a su naturaleza y jamás lo abandonará pues aunque intente ir en su contra, ésta surgirá en algún momento.

La conservación, la reproducción y la socialización son tres puntos que aborda el derecho natural, aspectos que tienen similitud con doctrinas del catolicismo que propone la superioridad del derecho natural sobre el derecho positivo. Es por tal razón que debemos observar cual es la fundamentación primordial de este credo y encontraremos que una de las bases tiene por propósito cumplir cabalmente lo que se denomina como: "Diez mandamientos".

Mientras más avanza la secularización social aquellos mandamientos ya no serán considerados como conceptos que conduzcan al ser humano a liberarse del indeseable estado de naturaleza donde se siente solo y desprotegido con un profundo miedo a una muerte violenta, sino que se observan como una posibilidad, pues al cumplir con ellos es factible evitar la ineludible muerte terrenal y es viable gozar de gloria eterna en un reino ajeno a este mundo.

Un aspecto ya mencionado en el derecho natural es el referente al instinto de conservación que por su propia naturaleza posee el hombre y es en este punto donde el catolicismo prescribe en el quinto mandamiento: No matarás.

Es decir, se trata de transmitir que ningún motivo es bueno para llevar a cabo lo que nos dicta el instinto de conservación: acabar con aquél que amenace nuestra vida pues el fin primordial es la preservación de la especie; el ser humano al concentrarse en sociedades, convierte al bienestar común en una necesidad.

En lo que respecta a la tendencia del hombre a agruparse, podemos mencionar diferentes lineamientos que marca el catolicismo pues necesariamente se deben comparar con el derecho natural. Debemos mencionar que esta relación alude casi exclusivamente a cuestiones de propiedad y tomaremos como ejemplo el séptimo mandamiento que establece: “No robarás”, cuyo contenido señala la prohibición para poseer todo tipo de propiedad ajena.

Debemos destacar que en este punto se marca ya una clara diferenciación entre lo propio y lo ajeno, lo que da paso al derecho positivo en un asunto que originalmente pertenecía al derecho natural: “La transición del derecho natural al positivo respecto de la propiedad revela que la posesión provisional se transforma en perenitoria modificando radicalmente las relaciones sociales reguladas por el derecho natural”<sup>44</sup>.

Asimismo el décimo mandamiento al sentenciar: “No codiciarás los bienes ajenos” podemos decir que el sentido de propiedad escala hacia los pensamientos siendo insuficiente la omisión de arrebatar la propiedad ajena sino que los límites incluyen el sentido de conciencia, es decir que al ser

---

<sup>44</sup>Maldonado, Simán, Beatriz, Tesis Profesional de Doctorado en Derecho, *La relación del Derecho Internacional con los derechos de las minorías étnicas, un estudio epistemológico desde el idealismo y el realismo*, México, UNAM, 2007, p. 401.

consciente de que no se tiene un bien determinado ni las posibilidades de obtenerlo en el futuro entonces debo evitar siquiera pensar en ello. De acuerdo con Hobbes la seguridad por la posesión de bienes futuros debe ser asegurada por el Estado.

La reflexión sobre la no codicia se llevará al límite cuando el catolicismo explique la desigualdad con preceptos de mansedumbre tales como: “Es mas fácil que un camello pase por el ojo de una aguja a que un rico entre al reino de los cielos”; así se condena la riqueza bajo amenaza de no disfrutar de vida eterna y proponiendo una vida humana de abstinencia y pobreza a cambio de una promesa.

Sin embargo debemos destacar que la secularización del Estado “con tintes” liberales e incluso protestantes no condena la adquisición de bienes cuyo origen provenga de la vía legítima del trabajo, o del propio libre mercado.

Si entendemos por codicia el deseo excesivo de riquezas u otras cosas<sup>45</sup> resulta paradójico que a pesar del discurso humanitario que plantean todas las religiones acerca de ponderar la hermandad sobre lo material, ninguna religión es ajena al dinero y el caso concreto del catolicismo no es una excepción pues posee incluso un patronato llamado Instituto para las Obras de Religión conocida comúnmente como Banco Vaticano quien en los años noventa tenía inversiones por mas de diez mil millones de dólares<sup>46</sup>, esta cifra se incrementa cada vez mas pues los recursos llegan de diferentes recaudaciones.

Para ejemplificar lo anterior: “el Óbolo de San Pedro o denario” y “el Canon 1260”. El primero se refiere a una colecta mundial en la cual todos los católicos tienen la obligación moral de aportar para aquellas causas que el líder religioso decida, siendo un dato importante que en el año 2005 se

---

<sup>45</sup>*Diccionario Larousse ilustrado*, Colombia, 2007, p. 258.

<sup>46</sup>Vallejo Fernando, *La puta de Babilonia*, México, Booket, 2009, p. 212.

recaudaron alrededor de cincuenta y nueve millones de dólares<sup>47</sup>. No siempre es muy claro hacia que causas serán dirigidas las donaciones ni que sea el monto real de lo recibido pues no existe ningún tipo de control hacia estas aportaciones.

De igual manera nos referimos al “Canon 1260” contenido en el Código de Derecho Canónico donde se menciona que: “la Iglesia tiene el derecho nativo de exigir a los fieles los bienes que necesita para sus propios fines”. Destacamos este punto puesto que es inverosímil que se considere que una limosna es un puro acto de fe y confianza para los que creen, no obstante, así puede ser....

Uno de los puntos que más discrepancias ha generado en la mayoría de las religiones incluyendo a la católica es la cuestión sexual. El derecho natural da por hecho la perpetuación de la especie, sin embargo, la religión le otorgó otro matiz lleno de conceptualizaciones que al igual que los casos anteriores buscaban limitar un instinto.

De igual manera la prohibición de cometer “actos impuros” es una constante dentro de los conceptos específicos que se refieren a la sexualidad. Como se menciona en el sexto y noveno mandamiento: “No cometerás actos impuros” y “No consentirás pensamientos ni deseos impuros” respectivamente, así mismo la orientación homosexual es condenada en la mayoría de las religiones siendo el castigo en el caso del islam la muerte.

En el caso del cristianismo y el judaísmo tradicionalmente se cita la destrucción de las ciudades de Sodoma y Gomorra como un castigo hacia las practicas homosexuales, asimismo se menciona: “No te echarás (sic) con varón como con mujer: es abominación” [...] “Y cualquiera que tuviere

---

<sup>47</sup>Supra. p. 214.

ayuntamiento con varón como con mujer, abominación hicieron, entrambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre”<sup>48</sup>.

Es un punto interesante el que se afirme en muchas ocasiones que estos mandamientos que se suponen obligatorios para los católicos lo sean aún mas para aquellos que han consagrado su vida a esta causa, propiamente a los ministros o en este caso curas en cualquiera de sus jerarquías llegando incluso a especificarse en el marco del derecho canónico. En el canon 132-1 se menciona que “los clérigos ordenados de mayores<sup>49</sup> no pueden contraer matrimonio y están obligados a guardar castidad de tal manera que si pecan contra ella, son también reos de sacrilegio”<sup>50</sup>.

Sin embargo, nos encontramos ante una realidad que es muy diferente en la práctica puesto que existen evidencias que confirman el hecho de que conceptos arcaicos como el celibato son impracticables y que además son cuestiones que en su mayoría respondieron a intereses puramente económicos y de control.

Al respecto las primeras normativas que afectan la sexualidad –y subsidiariamente al matrimonio o celibato de los clérigos– se producen cuando la iglesia, de la mano del emperador Constantino, empieza a organizarse como un poder sociopolítico terrenal. Cuantos mas siglos fueron pasando, y más se manipulaban los *Evangelios* originales, más fuerza fue cobrando la cuestión del celibato obligatorio, un instrumento clave para dominar fácilmente a la masa clerical”<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup>Fone, Byrne, *Homofobia Una historia*, Villaviciosa de Odón, Océano, 2008, p.120.

<sup>49</sup>El concepto de ordenes mayores describe un precepto católico denominado: órdenes sagradas que se refiere a los grados o estados del obispo, presbítero y diácono, conferidos por la imposición de manos de un obispo legalmente ordenado, también se refiere a la ordenación sacerdotal. En: Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, México, op. cit., p. 351.

<sup>50</sup>Rodríguez, Pepe, *La vida sexual del clero*, Barcelona, Byblos, 2005, pp. 23,24.

<sup>51</sup>Rodríguez, Pepe, *Mentiras fundamentales de la Iglesia católica*, Madrid, Ediciones B, 2003, p. 388.

Siguiendo lo económico al eliminar las posibilidades de matrimonio, se invalida también la posibilidad de heredar los bienes acumulados de manera personal y de esta manera se asegura que pasaran directamente a las arcas de la institución.

Vemos entonces que para sustentar lo anterior se retomaron aspectos inherentes a la naturaleza humana pero perdieron su carácter funcional original y fueron llevados al extremo donde tomaron un carácter prohibitivo e incluso punitivo.

De este carácter sancionador podemos mencionar un ejemplo que llevó a cabo la Iglesia católica denominado Inquisición que se define como: el Tribunal de la Iglesia católica encargado de descubrir y suprimir la herejía, sirviendo en Europa para eliminar muchos movimientos disidentes incluyendo las sectas de espirituales y begardos<sup>52</sup> así como las fraternidades de flagelantes<sup>53</sup>. De esta manera evitaban por decirlo de alguna manera, la competencia en el ámbito espiritual pues suprimían todos los credos contrarios, monopolizando el mercado de la salvación y muestra de ello son las estadísticas que mencionan que en México se llevaron a cabo 1,485 procesos contra los denominados herejes que eran en su mayoría judíos<sup>54</sup>.

Se les denominaba judaizantes a aquéllos que en apariencia aceptaban convertirse al catolicismo pero en realidad seguían practicando el judaísmo en secreto aun cuando estuvieran presos; es por este motivo que a aquéllos que estuvieran acusados de este delito se les daba comida expresamente prohibida en la religión judía como cerdo o mariscos que no tuviera escamas y al negarse a comer aceptaban expresamente ser

---

<sup>52</sup>Hereje de los siglos XIII y XIV, que profesaba doctrinas muy análogas a las de los gnósticos e iluminados, defendiendo, entre otras cosas, la impecabilidad del alma humana cuando llega a la visión directa de Dios, la cual creía posible en esta vida. Se extendieron mucho por Italia, Francia y los Países Bajos y llegaron a penetrar en Cataluña. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, Espasa- Calpe, 2001, p. 450.

<sup>53</sup>Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 241.

<sup>54</sup>Alberro, Solange, *Inquisición y Sociedad en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 205.

culpables y se les asesinaba o torturaba; también se les llamaba de manera despectiva marranos.

Asimismo el término morisco se utilizaba para aquellos mahometanos que fueron obligados a bautizarse para convertirse en católicos y que seguían practicando reservadamente el islam siendo estos casos raros en México pues la mayoría se llevaron a cabo en Europa. De igual manera el protestantismo al desconocer la autoridad papal era severamente castigado.

Respecto de las aberraciones sexuales es un hecho que se consideraban como tal a todas aquellas acciones que involucraran alguna clase de instinto sexual que tuviera un fin ajeno al de procrear o que involucrara algún elemento de deseo; de esta manera se castigaba por igual la homosexualidad, la sodomía, la infidelidad matrimonial por contravenir los principios católicos de monogamia y legitimidad, también se condenaba la bigamia, equiparando esta “falta” con el delito de bestialidad<sup>55</sup>.

Igualmente condenable para este órgano era negar lo establecido por el catolicismo o incluso dudar de él, puesto que esta falta se clasificaba como herejía o incluso blasfemia entendida esta como una ofensa verbal hacia Dios.

La brujería era un concepto casi de completa aplicación hacia las mujeres; era considerada hechicera aquella mujer que pudiese atreverse a destacar en una sociedad dominada por los hombres, el simple hecho de tener conocimientos relacionados con la herbolaria o ser poseedora de una mente sagaz pudieron ser motivo para arder en las hogueras; la mayoría de las denuncias eran anónimas o declaradas bajo tortura por lo cual podemos imaginar la cantidad de asesinatos que se llevaron a cabo.

---

<sup>55</sup>Bestialidad: Relación sexual de un ser humano con una bestia. *Diccionario Larousse ilustrado*, Colombia, 2007, p.152

En estos ejemplos de acciones susceptibles de castigos podemos observar un claro panorama de intolerancia, además de la fuerte necesidad por parte del catolicismo de afianzarse como religión oficial fuera de las fronteras europeas. Este hecho se demuestra en su obcecación hacia los judíos negando el hecho de que el catolicismo al igual que el islam poseen raíces judaicas.<sup>56</sup> Debemos destacar el hecho de que la mayoría de las religiones no han transigido respecto de los principios del derecho natural sino que existe un claro préstamo de preceptos, de tal manera que éstos favorecen a la religión en cuestión, en su interpretación o reinterpretación para regular la conducta humana.

#### B) La propiedad

Con el objeto de perfilarnos al siguiente Apartado titulado “El proceso constitucional mexicano” consideramos importante tratar brevemente el tema de la propiedad en el marco del derecho positivo y natural. Con lo anterior podemos interpretar también la pugna que vivió nuestro país que en su proceso hacia el Estado Laico tuvo que arrebatar a la Iglesia la propiedad que enajenó por siglos. De este modo la propiedad se convierte en factor decisivo en la transición del derecho natural al positivo. En nuestro caso, son las leyes de Reforma la fuente objetiva de la propiedad de la tierra del naciente Estado mexicano.

El tratamiento del territorio es solo un aspecto dentro de la enorme gama de acciones que podemos mencionar, sin embargo la tierra fue y seguirá siendo motivo de debates ya que si bien no queda nada por repartir son muy pocos los que están conformes con lo obtenido.

Es en este punto donde la geopolítica hará su parte al considerar alianzas o declarar enemigos, siendo el aspecto religioso un factor fundamental a considerar. Además del caso mexicano que expondremos en

---

<sup>56</sup>Johnson, Paul, *La historia de los Judíos*, Barcelona, Zeta de bolsillo, 2006, p. 486.

el siguiente Apartado, el conflicto religioso árabe- israelí que subsiste aun en el siglo XXI es muestra de ello. Kant puntualiza: “Todos los hombres están originalmente en posesión legítima del suelo, es decir, tienen derecho a existir allí donde la naturaleza y el azar los han colocado”<sup>57</sup>.

Por tanto la posesión legítima del suelo en el estado natural espera a ser reconocida por el derecho positivo; en el caso particular árabe – israelí la contingencia al derecho positivo y la propia geopolítica han tenido vaivenes.

Bajo la perspectiva de una visión creyente podría pensarse que la ubicación de cada Estado es un mero designio divino, sin embargo la geopolítica nos brinda una respuesta certera puesto que en el caso de Latinoamérica existe un pasado determinante de naturaleza colonialista que marcará el rumbo en una historia donde la obtención de territorio mediante el robo o acuerdos desiguales será una constante, al igual que la obligación experimentada por aquellos Estados que esgrimen designios divinos. Sobre el asunto Kant menciona:

Cabe preguntar si, cuando ni la naturaleza ni el azar sino sólo nuestra propia voluntad nos lleva a ser vecinos de un pueblo, que no presenta perspectivas halagüeñas de una unión civil con él, no deberíamos estar autorizados por la fuerza si es necesario o mediante compra fraudulenta, a establecer colonias y convertirse así en propietarios de su suelo, haciendo uso de nuestra superioridad, sin tener en cuenta su primera posesión, con el fin de instituir una unión civil con tal pueblo y situar a estos hombres en un estado jurídico, cuanto más que la naturaleza misma así parece exigirlo, y grandes regiones en otras partes del

---

<sup>57</sup>Kant, Immanuel , *Fundamentacion de La metafísica de las costumbres*, op. cit., p. 71.

mundo, ahora magníficamente pobladas hubieran quedado despobladas de habitantes civilizados o tendrían que permanecer así siempre y de este modo se frustraría el fin de la creación. Pero a través de este velo de injusticia se ve fácilmente dar por buenos todos los medios con vistas a fines buenos este modo de adquisición es, por tanto, reprobable.<sup>58</sup>

Es decir Kant desaprueba que por voluntad propia sean colonizados territorios despoblados de habitantes civilizados o bien poblados por “incivilizados” en términos cristiano-civilización. Por tanto es insoslayable el correlato de los términos cristiano-civilización que empleó la conquista europea fuera de su continente.

No podemos olvidar que la esclavitud además del dominio militar se basó también en diferencias étnicas, de clase y religiosas. De esta manera podemos preguntarnos si la religión católica se implantó en México con el fin de salvar las almas de los indios condenados al infierno o perseguía el dominio de la tierra.

Dado lo anterior debemos considerar la perspectiva de Vitoria en cuanto a la definición del concepto denominado: “guerra justa” que puntualiza: “La guerra justa tendría lugar ante la violación de algún título jurídico legítimo (por él formulados) por lo cual los bárbaros del nuevo mundo pudieron venir a poder de los españoles. Así la *guerra justa* constituía el medio indirecto para la ocupación legítima (mas que legítima, era legal) de España en América”.<sup>59</sup> Es pertinente señalar una distinción en cuanto a que el derecho positivo surge de la corriente denominada iuspositivismo que considera al derecho como una mera creación humana, al respecto Recasens manifiesta:

---

<sup>58</sup>Idem, p. 85.

<sup>59</sup>Maldonado Simán, Beatriz, *La guerra justa de Francisco de Vitoria*, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Vol. VI, 2006, p. 680.

“Aunque la norma del Derecho positivo emane de un mandato de un Poder efectivo, no puede de ninguna manera ser entendido como un mero hecho humano”<sup>60</sup>, mientras que el derecho natural sostiene su existencia previa al hombre quien se limitó a descubrirlo, por lo tanto encontramos que si el derecho positivo fue creado es falible, por tanto aquél ya existente en el bagaje humano es infalible pues no surgió sino que se limitó a esperar a la humanidad.

Son las religiones las que explican la vigencia de la divinidad, el proceso de secularización implicó renunciar al estado de naturaleza, para entrar a un intercambio que renuncia a aspectos naturales y divinos para obtener algo en conjunto en la sociedad. Así el denominado iusnaturalismo se entiende como aquella corriente que admite la distinción entre derecho natural y derecho positivo y sostiene la supremacía del primero sobre el segundo<sup>61</sup>.

Por otro lado, en el derecho positivo podemos observar que siempre ha existido un elemento religioso intrínsecamente conectado a la legalidad, en el caso de México en la Constitución Mexicana de 1824 se sostuvo a la religión católica como la religión oficial de la nación.

Para el caso que nos ocupa, la distinción entre el derecho natural y el derecho positivo radica en que éste último logró imponerse como resultado del proceso laico mexicano a través de sus Constituciones.

## 2) El proceso Constitucional mexicano

Es importante abarcar dentro de este tema el punto referente a aquello que originó la fundamentación jurídica mexicana actual ya que constantemente se señala la necesidad de hacer cambios constitucionales sin que esto sea signo de una reforma estatal integral.

---

<sup>60</sup>Recasens, Luis, *Tratado general de Filosofía del Derecho*, México, Porrúa, 2005, pp. 379,380.

<sup>61</sup>Bobbio Norberto, *El problema del positivismo jurídico*, México, Fontamara, 2009, p. 79.

A lo largo de la historia hemos podido atestiguar que el nacimiento de nuevas constituciones era el resultado de las pugnas que en ese momento se gestaban e indicador de los cambios que requería el país.

México ha tenido una historia constitucional vasta, fundamentada en numerosos documentos que en conjunto se convierten en ley, algunos de ellos trascendentales para el rumbo del país, con dichos documentos se buscaba dar forma jurídica al naciente Estado.

Es un hecho que existieron documentos previos que se originaron mucho antes de que la idea de una Constitución fuese concebida, sin embargo debemos hacer mención de ellos puesto que su creación cimentó las bases que tiempo después darían origen a la idea de una Constitución general aplicada de manera general en México.

El primer documento del que se tiene noticia en materia constitucional se titula: “Proyecto para la confiscación de intereses de europeos y americanos adictos al gobierno español”, la escritura de dicho documento se le atribuye a Morelos<sup>62</sup>, sin que este hecho este comprobado, en este documento se describe el auténtico problema social del pueblo, proponiendo novedosas soluciones tales como: repartos de tierra “... de manera que nadie enriquezca en lo particular y todos queden socorridos en lo general...” Se muestra inconforme con la administración pública y en especial con la administración de justicia “cuyo plan se reduce en sustancia a castigar severamente la pobreza y la tontera (sic), es decir, la falta de talento y dinero únicos delitos que conocen los magistrados y jueces de estos corrompidos tribunales”<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup>No se está del todo cierto en que haya sido Morelos el autor personal y directo de este documento; el solo y simple hecho, no obstante, de ser un plan que se gestó entre su gente, revelador de muchas inquietudes que ya desde entonces se dejaban sentir y de los males que se pretendía remediar. Helú, Jorge, *Introducción a la historia constitucional de México*, op. cit., p.24.

<sup>63</sup>Supra, p. 24.

Fundamentalmente en dicho escrito se proponen cambios sustanciales respecto de la tenencia de la tierra, dicha propuesta derivaría mas adelante en el artículo 27 constitucional: Deben también inutilizarse -dice el plan- todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas<sup>64</sup>.

El siguiente documento que antecedió a la primera Constitución mexicana se tituló: "Elementos de nuestra Constitución" y fue redactado por Ignacio López Rayón, dicho documento se ubica en el año de 1812 y en el se encuentran sentencias acerca de: la división de poderes, la libertad de imprenta, la proscripción de la esclavitud y la tortura, sin embargo este texto carecía del empuje que el país necesitaba para lograr su independencia pues en el se condena al movimiento liberal y reconoce que la soberanía reside en Fernando VII.

Finalmente el documento que sustentó de forma amplia el contenido de la primera Constitución fue el conocido: "Sentimientos de la Nación", elaborado por José María Morelos y Pavón, en dicho pliego se enlistaban veintitrés puntos para la Constitución.

En aquel documento destacaban: la negación de que la soberanía residía en el rey de España, sino que dimanaba del pueblo, la división de los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, la oficialización de la religión católica prohibiendo la practica de cualquier otra, también planteaba que los empleos eran solo para los americanos, -entendiendo como americanos a las personas nacidas en México-, de igual manera se restringía la entrada a extranjeros que no fuesen artesanos capaces de instruir y se prohibía la esclavitud.

---

<sup>64</sup>Supra, p. 25.

Sin embargo el punto fundamental que destaca para efectos de nuestra investigación es el hecho de que Morelos fue en primera instancia un sacerdote y es comprensible hasta cierto punto el hecho de que propusiera al catolicismo como el credo único a practicar, empero Morelos demostró que poseía una intención genuina de formar un Estado igualitario pues en los puntos tres y cuatro propuso reformas en el ámbito clerical:

- Que todos sus ministros (se refiere al catolicismo) se sustenten por sí mismos y solo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.
- Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó<sup>65</sup>.

La historia constitucional de México inicia a partir de la guerra de independencia en el año de 1810, aunque en la opinión de algunos autores, ésta inició mucho antes. Puede decirse que la invasión napoleónica en España, constituye el punto que determinó el arranque de México hacia su vida constitucional. Las renunciadas borbónicas produjeron tal impacto político en Nueva España que a partir de ese momento empieza a manejarse entre nosotros, con una profusión nunca antes manifestada, una serie de fórmulas e ideas que, como la de soberanía del pueblo, constituye la inamovible base de nuestro constitucionalismo<sup>66</sup>.

La lucha por un México independiente fue una ardua labor puesto que existían muchos intereses de por medio, y en ausencia de una autoridad totalitaria como lo fue el rey de España. México debió enfrentar diversas cuestiones que hicieron aún mas difícil una legislación uniforme, entre los desafíos se encontraba: una sociedad analfabeta casi en su totalidad, sectores que consideraban a la monarquía mas adecuada para gobernar, un

---

<sup>65</sup>De la Torre, Ernesto, *Historia Documental de México*, México, UNAM, 1964, p. 68.

<sup>66</sup>Helú Jorge, *Introducción a la historia constitucional de México*, op. cit., p. 21.

clero poco dispuesto a cooperar que, sin embargo, aprovecharía el menor resquicio para mantener sus prerrogativas y aumentarlas si era posible.

Respecto de los privilegios detentados por el clero durante la época colonial mencionamos: los diezmos, las primicias (los primeros frutos de su cosecha que los agricultores daban a la Iglesia), las obvenciones parroquiales (cuotas que le pagaban los fieles por algunos servicios religiosos), las dotes (que debían dar todas las mujeres al ingresar al convento, y revestir la calidad de monja), las donaciones (regalos intervivos que hacían los particulares muy frecuentemente a la Iglesia con diversos motivos: de éxito, de salud, etcétera), las herencias y los legados, y los intereses (que percibían por préstamos de capitales).<sup>67</sup>

En los veinticinco años que corren de 1822 en adelante, la Nación mexicana tuvo siete Congresos Constituyentes que produjeron, como obra, una Acta Constitutiva, tres Constituciones y una Acta de Reformas, y como consecuencias (sic) dos golpes de Estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas, é infinidad de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio descontentadizo (sic) ha podido inventar para mover al desorden y encender los ánimos<sup>68</sup>.

#### A) La Constitución de 1824

En la opinión de Emilio Rabasa este documento se debe considerar como el documento inicial de la historia constitucional mexicana: “Para mí las Constituciones mexicanas se inician con el Acta constitutiva y la Constitución de 1824, donde hay un desprendimiento total de todo tipo de legislación extranjera y el ejercicio absoluto de la soberanía y la

---

<sup>67</sup>Supra, p. 54.

<sup>68</sup>Rabasa, Emilio, *La Constitución y La Dictadura*, México, Revista de Revista, 1912, p. 9

autodeterminación, elementos indispensables para poder reconocer una auténtica Constitución”.<sup>69</sup>

La Constitución mexicana de 1824 se divide en dos grandes apartados: la parte dogmática y la parte orgánica, siendo de gran importancia el hecho de que en este documento aun se defiende el monopolio religioso católico desde el Estado. A continuación presento un cuadro general:

Constitución Mexicana de 1824	
PARTE DOGMATICA	
Soberanía	Se divide en externa e interna, la externa establece que la nación no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona. La interna menciona que la soberanía dimana del pueblo y que este tiene derecho a adoptar y establecer las formas de gobierno y legislación que crea conveniente.
Religión	Menciona que la religión que se practica en México debe ser perpetuamente la católica, apostólica y romana, además de que la nación debe protegerla por medio de leyes sabias y justas. Se prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

<sup>69</sup>Rabasa, Emilio, *La Historia de las Constituciones*, <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/234/2.pdf>

Derechos Fundamentales	En este punto aún no se nombran como derechos humanos; se debe proteger a la población con leyes sabias y justas, se debe poseer libertad de imprenta con las reservas que establezca la ley, se menciona el derecho a la impartición de justicia que deberá ser pronta, completa e imparcial.
República	La República mexicana será representativa, popular y federal.

Constitución mexicana de 1824	
PARTE ORGANICA	
La parte orgánica se compone principalmente de la división de poderes.	
Poder Legislativo	Menciona la creación de un congreso general compuesto por la cámara de diputados y la de senadores. Contempla la participación de la población y le atribuye al poder legislativo la atribución exclusiva de dictar leyes y decretos.
Poder Ejecutivo	Deposita en uno o varios individuos (contemplando así la figura vicepresidencial), le corresponde la facultad de ejecutar leyes, nombrar

	y remover secretarios de despacho.
Poder Judicial	Menciona la existencia de la Corte Suprema de Justicia así como los Tribunales de los Estados.

Además se ha señalado que: “Ha sido reiterado el concepto de que los primeros documentos constitucionales del México independiente – Acta Constitutiva y Constitución de 1824- fueron copia y síntesis de la Constitución norteamericana de 1787 y de la española de 1812”<sup>70</sup>.

La Constitución de Cádiz en su artículo 12 señalaba: “La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra”<sup>71</sup>.

Para resaltar la similitud observamos el artículo 3 de la Constitución de 1824: “La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra”<sup>72</sup>.

Podemos determinar que en ambos casos la prohibición de practicar otra religión y el juramento de proteger la religión católica es una constante, con la ligera variable de que en el caso español se señala a la religión católica “como única y verdadera” términos que no reproduce la Constitución mexicana de 1824.

México iniciaba su vida independiente estableciendo a la religión católica como la religión del Estado, suprimiendo el ejercicio de cualquiera

<sup>70</sup>Supra, p. 9.

<sup>71</sup>Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz, <http://www.congreso.es>

<sup>72</sup>Morán, David, *El supremo poder conservador: el diseño institucional en las primeras constituciones mexicanas*, México, El Colegio de México, 2005, p. 459.

diferente. Por ello no era posible aspirar a una libertad religiosa en pleno pues al imponer por la fuerza de las leyes un credo, se dio certeza jurídica a los privilegios que los integrantes del clero tenían y con ello se dieron las bases de la Guerra de Reforma.

Sin duda este documento distaba mucho de acercarse a la perfección y se cerraba la posibilidad de rectificar en los desaciertos puesto que el artículo 171 establecía que jamás podrían reformarse los preceptos de ella y del acta constitutiva que establecían “la libertad e independencia de la Nación mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta y división de los poderes supremos de la Federación y de los Estados”<sup>73</sup>.

#### B) La Constitución de 1836

La Carta Magna de 1836 fue un poco más audaz en materia de regulación religiosa, pues se refería directamente a los bienes clericales y a la no intervención por parte de los religiosos en materia de participación política, así como restricciones en el ámbito educativo.

Aunque estas propuestas hayan sido eliminadas por Santa Anna son innegables las bases que sentó para las Constituciones subsecuentes, asimismo contempló en el panorama nacional la necesidad de reglamentar las relaciones entre la iglesia y el Estado.

Dichos aspectos fueron necesarios para el naciente país y urgía a sacudirse a un clero ávido de mas privilegios, voraz en el aspecto inmobiliario y de préstamos además de intolerante hacia cualquier planteamiento que significara cambiar o negociar su posición.

Si bien en esta nueva Constitución se cambiaban aspectos importantes para el desarrollo de la nación, la religión católica seguía siendo más que la

---

<sup>73</sup>Helú, Jorge, *Introducción a la historia constitucional de México*, op. cit., p. 57.

religión oficial, un poder hegemónico que actuaría a la par del gubernamental.

Como ya mencionamos la Carta Magna de 1824 instauraba tres niveles de poder: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sin embargo el clero creyó conveniente institucionalizar su poder, por tanto se agregó un cuarto poder denominado: “Supremo Poder Conservador”, autorizado para declarar cuál es la voluntad de la Nación<sup>74</sup>.

De igual manera subsistieron los absurdos que en el caso de la Constitución de 1836 consistieron en la obligación de poseer una riqueza específica, al respecto: expresamente se exigía al mexicano poseer una determinada renta anual para alcanzar la categoría de ciudadano, un tanto más elevada era la que debería percibir, para poder desempeñar los principales cargos públicos: mil quinientos pesos anuales para ser diputado, dos mil quinientos para ser senador y quien aspirara a la titularidad del Ejecutivo no podía percibir menos de cuatro mil<sup>75</sup>.

Otro punto lamentable consistía en la calidad de ciudadano pues se podía perder la ciudadanía por las siguientes cuestiones: por ser sirviente doméstico, por no saber leer ni escribir, por ser vago (sic) y no tener industria, es decir, que en el caso de la servidumbre operaba una esclavitud encubierta, que en teoría estaba erradicada pero quienes estuvieran en tal condición perdían sus derechos ciudadanos.

### C) Las Bases Orgánicas de 1843

Después de la Constitución de 1836 fue necesario replantear la legalidad que sustentaría al Estado mexicano, por tanto se hizo una nueva Carta Magna que mantuviera los privilegios otorgados a la clase dominante, si bien uno de los primeros aciertos de las Bases Orgánicas fue eliminar el

---

<sup>74</sup>Supra, p. 59.

<sup>75</sup>Supra, p. 58.

denominado “Supremo Poder Conservador”, se cometió otro error derivado de esta decisión: concentrar el poder absoluto en la figura del ejecutivo.

Con lo anterior el Estado mexicano tuvo que enfrentar a un oligarca que imponía su ideología por sobre las necesidades de una sociedad que se encontraba medianamente polarizada, pero sobre todo el clero ejercía una fuerte coacción sobre gobernantes y gobernados.

Las Bases Orgánicas, solo estuvieron en vigor tres años, destacando que: reiteraron la independencia del México, la organización política en la República Centralista, y suprimieron el poder conservador encabezado por Santa Anna. Se instauró la pena de muerte y se restringió la libertad de imprenta, ratificando que el país protegía y profesaba la religión católica.

Emilio Rabasa señala: “Las bases orgánicas de 1843 reiteraron la independencia de la nación y la organización en República centralista, conservaron la división territorial establecida en 1836, dejando a una ley secundaria precisar el número y los límites de los departamentos, suprimió al supremo poder conservador y declaró que el país profesaba y protegía a la religión católica”<sup>76</sup>.

Como era lógico las Bases Orgánicas también fueron rechazadas por aquéllos que pensaban que la Constitución de 1824 era superior pues creían que todo lo necesario para iniciar la vida democrática del país no se encontraba integrado en dicho documento e implicaba un retroceso de lo poco que se había avanzado, situación que no se repitió al elaborar la Constitución de 1857.

---

<sup>76</sup>Rabasa Emilio, *Historia de las Constituciones Mexicanas*, op. cit, p. 4.

En las Bases Orgánicas se sigue imponiendo la obligación de profesar el catolicismo y se excluye a cualquier otra religión, de igual manera se sigue condicionando la ciudadanía y se establece como requisito ser mayor de edad, a los 18 años si se es casado y a los 21 si se es soltero, tener una renta anual de 200.00 pesos, así como saber leer y escribir, la libertad de imprenta sigue condicionada a la religión y vida privada.

Además se adicionan causas que causarían la suspensión de los derechos ciudadanos:

- Por el estado de sirviente doméstico.
- Por el de interdicción legal.
- Por estar procesado criminalmente.
- Por ser ebrio consuetudinario, o tahúr, o vago, o tener casa de juegos prohibidos.
- Por no desempeñar cargos de elección popular.<sup>77</sup>

Las Bases Orgánicas significaron un mediano paso en el proceso constitucional mexicano y sirvieron sobre todo para que los conservadores justificaran la necesidad de regresar a una monarquía absolutista que dirigiera al país con mano firme, por tanto expresiones como: “sólo un trono puede salvar a México de la anarquía y de la ambición de los Estados Unidos<sup>78</sup>” eran frecuentes pues la invasión y posterior robo del territorio mexicano de la Mesilla se empezaban a vislumbrar.

#### D) La Constitución de 1857

Sin lugar a dudas este documento marcó una diferencia en la historia mexicana pues le antecedían importantes acontecimientos como la

---

<sup>77</sup> Cámara de Diputados, Acervo Horacio Labastida, *Las Constituciones de México*, México, Ediciones Facsimilares del Comité de Asuntos Editoriales, 1991, p. 129.

<sup>78</sup> Arrangoiz, Francisco, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968, p. 389.

indecisión de Comonfort por pertenecer al bando liberal o conservador, la Ley Lerdo, el paso intermitente de Santa Anna por la presidencia y lo más trascendental la Ley Juárez .

Un logro importante para el movimiento liberal fue incluir en la Constitución de 1857 un capítulo de garantías individuales positivizando los derechos del hombre, siendo la primera Constitución en su especie en abordar dicho tema y considerando dichos derechos naturales como superiores a cualquier autoridad existente.

Quizá la Constitución de 1857 no fue el primer documento en abordar el tema de las garantías individuales, sin embargo, si lo fue al integrarlas en sus normas, eliminando la visión religiosa que se tenía en el derecho natural. De este modo se denominan derechos humanos a aquellas prerrogativas inherentes a la humanidad, siendo objetivizados en el derecho positivo como garantías individuales.

Sin embargo, el punto nodal de discusión no versó sobre este asunto sino que: El (artículo) 15 del proyecto constitucional fue el que provocó la mas acalorada discusión, pues parecía inclinarse por una religión de Estado, aunque suprimiendo el exclusivismo de las Constituciones anteriores. Conforme a dicho precepto, no se expedirá en la república ninguna ley ni orden de autoridad que prohibiese o impidiese el ejercicio de ningún culto religioso, “pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica y romana, el Congreso de la Unión cuidará por medio de leyes justas y prudentes de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional”<sup>79</sup>.

Dado lo anterior observamos que la nación se constituía lentamente, sin embargo, el factor religioso continuaba presente, pues poseía un enorme poder coercitivo incluso en la clase política clasificada como liberal, muestra

---

<sup>79</sup>Díaz Lilia, *Historia general de México*, op. cit., p. 593.

de ello fue el hecho de que: “Valentín Gómez Farías presidió el acto de la proclamación arrodillado delante del evangelio”<sup>80</sup>.

Sin embargo, significó un triunfo el simple hecho de que dicho tema fuese motivo de discusión pues por primera vez en la historia constitucional se consideraban las ventajas y desventajas de incluir el factor religioso en un documento que habría de regir a los mexicanos. Este acontecimiento constituyó una situación inédita y sentó precedente para el proceso que se desarrollaría con Juárez. Al respecto tenemos que:

Una de las pugnas más significativas que tuvieron lugar en el seno de tan augusta Asamblea constituyente, es la que se refirió a la libertad de cultos; sobre ella, establecida en el artículo 15 del proyecto en el sentido de que no se expediría en la República ninguna ley ni orden de autoridad que prohibiese o impidiese el ejercicio de ningún culto religioso; pero de que habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, se protegería convenientemente en cuanto no se perjudicaran los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional; sobre ella, se suscitaron enconados debates y terminó por ser suprimido el artículo. Castañeda principió (sic) el prolongado debate; atacó este artículo del proyecto considerando que no es posible introducir la tolerancia de cultos en un pueblo en que hay unidad religiosa; Mata, Gamboa, Castillo Velasco, Zarco y Arriaga lo defienden brillantemente, presentando a la libertad de conciencia como derivada del precepto evangélico “amaos los unos a los otros”; Cortés,

---

<sup>80</sup>Supra, p. 595.

Esparza y Cerqueda consideran que no es materia de legislación meterse a tratar asuntos religiosos; otros encabezados por Arizcorreta, distinguen entre la libertad de conciencia y la libertad de cultos y consideran que aún “no es tiempo” de introducir a nuestro país la libertad de cultos. Posiblemente los hombres que no temieron manifestar francamente sus ideas en este sentido, hayan sido Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez, sobre todo este último que combatió la referencia que se hacía a Dios en el preámbulo del mismo y se quejaba de que se quería convertir una ley orgánica en un dogma. “Es muy respetable el encargo de formar una Constitución para que yo la comience mintiendo”, decía refiriéndose a las palabras “En el nombre de Dios...” con que principiaba la Constitución de 1857<sup>81</sup>

Por otra parte esta Constitución se apegó más a la realidad y eliminó los absurdos motivos de la pérdida de la ciudadanía limitándose únicamente a dos razones:

- Naturalizarse como originario de otro país.
- Servir a otro país en tiempos de guerra.

Empero, las buenas intenciones contenidas en este documento no bastaron y fue necesario que se diera el movimiento armado denominado Guerra de Reforma donde Juárez estableció que: se debía nacionalizar los bienes eclesiásticos, suprimir las órdenes religiosas de varones, cofradías y congregaciones; declaró contrato civil al matrimonio; los panteones pasaban al poder del Estado y finalmente se declaraba la libertad de culto así como la

---

<sup>81</sup>Helú, Jorge, *Introducción a la historia constitucional de México*, op. cit., p. 95.

prohibición de la asistencia oficial de funcionarios público y del ejercito a ceremonias religiosas.

#### E) La Constitución de 1917

Tuvieron lugar una serie de eventos que se sucedieron entre la Constitución de 1857 y la de 1917, sobre todo pugnas para imponer un determinado régimen. Destacamos en este punto: La guerra de los tres años, la invasión francesa, la República Restaurada de Juárez, la dictadura de Porfirio Díaz, así como la revolución de 1910.

Dado el clima político que los anteriores acontecimientos habían ocasionado, la Constitución de 1917 no se planteó en un inicio como tal, sino que fue denominada por Carranza como: "Proyecto de reformas a la Constitución de 1857"<sup>82</sup>.

Son muchos los aspectos destacables de la Constitución de 1917, sin embargo, para propósitos de nuestro trabajo nos ceñiremos exclusivamente al ámbito religioso, como hemos planteado a lo largo de esta investigación. Los religiosos encargados de la Iglesia católica en México buscaban mantener un estado de cosas con el fin de obtener beneficios y satisfacción particular, obligando al Estado a tomar medidas drásticas y hasta cierto punto extremas para disminuir el poder clerical.

El clero rechazaba principalmente: "los artículos 3º, 5º, 27, 30 y 130 de la Constitución tachándolos de injustos, pero de ninguna manera apoyaban una rebelión armada"<sup>83</sup>. Sin embargo esta falsa sentencia en contra de la rebelión armada seria desmentida por la misma Iglesia años después con la guerra Cristera que se llevó a cabo de 1926 a 1929 y fue alentada desde el púlpito.

---

<sup>82</sup>Rabasa, Emilio, op. cit., p. 80.

<sup>83</sup>Ulloa, Berta, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 811.

Muy probablemente el rigor que el gobierno pretendió imponer para controlar a la Iglesia le benefició más que afectarla puesto que los integrantes del clero alegaban persecución religiosa y respaldaban esta sentencia con el destierro de sacerdotes y monjas, así como con la clausura de templos. Carranza pretendiendo ser conciliador presentó dos iniciativas de Ley para modificar los artículos 3º y 130 de la Constitución de 1917.

La correspondiente al artículo 3º mencionaba: “es libre el ejercicio de la enseñanza; pero esta será laica en los establecimientos oficiales... y gratuita... Los planteles particulares estarán sujetos a los programas e inspecciones oficiales”. La relativa al 130, revocaba la prohibición de que los sacerdotes extranjeros ejercieran su ministerio, les retiraba a los estados la facultad de restringir el número de sacerdotes y la de redefinir la propiedad de la Iglesia<sup>84</sup>.

Por otra parte se eliminaron totalmente las causas que podrían originar la pérdida de la ciudadanía, se incluyeron apartados acerca del trabajo y la previsión social, la propiedad y el agrarismo, la educación, seguridad, libertades e igualdades.

Asimismo debemos destacar que finalmente se establecía una libertad que se dividía en espiritual y personal, la primera señalaba la obligatoria libertad religiosa que comprendía la libertad de creencias y de cultos, así como la libre expresión de ideas, libertad de pensamiento y de imprenta sin restricciones, la libertad personal contemplaba aspectos tales como: “libertad familiar que implicaba la libertad de regular el tamaño de la familia, libertad de trabajo, de poseer y portar armas, de tránsito, y de petición”<sup>85</sup>.

---

<sup>84</sup>Supra, p. 812.

<sup>85</sup>Helú, Jorge, *Introducción a la historia constitucional de México*, op. cit., p.165.

Sin lugar a dudas el problema no residía en la hechura de las Constituciones, sino en los factores que influían en ella, en donde observaremos que los factores reales y efectivos de poder, como la Iglesia no eran parte de la consolidación del Estado laico mexicano a partir de la Constitución de 1917.

### 3) Crítica al éxito del Estado laico moderno

Como hemos mencionado con anterioridad se conoce a Benito Juárez como el personaje emblemático en cuanto a lo que a laicidad mexicana se refiere, pues con las Leyes de Reforma se definió con claridad como debían ser las relaciones entre el clero y el Estado.

Es una creencia común (impulsada desde el ámbito religioso) que se señale que dichas leyes perjudicaron a la iglesia católica en particular, sin embargo, debemos puntualizar fehacientemente que un Estado laico no tiene por objetivo oponerse de alguna manera a la práctica de las creencias religiosas pues ante todo buscará el respeto de cualquier culto con la excepción de que la laicidad no implica la tolerancia de posiciones dogmáticas ni de privilegio hacia algún credo.

En la opinión de Carl Schmitt :

El Estado tal y como lo conocemos es producto de una evolución ideológica en la cual los dogmas fueron derrotados y dieron paso a la racionalidad: la sorprendente estructura de un Estado moderno, siempre mas acrecentada y perfeccionada por medio de inauditas invenciones técnicas y el complicado mecanismo de mando de su ordenamiento administrativo, exigen una determinada racionalidad y forma de mando, así como un plan examinado a fondo con gran competencia. Todo esto significa la

transformación de la legitimidad en la legalidad; del derecho divino, natural o de cualquier otro derecho preestatal en una ley positiva, estatal<sup>86</sup>.

En la transición de legitimidad a legalidad encontramos cuál es el criterio para la formación del derecho que sustenta al Estado. Así:

La misión de colocar el poder bajo el escudo del derecho nos plantea la siguiente cuestión: ¿cómo nace el derecho y cómo debe elaborarse para que sea vehículo de justicia y no el privilegio de establecer lo que es justo por parte de los que tienen el poder?. Por una parte nos preguntamos cómo se forma el derecho, pero por otra también cuál es su criterio. Que el derecho no debe ser el instrumento de poder de unos pocos, sino expresión del interés común de todos, parece, al menos de entrada, un problema resuelto mediante los instrumentos de la formación democrática del consenso, ya que todos participan en el nacimiento del derecho, y por tanto el derecho es de todos y como tal puede y debe ser observado. En efecto, la garantía de participación en la formación del derecho y en la justa administración del poder es la razón esencial a favor de la democracia como la más adecuada de las formas de ordenamiento político<sup>87</sup>.

El uso del término “Estado” desde antecedentes remotos, nos lleva por ejemplo a Maquiavelo quien en su obra: “El príncipe” señala que: “Todos los Estados y dominios que han tenido y tienen soberanía sobre los hombres,

---

<sup>86</sup>Schmitt, Carl, *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*, México, UAM Azcapotzalco, 1997, p. 128.

<sup>87</sup>Habermas, Jürgen, Ratzinger Joseph, *Entre Razon y Religión. Dialéctica de la secularización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 38, 39.

fueron o son repúblicas o principados”<sup>88</sup>, así mismo la palabra Estado derivó del vocablo *status* que significaba “situación”<sup>89</sup>.

Deutsch opina que: “Un Estado es una maquinaria organizada para la elaboración y ejecución de decisiones políticas y para la imposición de leyes y reglas de un gobierno. Sus apéndices materiales no solo incluyen a los funcionarios y los edificios de oficinas, sino también soldados, policías y cárceles”<sup>90</sup>.

Dado este concepto podemos mencionar que el Estado es concebido como un ente burocrático y castigador que no acepta replica alguna de su población, asimismo Aristóteles plantea que el Estado es una suerte de alianza: “Todo Estado es una asociación y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece ser bueno”.<sup>91</sup> De esta manera el Estado además de ser visto como un ente punitivo se visualiza como una asociación para lograr el bien.

Siguiendo esta línea algunos autores opinan que: “El Estado, como poder formalizado por excelencia y sin el cual las relaciones políticas del mundo moderno resultarían inexplicables, reúne la coacción y el consenso, es decir, reprime y puede hacerlo legalmente, empero; además, dispone de mecanismos ideológicos necesarios para mantenerse con éxito como estructura idónea de dominación”<sup>92</sup>.

Desde la perspectiva de Weber el Estado se visualiza como: “la institución político-jurídica encargada del monopolio considerado legítimo de la violencia para preservar el orden vigente dentro de un ámbito geográfico

---

<sup>88</sup>Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, México, Editorial Tomo, 2005, p. 20.

<sup>89</sup>Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 86.

<sup>90</sup>Deutsch, Karl, *Política y Gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 120.

<sup>91</sup>Aristóteles, *La Política*, México, Editorial Época, 2000, p. 11.

<sup>92</sup>Guzmán, Silvestre, *Democracia y Gobernabilidad en el marco de la Globalización*, México, UNAM, 2005, p. 279.

determinado”<sup>93</sup>. Marx opina que: “El Estado es una “máquina” de represión que permite a las clases dominantes asegurar su dominación sobre la clase obrera para someterla al proceso de extorsión de la plusvalía (es decir a la explotación capitalista)”<sup>94</sup>.

En contraparte existen definiciones que sostienen que el Estado no necesariamente debe ser concebido como un ente amenazador y autoritario sino que hace uso de otros medios: “El Estado es la institución suprema que surge de la necesidad colectiva de preservar el bien común, por ello lo definen como un orden de convivencia de la sociedad políticamente organizada, es un ente superior, soberano y coactivo”<sup>95</sup>.

Todo lo anterior debe conciliarse con el fin de determinar que la existencia del Estado es benéfica para el hombre quien ha participado y participa en y del fenómeno religioso como aspecto decisivo en su vida.

De este modo el individuo es el punto en común y así lo sostienen algunos autores: “Uno de los retos más importantes de los estudios modernos sobre la materia consiste en adaptar sus presupuestos básicos a la cambiante realidad social sin perder de vista que la Iglesia y el Estado son dos ámbitos autónomos e independientes entre sí, aunque unidos en un lugar común que es a la vez su propio protagonista: la persona humana”<sup>96</sup>.

En principio se presupone que el Estado mexicano obedece a lo que se denomina: “principios informadores” para regular su relación con lo religioso; dicho concepto se refiere a que: “los principios informadores son los instrumentos técnico- jurídicos que el Estado emplea para relacionarse y regular el fenómeno religioso en sociedad”<sup>97</sup>.

---

<sup>93</sup>Supra, p. 280.

<sup>94</sup>Althusser Louis, *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, México, Ediciones Quinto Sol, p. 20.

<sup>95</sup>Supra, p. 280.

<sup>96</sup>Serrano Javier, Sánchez Cristóbal, *Poder estatal y libertad religiosa*, México, UNAM, 2001, p. 54.

<sup>97</sup>Supra, p. 33.

Por tanto señalamos que los principios informadores deben ser siempre respetados pues representan la base original sobre la que se cimentará la relación Iglesia–Estado siempre fundamentándose en la legalidad y la precisión que las normas poseen para lograr una correcta interacción entre estos dos entes.

Es necesario establecer que si bien existen normas escritas, en la práctica la cuestión es muy diferente puesto que el catolicismo mexicano nunca ha dejado de luchar por recobrar los beneficios que le fueron depuestos con la Reforma, y que ostentó desde la Colonia. Es común que el catolicismo al percibir alguna iniciativa que implique cumplir con lo que marca la laicidad estatal se escude tras de la denominada “libertad religiosa” y continúe explotando la fe de los creyentes.

Uno de los principios que el Estado moderno debe poseer es imparcialidad religiosa puesto que al albergar dentro de sí a infinidad de creencias no puede pronunciarse por una en particular, pues una postura en particular significaría oficializar una religión y se entendería que las demás son “menos aceptables”, por lo que se trataría de un retroceso para cualquier sociedad que se precie de “moderna”.

Sin embargo y expuesto lo anterior, podemos decir que México es una muestra velada de dicha “oficialización” al arribar la derecha a la presidencia en el año 2000 pues también llegó una nueva ideología que incluía cuatro principios de la doctrina social de la iglesia católica: “dignidad de la persona humana, bien común, solidaridad y subsidiariedad”, este acontecimiento podría ser intrascendente si se hubiera llevado a cabo lo mencionado por algunos autores: “es necesario además que el Estado se prohíba a sí mismo concurrir junto a sus ciudadanos en calidad de sujeto de actos ante la religión, sean del signo que fueren”<sup>98</sup>.

---

<sup>98</sup>Supra, p. 38.

El hecho es que la administración del Estado mexicano llevada a cabo por el gobierno panista durante los últimos diez años ha fallado al defender su laicidad. Su postura ante el catolicismo no ha sido de tolerancia sino de sometimiento; algunos especialistas señalaron que: “el concepto de laicidad que impulsa y promueve el gobierno foxista se nutre de una cosmovisión católica, que discrepa totalmente del significado original del término”<sup>99</sup>. Es decir que con este concepto confirmamos la “oficialización” del catolicismo desde el gobierno federal.

No podríamos afirmar que la crisis del Estado laico mexicano es totalmente consecuencia de diez años de gobierno conservador sino que hemos de considerar las circunstancias mediante las cuales el clero recobró públicamente fuerzas y retomó el camino interrumpido; los sucesos más significativos que perfilaron a la Iglesia en México a ganar posición ocurrieron durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

#### A) Las reformas al Artículo 130 Constitucional

Las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y México contaban ya 132 años de haber terminado sin embargo “el 20 de Septiembre de 1991 el gobierno mexicano declaró que había establecido relaciones con el Vaticano”<sup>100</sup>. Este acontecimiento fue medular en la relación entre gobierno y clero puesto que abrió las puertas a la máxima autoridad católica representada por el Papa.

Otro hecho que hizo patente el compromiso contraído por Salinas de Gortari fue la presencia de tres importantes jerarcas de la iglesia católica en su toma de posesión como Presidente de México, con la cual dio inicio su gobierno; los personajes presentes fueron: Ernesto Corripio Ahumada quien fungía como Cardenal, cargo considerado como la máxima autoridad eclesiástica en México, Genaro Alamilla Arteaga quien era vocero de la

---

<sup>99</sup>Román, José Antonio, *La jornada*, lunes 11 de Noviembre de 2002.

<sup>100</sup>Gómez, Francisco, *Del Porfirismo al Neoliberalismo*, México, Ediciones Quinto Sol, 2007, p. 247.

arquidiócesis y Girolamo Prigione delegado apostólico designado por el Vaticano.

Al respecto debemos mencionar que la intención de regresar al clero católico privilegios perdidos fue iniciada por Manuel Ávila Camacho pues en su carácter de presidente se declaró católico y se constató que era asiduo asistente a celebraciones católicas. Después esta estrategia fue ampliamente promovida por Salinas no solo en la práctica sino mediante la legalidad pues durante su sexenio se modificó la Constitución mexicana en el Artículo 130° para permitir situaciones que ya eran una realidad en territorio mexicano. De esta manera:

- Se reconoce personalidad jurídica a las iglesias y corporaciones religiosas.
- Se levanta la prohibición para que los extranjeros sean ministros de culto religioso.
- Se reconocen derechos políticos a los ministros de cualquier culto religioso, para votar y ser votados. Para participar como candidatos a puestos de representación popular deberán cumplir con los requisitos que marca la ley.
- Se derogó la prohibición que pesaba sobre la iglesia para poseer o administrar bienes inmuebles.

Con el autodenominado “gobierno del cambio” encabezado por Vicente Fox la situación de la laicidad mexicana fue aún mas grave puesto que ocurrieron múltiples situaciones que implicaron retroceso para el Estado mexicano; ejemplo de ello fue el fortalecimiento de grupos radicales de derecha como “El Yunque” y la tácita subordinación del gobierno federal a jerarcas católicos.

Dicha situación quedó manifiesta cuando el entonces electo presidente Vicente Fox se arrodilló a besar el anillo denominado “del pescador”<sup>101</sup> que portaba Juan Pablo II con lo cual manifestaba su respeto y obediencia hacia el pontífice. Quizá si dicho acto se hubiese realizado en privado en calidad de creyente no hubiera tenido mayor relevancia, pues cada integrante de la clase política tiene plena libertad de profesar la religión que elija. Sin embargo, en el contexto, y la cobertura que se dio al evento este acto significó una violación flagrante a la laicidad mexicana ya que un servidor público debe únicamente fungir como tal sin involucrar su credo, pues tal acto no constituye una manifestación de ideas la cual se tiene como libre, sino una subordinación no solo ante una religión específica sino ante un jefe de Estado pues debemos destacar que el pontífice en turno es el jefe de Estado de la ciudad del Vaticano.

#### B) La Reforma al Artículo 40 constitucional

Es un hecho que la jerarquía católica ha podido recobrar beneficios que había perdido desde la Guerra de Reforma, sin embargo, lejos de llevar a cabo su propia doctrina donde se mencionan conceptos de sumisión y benevolencia, el clero católico sigue pretendiendo ser un eje censor del Estado para ostentarse como una figura que puede intervenir no solo de manera tácita en las decisiones concernientes a la sociedad sino que busca que se le tome en cuenta de manera implícita.

Prueba de lo anterior es la pugna referente a la Reforma del artículo 40 constitucional que se llevó a cabo a mediados del año 2010 donde se estableció que: “la República además de representativa, democrática y federal, es *laica*”<sup>102</sup>.

---

<sup>101</sup>Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, México, op. cit., p. 26.

<sup>102</sup>El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 363 votos –incluidos a última hora los del PAN–, la reforma al artículo 40 de la Constitución para definir que la República, además de representativa, democrática y federal, es laica. Méndez, Enrique, *Oficializa la Cámara de Diputados que México es una*

Dado lo anterior el clero católico sintió vulnerados sus derechos y presionó a los Senadores para que esa reforma Constitucional pese a haber sido aprobada por los Diputados se quedara sin efecto es decir jamás fuese promulgada.

Haciendo ostentación de su mayoría el coordinador de los Senadores de Acción Nacional, Gustavo Madero, advirtió que modificarían esa propuesta desde la exposición de motivos, “los tonos y los tiempos”<sup>103</sup>. Es decir que en una clara violación a la separación entre la Iglesia y el Estado un personaje plenamente identificado como integrante de la ultraderecha mexicana puntualiza que esa reforma constitucional simplemente no se llevara a cabo.

Al respecto: Madero recordó apuntando a las demás fuerzas políticas del Senado, que sin el voto de la bancada panista la reforma al artículo 40 Constitucional –que ya aprobaron en la Cámara de Diputados– “no pasará”. Insistió en que Acción Nacional representa 40 por ciento en el Senado y que cualquier reforma a la Carta Magna requiere su anuencia, “por lo que nosotros revisaremos los tiempos para esta discusión y no subiremos el debate en los términos en que viene”<sup>104</sup>.

Claramente en lo expresado por Madero podemos observar cómo opera un total alineamiento de un servidor público hacia una religión, las implicaciones de lo expresado son infinitas, sin embargo, debemos destacar el simple hecho de que a mediados del año 2011 aún no se promulga la modificación constitucional que otorgaría desde la Carta Magna el carácter laico a la República mexicana y que previamente había sido aprobada por la Cámara de Diputados.

---

*República Laica*, La Jornada, 12 de Febrero de 2010.  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/12/index.php?section=politica&article=018n2pol>

<sup>103</sup>Becerril, Andrea, *En el Senado, la minuta de reforma al artículo 40*, La Jornada, 17 de Febrero de 2010,  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/17/index.php?section=sociedad&article=043n2soc>

<sup>104</sup>Supra.

## CAPITULO TERCERO. LAS RELIGIONES EN EL MUNDO

### 1) El México religioso antes del colonialismo

Como ya hemos mencionado, el catolicismo mexicano es fruto de una colonización forzada que se grabó en lo mas profundo de la cultura por haber sido impuesta a sangre y fuego; asimismo los invasores pugnaron por eliminar todos los vestigios ancestrales que pudiesen recordar las raíces de una civilización que fue exterminada<sup>105</sup> casi en su totalidad al igual que sus creencias religiosas.

Podemos hablar del florecimiento de cinco grandes civilizaciones en México antes de la llegada española: Olmeca, Tolteca, Maya, Zapoteca y Totonaca.

Dichas civilizaciones se asentaron a lo largo de la historia en la región conocida como Mesoamérica que abarca desde Sinaloa y el área limitada al norte por los ríos Lerma y Pánuco, hasta Costa Rica, con todo el territorio mexicano y centroamericano comprendido dentro de esas fronteras.

Se estima que la actividad humana en el área de México y la vecina Guatemala se remonta a hace 20,000 años o más a los tiempos en que los primeros cazadores-recolectores se establecieron en esta zona<sup>106</sup>.

#### A) Los Olmecas

Es necesario iniciar con la cultura olmeca pues durante largo tiempo se le consideró la cultura originaria para toda Mesoamérica<sup>107</sup>, actualmente su

---

<sup>105</sup>“Al respecto: Como resultado de la invasión murió alrededor del 90% de la población indígena”. Masferrer, Elio, *Sectas o Iglesias viejas o nuevos movimientos religiosos*, Bogotá, Plaza y Valdés Editores, 2000, p. 23.

<sup>106</sup>Phillips, Charles, *El mundo Azteca y Maya*, Barcelona, 2006, Folio, p. 6.

<sup>107</sup>“La posibilidad de considerar al mundo olmeca como el inicio de la civilización se deriva principalmente de su extraordinaria escultura. Cabezas colosales, altares, estelas y otras numerosas piezas no solo expresan una gran calidad estética, sino también un adelanto técnico sorprendente, pues las piedras necesarias para esculpir estos monolitos no se encuentran en el área, lo que subraya el esfuerzo y el

importancia reside esencialmente en que sus vestigios han sido difíciles de explicar dando origen a múltiples teorías.

Se plantea la posibilidad de que el imperio olmeca no se haya constituido como tal sino que “pudo tratarse de varias ciudades-estado más o menos interdependientes”<sup>108</sup>; asimismo se ha destacado en numerosas investigaciones la fascinación de la que era objeto el jaguar, pues se encuentra representado en múltiples formas e incluso las esculturas que representan a algún personaje humano de esa época presentan rasgos semejantes a los de dicho animal.

La veneración del jaguar puede obedecer a la fascinación por lo inexplicable y sobretodo a la necesidad humana de protección intangible, por estos motivos se supone que la existencia del jaguar en su representación antropomorfa satisfacía los cuestionamientos que los olmecas se hacían. Al respecto tenemos que:

Hay divergencia de opiniones sobre si los olmecas metropolitanos esculpían estatuas de divinidades, pues hay duda de que los monolitos o las figuras en piedra representen propiamente un dios. Sea como fuere, el culto principal era el del jaguar, hasta los altares mismos son jaguares. En la escultura en piedra lo más frecuente es el jaguar humanizado, un hombre-jaguar o un niño-jaguar. El jaguar parece haber sido el nahual de los olmecas. Simboliza el terror y el misterio de la jungla, de la vida y del más allá. Aun en la época azteca del dios Tepeyolohtli, símbolo de las entrañas de la tierra y de lo profundo de la noche, no era sino el felino que amenazaba con comerse al mismo sol

---

grado de organización necesarios para traerlos desde lejos, colocarlos y esculpirlos”. Bernal, Ignacio, *Historia general de México, Formación y Desarrollo de Mesoamérica*, México, op. cit., p. 134.

<sup>108</sup>Supra, p. 135.

durante un eclipse. Habitaba las cuevas de las montañas y era el corazón de la tierra<sup>109</sup>.

Durante las primera investigaciones se había determinado que los olmecas practicaban una religión monoteísta, pues su adoración al jaguar hacia suponer tal cosa, sin embargo conforme las pesquisas fueron avanzando se descubrió que su culto era politeísta y tenía relación con los animales con los que representaban distintas deidades destacando en importancia después del jaguar, la serpiente.

## B) Los Toltecas

La importancia de los toltecas en los orígenes de México es indudable, puesto que incluso un imperio como llegó a ser el de los aztecas reconocía que la perfección de sus conocimientos derivaban de lo heredado por los toltecas, se dice que dicho término se origina del náhuatl donde significa : *maestros-artesanos*<sup>110</sup>.

La palabra tolteca en la opinión de algunos autores define primordialmente a la gente de Tula, pero también se aplica a todos los pueblos de tipo de cultura semejante; es decir, a los pueblos de antecedentes mesoamericanos.

Por tanto es necesario hacer una precisión: “lo cierto es que la influencia náhuatl, que en el siglo XVI se encontró arraigada en el país, debió provenir de los toltecas y no, como generalmente se piensa, de los aztecas”<sup>111</sup>, pues sería ilógico pensar que los vestigios encontrados que corresponden al periodo del imperio azteca, fuesen obra de una única civilización, tomando en cuenta la importancia que los toltecas tuvieron en las distintas tribus por sus dotes artesanales.

---

<sup>109</sup>Supra, p. 135.

<sup>110</sup>Séjourné, Laurette, *Pensamiento y Religión en el México Antiguo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 29.

<sup>111</sup>Supra, p. 31.

Al referirnos a vestigios podemos mencionar que se conservan hasta nuestros días diversos objetos pertenecientes a la cultura tolteca como los *chac-mool* y los emblemáticos, atlantes de Tula, sin embargo la clave de su total descubrimiento quedará en un misterio puesto que dadas las condiciones húmedas del lugar donde se asentaron, no fue posible obtener ningún esqueleto que arrojara luz sobre su evolución.

Podríamos mencionar múltiples aspectos acerca de esta cultura, sin embargo debemos destacar el tema que nos ocupa: lo religioso, sin duda uno de los factores que más ha dado fama a esta civilización es el personaje de *Quetzalcóatl* pues su figura dentro de la sociedad tolteca representaba: “la base misma de la vida social y religiosa azteca pues tenía injerencia sobre el sacerdocio y los colegios de los príncipes”<sup>112</sup>.

Referirnos a *Quetzalcóatl* de manera sencilla representa un gran reto puesto que existe infinidad de información que lleva a múltiples teorías planteadas desde las más diversas perspectivas. Al referirnos estrictamente a su biografía: *Quetzalcóatl* proviene del náhuatl que significa “serpiente emplumada”. Dios de la vida, de la sabiduría, del sacerdocio, del viento, de la mañana, del planeta Venus. Su representación es la serpiente emplumada. Es un dios creador, puesto que cuando los hombres murieron, bajó a los infiernos y pidió sus huesos a *Mictlantecuhtli*, en cuanto los tuvo en sus manos echó a correr por miedo a que el dios de los muertos se arrepintiera. *Mictlantecuhtli* lo persiguió e hizo que lo atacaran las codornices. *Quetzalcóatl* cayó, se rompieron los huesos y para darles nueva vida los regó con su propia sangre<sup>113</sup>.

La tradición marca que *Quetzalcóatl* era un rey de pureza absoluta hasta el día en que bajo la presión de malos consejeros, se embriaga y comete el acto carnal. Desesperado por lo que él considera el más horrible

---

<sup>112</sup>Supra, p. 33.

<sup>113</sup>Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 385.

de los pecados, decide un castigo ejemplar: abandona un reino bien amado y muere voluntariamente en el fuego. Quemado su cuerpo, su corazón se eleva al cielo donde se transforma en el planeta Venus<sup>114</sup>.

La anterior narración se identifica con la mayoría de las religiones que analizaremos ya que se maneja la versión una creación divina, dirigida por un ser supremo que se mostró magnánimo con la corrompida humanidad y gracias a este sacrificio, la humanidad tuvo una segunda oportunidad. Asimismo dicho mito al igual que el cristianismo menciona la necesidad de una inmolación purificatoria.

### C) Los Mayas

Los mayas han sido a lo largo de la historia una civilización emblemática al definir a México pues muchos mitos han girado alrededor de su existencia y su forma de vida, además de que son innegables sus aportaciones en materia de arquitectura y astronomía.

Los mayas habitaban principalmente al sur de México y algunas regiones de Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y Honduras; en materia religiosa adoraban principalmente a las naturaleza en su forma de lluvia, sol, viento, agua, el firmamento etc., asimismo también rendían culto a fenómenos presentes en los humanos tales como: el nacimiento y la muerte.

Sin embargo debemos destacar que la deidad más importante y venerada en el mundo maya fue *Kukulcán*<sup>115</sup>, quien era concebido como un dios creador que otorgaba el mundo a la civilización; la importancia de esta figura divina era equiparable con el culto que rendían toltecas y aztecas a *Quetzalcóatl*.

---

<sup>114</sup>Séjourné, Laurette, *Pensamiento y Religión en el México antiguo*, op.cit., p. 64.

<sup>115</sup>"Kukulcán: En maya significa "serpiente emplumada". Quetzalcóatl al ser expulsado de Tula por Tezcatlipoca y sus partidarios, pasó a Yucatán donde se le adoró bajo este nuevo nombre. Se representa a Kukulcán como una serpiente de cascabel emplumada, lo mismo que el Quetzalcóatl azteca, y se le esculpió en muchos monumentos de las ciudades mayas". En: *Supra*, p. 274.

Los mayas creían que un guerrero era una especie de héroe y era privilegiado al poder luchar, lo cual era muy valorado y le otorgaba un enorme prestigio social, empero la recompensa más grande no se encontraba en este mundo:

Cualquiera que hubiese muerto en batalla recibía un trato especial en la vida eterna ya que se iba –junto con las víctimas de los sacrificios, los sacerdotes, los gobernantes, las mujeres muertas durante el parto y los que se ahorcaban– a descansar a un lugar celestial, mientras que la mayoría de la humanidad infeliz descendía al lugar oscuro de los juicios, el *Xibalba*<sup>116</sup>.

Obedeciendo la tradición de honrar a las fuerzas de la naturaleza, los mayas tenían la necesidad de honrar a la lluvia, puesto que era fundamental para las cosechas y para la vida cotidiana, durante la época de estiaje se obtenía de los cenotes, que también eran utilizados para llevar a cabo sacrificios religiosos pues se les consideraba como entradas al inframundo.

Mucho se ha hablado respecto de los sacrificios que los mayas llevaban a cabo, puesto que existen diferentes mitos que incluso manejan teorías de canibalismo alrededor de esta practica, sin embargo no debemos perder de vista que dichos sacrificios tenían por objeto agradar a los dioses y tenían una importancia total en la relación de lo humano con lo divino.

Para los mesoamericanos el sol asesinaba cada mañana a la luna y a las estrellas que hasta ese momento imperaban en los cielos [...] El derramamiento de sangre expiatoria era un deber sagrado, un modo de mantener el orden universal rindiendo homenaje a la sangre divina derramada que había dado origen a su mundo.<sup>117</sup>

Dado lo anterior podemos determinar que era muy importante llevar a cabo dichos ritos, y mas aun determinar quien seria sacrificado pues los

---

<sup>116</sup>Phillips, Charles, *El mundo Azteca y Maya*, Barcelona, 2006, Folio, p. 91.

<sup>117</sup>Supra, p. 131.

dioses no aceptarían la sangre de cualquiera, es por este motivo que: “Entre los mayas, los prisioneros plebeyos se convertían en esclavos, pero los nobles, los generales y, sobre todo, los gobernantes rivales eran para el sacrificio público”<sup>118</sup>.

#### D) Los Zapotecas

El término zapoteco proviene del vocablo náhuatl *Tzapotécatl*, que significa “pueblo del Zapote”, esta denominación se debió a la profusión de árboles de dicho fruto en los territorios de Oaxaca, el caso de los zapotecas es único puesto que su origen según sus creencias es que surgieron directamente de las nubes, sin que fuese necesario una deidad que interviniera para su creación.

Al igual que las casos antes mencionadas, los zapotecas fueron una de las civilizaciones más valiosas en Mesoamérica, compartían rasgos con las otras tribus como la importancia de erigir pirámides, la creación de artesanía a base de conchas marinas y obsidiana y la existencia de una élite dirigente.

Los zapotecas se establecieron en Monte Albán que se encuentra en lo alto del valle de Oaxaca<sup>119</sup>, dicha localización fue estratégicamente planeada puesto que al visitar dicho lugar podemos notar que la posición que ocupa es privilegiada en cuanto a visualizar con anticipación los posibles ataques enemigos. Lo anterior supone una enorme importancia puesto que al llegar la invasión española los zapotecas forman una alianza con los intrusos para luchar contra los aztecas.

En cuanto al tema religioso, los zapotecas mantenían las mismas costumbres politeístas que las demás civilizaciones, Su dios principal se

---

<sup>118</sup>Supra, p. 131.

<sup>119</sup>Monte Albán domina tres valles: Zaachila al sur, Etlá al norte y Tlacolula en el este. En: Phillips, Charles, *El Mundo Azteca y Maya*, op. cit., p. 43.

llamaba *Xipe Totec*<sup>120</sup>, el culto a dicha deidad era compartida por los aztecas.

También adoraban a los elementos naturales en su representación de dioses tales como: la lluvia (*Cosijo*), el maíz (*Pitacosobi*), el sol (*Copichja*), el viento (*Quetzalcóatl*) y la agricultura en general (*Xochipilli*).

#### E) Los Totonacas

Algunos autores han señalado que el término “totonaco” se deriva de la adoración de un dios llamado *totonac*, otra acepción correspondería a la interpretación etimológica de los vocablos *tutu* (tres) y *nacu* (corazones)<sup>121</sup>.

Históricamente se menciona que los totonacas fueron un pueblo de importancia en la región de Veracruz y el norte de Puebla, además de que se sostiene que fue el primer pueblo mesoamericano en unirse a Hernán Cortés en su campaña militar contra *Tenochtitlán*.

En algunas investigaciones se sostiene que El Tajín pudo haber sido la capital de los primeros tiempos de los totonacas, asimismo esta civilización aunque diezmada todavía tiene herederos que actualmente dan fe de su existencia en sus lugares de origen.

El caso de los totonacas es de interés puesto que sus creencias han sido de tipo sincrético, es decir que se han conjugado símbolos, signos, mitos y rituales para formar una religión que se califica de catolicismo, sin embargo nosotros debiéramos calificarla como un sistema religioso propio, como existen en algunas otras poblaciones mexicanas.

---

<sup>120</sup>“Xipe: Del náhuatl “el desollado”. Parece que su culto proviene de tribus que vivían al oeste del valle de México. En su festividad anual se sacrificaban gran número de prisioneros de guerra; después de arrancarles el corazón, desollaban los cuerpos y los sacerdotes se revestían con las pieles durante la ceremonia”. Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, ídem, p. 471.

<sup>121</sup>Masferrer, Elio, *Totonacos Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004, p. 7.

En la actualidad los escasos indígenas herederos de la civilización totonaca se concentran en la sierra norte de Puebla y parte de Veracruz, y como mencionamos con anterioridad poseen un sistema religioso particular pues consideran que las imágenes de santos católicos y algunas figurillas prehispánicas poseen atribuciones mágicas y se les deben atenciones para conseguir buenas cosechas, salud, etc.

Algunos de estos seres ancestrales tienen una fusión con el cristianismo, así dentro de esta visión al sol se le nombra *Chichini*, quien es el dueño del maíz y se le asocia con la personificación de Cristo, La luna es un ser sagrado masculino también llamado Manuel que se antepone a *Chichini*, dicha deidad atrae a las mujeres y es útil en las peticiones de magia. Ambos son rivales y luchan durante los eclipses.

El dueño de los truenos, *Aktsini*, hace llover e influye en la milpa, su equivalente cristiano son los arcángeles de la tradición católica y el apóstol Santiago. A la Virgen María la vinculan con el agua de los pozos y de los manantiales.

La precisión de las culturas prehispánicas es de suma importancia puesto que en la actualidad se considera la práctica de rituales ancestrales originarios como una cuestión meramente esotérica que no tiene nada que ver con una práctica religiosa real.

Es de gran importancia el conocimiento de las raíces religiosas mexicanas, con el fin de tener un panorama claro acerca de la religión que se impuso y reflexionar acerca del ¿por qué el catolicismo siempre ha pregonado en teoría una doctrina de mansedumbre y en la práctica exterminó los vestigios de adoración de credos que pudieron ser su competencia?.

## F) La imposición de la fe

El cristianismo fue uno de los factores legados por el colonialismo europeo, sin embargo es poco probable que las civilizaciones existentes en México renunciasen a su fe fácilmente, sin tratar de defender una forma de la vida que constituía su razón de ser.

Existieron múltiples factores que conjugados dieron por resultado el triunfo de los invasores, entre ellos destaca el hecho de que al arribar los españoles a México, atravesaban por dificultades en las estructuras de poder de las diferentes civilizaciones prehispánicas.

Los aztecas dominaban a los demás habitantes de Mesoamérica, por tanto es evidente que dichas poblaciones apoyarían una causa que los ayudase a romper el yugo azteca. De este modo: “La religión azteca estaba constituida por un politeísmo de riqueza extraordinaria, debida en gran parte a la costumbre de los aztecas de adoptar en su panteón a los dioses de las tribus subyugadas”<sup>122</sup>.

Otros factores a considerar son: la superioridad en armas de los invasores, las enfermedades desconocidas que para los europeos eran cotidianas, como la viruela, la tifoidea y la sífilis, constituyendo esta circunstancia una enorme ventaja pues la población se vio significativamente diezmada.

Actualmente en México no podemos mencionar que la población esté integrada mayoritariamente por indígenas, sin embargo es un hecho que en las poblaciones rurales se llevan a cabo las celebraciones más fastuosas y

---

<sup>122</sup>Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 95.

la fiesta del santo patrono es motivo de celebración para toda la población para quienes el ostentar el cargo de mayordomos es motivo de orgullo para toda la familia<sup>123</sup>.

Dicho lo anterior quizá nos formulemos una pregunta ¿Cuál es el motivo por el que la población indígena sigue adorando a un dios que no tuvo piedad de ellos al momento de la colonización?. Este cuestionamiento no tiene pretensiones xenofóbicas sino que podemos abundar un poco en las raíces del catolicismo en México.

Quizá una de las respuestas a nuestro cuestionamiento obedezca al terror generado por una catequización forzada que fue heredada casi de manera genética, pues el principal pretexto para saquear el imperio de Tenochtitlán fue la necesidad de catequizar a los indios de los cuales incluso se dudaba que tuviesen alma.

Al respecto: “Verdad es que en la administración del bautismo siempre se omitieron ciertas ceremonias, pero ello fue para abreviar el tiempo y poder mas facilmente administrar el sacramento a innumerables multitudes”<sup>124</sup>.

El hecho es que la mayoría de las poblaciones indígenas siguen aletargadas y en muchas poblaciones la palabra del párroco aun es ley por encima de la autoridad municipal, constituyendo una evidente violación al Estado laico mexicano, que sin embargo soporta y alienta dichas manifestaciones pues es consiente del poder que el catolicismo ostenta.

### C) El fenómeno guadalupano

En el desarrollo del punto anterior mencionamos que el fin “oficial” de los conquistadores europeos fue la catequización de seres que

---

<sup>123</sup> Debemos destacar casos emblemáticos como el de Huamantla, ubicado en el estado de Tlaxcala, donde el realizar un elaborado tapete de aserrín de colores se considera un honor, fuertemente codiciado por las familias nativas.

<sup>124</sup> Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, Op. cit., p. 104.

consideraban inferiores a ellos y que utilizaron para múltiples propósitos. Empero este proceso costó miles de vidas indígenas quienes al ser testigos de los múltiples abusos cometidos en su contra, se negaban a creer en un dios representado por asesinos y ladrones.

Un fenómeno recurrente durante el proceso de evangelización fue lo que denominaremos como una especie de “adoración encubierta” que los indígenas llevaron a cabo para seguir rindiendo culto a los dioses ancestrales.

De esta forma: “La idolatría prosiguió en secreto practicada, al parecer, nunca se le pudo desarraigar del todo... Ya se acogían a las cuevas para proseguir el culto, como pasaba en Chalma; ocultaban sus ídolos tras de las cruces, como en Cholula o en los altares de las iglesias”<sup>125</sup>.

Dada la persistencia de tales prácticas, la catequización se llevó a cabo más ferozmente, con los mismos resultados, sin embargo la aparición de la Virgen de Guadalupe como un elemento dogmático católico, significó un parteaguas en la aceptación del catolicismo por parte de los indígenas.

La historia de la Virgen de Guadalupe es del conocimiento popular y forma parte integral del ámbito religioso mexicano. En dicha tradición se menciona la aparición de la deidad a un indígena que se encargó de ser mensajero de las necesidades divinas; al ser éste rechazado y ser exigida una prueba de su dicho, la virgen se plasmó en su tilma, convenciendo de esta manera al incrédulo obispo .

Es necesario hacer una rápida revisión a la narración antes mencionada, con el propósito de resaltar los aspectos culturales de dicha aparición. Destaca la imagen del indígena dócil que se dirige a escuchar misa, lo cual tiene un significado de obediencia hacia la autoridad española,

---

<sup>125</sup>Supra, p. 105

con la implícita mansedumbre que conduce a la salvación, en este caso representada por la aparición virginal.

Asimismo la incredulidad de Fray Juan de Zumárraga representa la maldad que los indígenas percibían en los invasores, pues era obvio que se cuestionara la existencia de un dios cristiano que permitiese todas las atrocidades de los usurpadores. Al hacer patente la necesidad de una prueba los indígenas perciben que solo a través de ellos la salvación puede ser alcanzada, de ahí el papel primordial de Juan Diego al mostrar la supuesta aparición.

Dado lo anterior podemos interpretar que Juan Diego hace las veces de profeta a quien se le revela la existencia de la virgen que catequiza y controla a los indígenas, entendiendo esto como una especie de “domesticación”.

Lo cierto es que muchos documentos y autores señalan que en el cerro del Tepeyac se encontraba antes de la aparición un santuario en honor de Tonantzin quien para los indígenas era una especie de “diosa madre”, por lo que podemos especular respecto de la invención de la Virgen de Guadalupe, puesto que la ubicación de la aparición parece demasiado estratégica para ser una coincidencia.

Al respecto: “se conservo la forma de la danza prehispanica: a la intención que ataño la animaba se sustituyó otra intención, de sentido cristiano. ¿Qué importa que hoy, para honrar a la Virgen de Guadalupe, el indio haga los mismos movimientos y dé los mismos pasos que cuando sus antepasados veneraban a Tonantizin, si él tiene intención de honrar a María?<sup>126</sup> .

Debemos hacer una aclaración respecto a las múltiples apariciones virginales en torno al mundo cristianizado. Se trata de un dogma el que

---

<sup>126</sup>Supra, p. 406.

sostiene que en realidad todas las apariciones son representaciones de la Virgen María original, sin embargo, la Guadalupana tiene acusados rasgos indígenas y el color de su piel es indiscutiblemente oscuro sin que llegue a ser negro, por tanto su aceptación por los indígenas fue inmediata, pues su representación permitió asumirla como “madre y redentora”.

Otro punto incongruente respecto de la veracidad de las apariciones corresponde a que misteriosamente las diferentes visiones marianas solo ocurrieron en países sometidos al yugo español, dicho razonamiento nos conduce a preguntarnos ¿Por qué precisamente en los países colonizados y qué beneficio representaría para los invasores que las vírgenes siempre transmitieran conceptos de mansedumbre?.

El catolicismo sostiene que el texto titulado *Nican Mopohua* es la prueba fehaciente de la aparición virginal. Dicho texto fechado en 1649 se encuentra plagado de errores e incongruencias que no hacen creíble la narración de los hechos mencionados, incluso existen teorías de que corresponde a un guión teatral con fines evangelizadores.

A pesar de la apología de los argumentos esgrimidos por la iglesia para demostrar la validez de la existencia de la virgen guadalupana, estos están a discusión, sin embargo sí es de importancia referirnos a la existencia de la imagen como una prueba tangible.

Han sido múltiples las afirmaciones que sostienen que a la imagen guadalupana se le han practicado numerosos exámenes que confirman su origen divino, pues autoridades eclesiásticas o contratadas por ellas han alimentado el mito de que la imagen simplemente esta ahí, pues no se encuentra plasmada con pintura, ni con ninguna otra tecnología existente.

Cronológicamente existen grabados que datan del año 1751, donde se aprecia la imagen original que varía contundentemente de la actual, se destaca el hecho de que la primera imagen poseía una corona, a diferencia de la vigente, al respecto representantes de la iglesia católica se limitaron a declarar de manera dogmática: “la mano divina fue la que la borro”<sup>127</sup>.

Asimismo como contraparte de lo sostenido por el clero existen investigaciones que delatan los retoques que a lo largo de los años ha sufrido la imagen, una de las más emblemáticas corresponde a la realizada por Jody B. Smith y Philip Callagan quienes trabajaron para la NASA. En su texto denominado “The Image of Guadalupe”, solo se aventuran a hacer suposiciones acerca de la composición de la pintura, puesto que no se permitió hacer un examen que permitiese develar con qué materiales se plasmó.

Dicho lo anterior podemos aventurar que es más coherente que la imagen se cambie periódicamente para encubrir su deterioro a que se conserve como originalmente se plasmó, pues debemos tener en cuenta que representa una enorme fuente de ingresos para el clero católico y es el segundo lugar más visitado por los creyentes católicos, solo después del Vaticano<sup>128</sup>.

La imagen de la Virgen de Guadalupe es una de las imágenes con más significado para la mayoría de la población mexicana, encontramos que a diferencia de otras imágenes que se dividen por estratos sociales como es el caso de San Charbel y San Judas Tadeo, la guadalupana representa un símbolo religioso fundamental para la mayoría de los mexicanos pues es identificada incluso como un emblema nacional.

La interpretación de lo aquí planteado respecto al fenómeno guadalupano plantea un panorama diferente al oficializado por la Iglesia

---

<sup>127</sup>Llanes, Fernando, *Decodificando al Tepeyac*, New York, IVE Press, 2006, p. 50.

<sup>128</sup>Smith, Jody, *The Image of Guadalupe*, Georgia, Mercer University Press, 1994, p. 1.

católica pues la historia difundida por ésta es ampliamente conocida, incluso por aquéllos que no profesan el catolicismo. Sin embargo, en pocas ocasiones se ha hecho mención de aquellos hechos que han demostrado que la imagen de la Virgen de Guadalupe no es de origen divino sino que representa un objeto meramente artesanal y si se le desea venerar jamás debe ser como un objeto sacro sino como una simple representación de una deidad.

## 2) Una distinción religiosa mundial

Al mencionar el concepto religioso cada uno de los credos propone o pretende tener una verdad absoluta e incuestionable del propio, sin embargo, podemos hacer referencia a cuestiones meramente etimológicas.

La raíz etimológica del término “religión” se encuentra en el vocablo latino *religio* que significa “repasar” o *religare* que significa “unir”<sup>129</sup>, empleamos esta segunda acepción puesto que la mayoría de las religiones no buscan en principio ser selectivas sino inclusivas y hacer acopio de la mayor cantidad de fieles que sea posible, con excepción del judaísmo.

Un punto en común planteado por todas las religiones se refiere al amor en todas sus facetas: al prójimo, a la pareja concebida como la unión de un hombre y una mujer con fines meramente reproductivos o incluso el amor a uno mismo, sin embargo, fuera de este hipotético discurso podemos mencionar que a lo largo de la historia, las guerras de índole religiosa han sido una constante.

Las religiones en general fijan posturas respecto de situaciones particulares que pueden influir en los dogmas propuestos y aceptados por los fieles, si bien es cierto que difícilmente una religión se modifica según los tiempos, pues se rige exclusivamente por dogmas, también es cierto que las grandes religiones cada vez parecen mas inadecuadas a las necesidades

---

<sup>129</sup>Pike, Edgar, *Diccionario de religiones*, op. cit., p. 393.

humanas puesto que cada vez se alejan más de su razón de existir: los creyentes.

En el caso del catolicismo, Javier Flores analiza que el 83.9% de los mexicanos son católicos, y de ese porcentaje el 55% mantiene relaciones conyugales. Las modalidades que adoptan esas relaciones las divide en dos grandes categorías: casados y en unión libre. En los primeros existen tres grupos: quienes se casan por lo civil y otros solamente por la Iglesia y quienes se unen en matrimonio civil y religioso. El autor se pregunta: ¿Cuál es la participación de la Iglesia en esas uniones y por lo tanto en la integración actual de las familias mexicanas?.

Considerando por separado grupos por edad, la mayoría de las personas mayores de 60 años se casaron por la Iglesia (43.4 %) mientras que en las uniones de menores de 30 años la participación religiosa fue solo de 7.1% lo que nos muestra que los más jóvenes están optando por uniones conyugales en las que la Iglesia no participa. De este modo, volviendo a lo dicho sobre los creyentes como la razón de ser de las religiones (cuya misión la lleva la Iglesia) Flores sostiene: “Esto indica que los mexicanos han decidido alejarse de uno de los preceptos torales para la Iglesia: el sacramento del matrimonio, el cual para ella constituye la única vía moralmente válida para la procreación. Esto no es trivial, pues esta laicidad se encuentra en la base de la integración actual de las familias mexicanas”<sup>130</sup>.

No existen datos reales acerca de la profesión de fe religiosa, pues algunas personas manifiestan una postura particular y en su fuero interno poseen otra, por tanto sería casi imposible obtener datos fidedignos en el ámbito religioso, sin embargo en la aproximación más cercana podemos observar que en Occidente existen grandes diques religiosos: “Existen

---

<sup>130</sup>Flores, Javier, *La Iglesia en las uniones conyugales*, México, La Jornada, 8 de Marzo de 2001.

1,097.328.000 católicos a escala mundial, contra 5,181,191.000 que se considera no católico”<sup>131</sup>.

Quizá no sorprende el hecho de que América Latina es el continente que alberga a más población católica, herencia indiscutible del colonialismo español. Asimismo Europa es el lugar a donde se envían más misioneros con tareas evangelizadoras puesto que este continente es el que menos fieles católicos posee, aunque cifras optimistas del Vaticano consideran que: “En Europa, según el Anuario de la Iglesia, el porcentaje de católicos se muestra prácticamente inalterable. En el período de 2000 a 2008, los católicos pasaron de 280 millones a 283 millones, un 1,17 por ciento de crecimiento, y constituyen actualmente el 39,97 por ciento de la población del Viejo Continente”<sup>132</sup>.

A pesar de que América Latina es predominantemente católico, alberga a su vez múltiples credos religiosos tales como: el judaísmo, el cristianismo y en menor medida el islam, el budismo y los denominados pentecostales; este abanico dogmático-religioso podría aparentar tolerancia religiosa, sin embargo, algunos países siguen en la lucha hacia la laicidad que garantiza cualquier creencia religiosa.

El caso de México y en buena parte de Occidente, el día de la Navidad según los patrones católicos es declarado día festivo de acuerdo con la ley. No podríamos suponer, que las clases en escuelas públicas y privadas deberían suspenderse si alguna otra religión como la judía planteara siquiera la posibilidad de semejante propuesta para respetar alguna festividad.

De acuerdo con el INEGI tenemos el número de creyentes de acuerdo con cada religión profesada en México:<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> *Estadísticas religiosas*, [www.iglesiadesantiago.cl](http://www.iglesiadesantiago.cl)

<sup>132</sup> De Andrés, Francisco, *Aumento considerable del número de católicos en Africa*, Semanario ABC on line, Madrid, 27 de abril de 2010.

<sup>133</sup> INEGI, *Población de 5 años y más por Municipio, Sexo y Religión*, México, 2000.

Religiones Profesadas en México	
Católica	74,612,373
Protestante y Evangélica	4,408,159
Testigos de Jehová	1,057,736
Adventista	488,945
Mormona	205,229
Judaísmo	45,260
Islámica	1,780

Ante estas cifras y siguiendo el principio de la mayoría, difícilmente podríamos plantear igualdad, puesto que cualquier argumento esgrimido por una minoría religiosa sería fácilmente atacado por el de la mayoría. No obstante el catolicismo mexicano merece una mención aparte, puesto que combina, por momentos, elementos pertenecientes a lo prehispánico con lo sacro católico.

Como ejemplo de lo anterior podemos mencionar el caso de los rituales que se realizan en el municipio de San Juan Chamula en Chiapas, dichos actos mezclan elementos de orden ancestral con enseñanzas provenientes de una catequización forzada; muestra de ello son las hojas de pino que tapizan todo el recinto religioso y las estatuas de santos católicos que son conservados en cajas de cristal para que el humo de las veladoras no las dañe.

## A) Las religiones dominantes en Occidente

Como hemos mencionado con anterioridad, la humanidad siempre buscará en las religiones las respuestas a todo aquello que no puede explicarse, y a su vez los diferentes credos otorgarán al ser humano la satisfacción de la necesidad de creencia en algo más grande e intangible que rige la noción del bien y el mal a través de premios y castigos.

Observamos que si bien todas las religiones parten de una entidad suprema, omnipotente, omnisciente e infalible, su desarrollo es diferente puesto que múltiples factores tales como: la historia, la geografía, los miembros y la política deberán ser considerados para obtener una mayor comprensión de cada una de ellas.

El panorama religioso puede dividirse por las áreas geográficas de Occidente y Oriente. Debemos destacar el caso particular de Occidente puesto que en la opinión de Huntington: "Occidente es y seguirá siendo en los años venideros la civilización más poderosa<sup>134</sup>". Así mismo se sostiene que: "El origen de la civilización Occidental se suele datar hacia el 700 u 800 d. C. Por lo general, los investigadores consideran que tiene tres componentes principales, en Europa, Norteamérica y Latinoamérica"<sup>135</sup>.

Destacamos el caso de Occidente sobre Oriente pues en la opinión de Samuel Huntington:

Coexisten dos primeras imágenes del poder de Occidente en relación con otras civilizaciones. La primera es la de una dominación occidental abrumadora, triunfante, casi total[...]el mundo está

---

<sup>134</sup>Huntington, Samuel, *El choque de las Civilizaciones*, Buenos Aires, Paidós, 2001, p. 18.

<sup>135</sup>Supra, p. 38.

moldeado y lo seguirá estando, por los objetivos, prioridades e intereses de las principales naciones occidentales [...] Occidente es la única civilización que tiene intereses importantes en todas las demás civilizaciones o regiones, así como capacidad para afectar a la política, economía y seguridad de todas ellas. Las sociedades de otras civilizaciones suelen necesitar ayuda occidental para alcanzar sus objetivos y proteger sus intereses<sup>136</sup>.

En Occidente conviven predominantemente tres grandes credos: el cristianismo, el judaísmo y en menor medida el islam siendo una constante la discusión entre estos grupos para defender la supuesta supremacía de uno sobre los otros dos.

#### B) El Cristianismo

Iniciaremos con este credo en particular puesto que: “El Cristianismo occidental, primero catolicismo y después catolicismo y protestantismo, es históricamente la característica más importante de la civilización occidental. De hecho, durante la mayor parte de su primer milenio lo que ahora se conoce como civilización occidental se llamo cristiandad occidental”<sup>137</sup>.

Actualmente en Latinoamérica se practica mayormente el culto católico, apostólico, romano denominado iglesia católica, que se deriva del cristianismo. El cristianismo es considerado por muchos autores como la religión más grande del mundo, refiriéndose a que es la que agrupa una mayor cantidad de fieles concentrándose la mayor parte de ellos en países en vías de desarrollo.

---

<sup>136</sup>Supra, p. 74.

<sup>137</sup>Supra, p. 63.

“Se estima que actualmente en el mundo hay alrededor de 933 millones de cristianos de los cuales 571 millones son católicos, 150 millones ortodoxos y el resto pertenece a alguna denominación protestante<sup>138</sup>. Asimismo se sostiene que el Cristianismo tuvo sus inicios hacia la mitad del siglo I, y antes de su término había sido predicado en la mayor parte de los países del Imperio romano”<sup>139</sup> .

La historia del surgimiento del cristianismo es extensa y sobre todo ha sido difícil de rastrear puesto que la mayoría de los hechos se basan en tiempos y lugares históricos planteados a modo para que dichas circunstancias concuerden, mencionando siempre como referencia obligada la Biblia considerada como “la palabra de Dios”.

Sin embargo debemos esforzarnos en destacar hechos comprobables que arrojen alguna luz sobre este tema, para determinar los factores que hicieron del cristianismo lo que actualmente es: una religión poderosa, capaz de doblegar Estados y dictar normas en cualquier materia que considere pertinente.

El cristianismo ha tenido un proceso cuyas raíces primarias se encuentran en el judaísmo, con la denominada “secta de Jesús” que derivó en la Iglesia de Jerusalén<sup>140</sup>; durante largo tiempo dicha secta fue objeto de rechazo e indiferencia entre los diferentes grupos religiosos judíos puesto que no cumplía con las tradiciones rigurosamente establecidas.

Muestra de lo anterior es que tras un período de instrucción de la religión judía, el candidato a creyente era admitido en el grupo sin que fuese obligatorio que estuviera circuncidado, ni haber nacido dentro de esta tradición, asimismo habían elevado el papel de la mujer dentro del matrimonio, aunque cabe señalar que la diferencia fundamental entre judíos

---

<sup>138</sup>Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, Op. cit, p. 125.

<sup>139</sup>Supra p. 125.

<sup>140</sup>Johnson, Paul, *Historia del Cristianismo*, Barcelona, Grupo Zeta, 2005, p. 67.

y cristianos fue la interpretación de la Biblia.

Tras enfrentar estas diferencias el cristianismo optó por buscar la ruptura con sus raíces judaicas para llevar a cabo el culto a la doctrina de Jesucristo, adoptando los lineamientos que mejor les parecieran sin que fueran motivo de censura.

Esta separación fue iniciada por Pablo, uno de los apóstoles quien planteó la necesidad de que dicha ruptura: “debía ser total y era necesario expurgar o desechar los textos cristianos que tenían tendencias o compromisos judaizantes”<sup>141</sup>, sentando de esta manera una de las tendencias más frecuentes en el cristianismo: el antisemitismo<sup>142</sup>.

Sin embargo el divorcio del judaísmo no fue fácil pues los Escribas y Fariseos eran los censores de los semitas y no consideraban que el comportamiento de los cristianos fuera propicio, llegando incluso a plantear la incongruencia de esta secta de creer en un “Dios – hombre” pues su tradición había sido hasta ese momento eminentemente monoteísta, es decir que ese cristiano no podía ser dos cosas al mismo tiempo, o era Dios o era simplemente un hombre.

Otro motivo por el cual el cristianismo fue repudiado por los judíos, fue el hecho de que éstos se asentaban principalmente en territorio romano ejerciendo un autogobierno, con el compromiso de mantener el orden, por tanto un grupo que aseguraba el regreso de un líder como sin duda lo fue

---

<sup>141</sup>Supra, p. 71.

<sup>142</sup>“Antisemitismo: Odio organizado a los judíos. Apareció por primera vez poco después de la adopción del cristianismo como religión oficial del imperio romano (siglo IV d. C) y fue concebido como una medida tanto punitiva (se castigaba a los judíos como culpables de la muerte de Cristo) como preventiva (en esta forma el cristianismo quedaría libre de contaminación). Durante la Edad Media corrieron muchas historias fantásticas que atribuían a los judíos el asesinato ritual de niños, la propagación de la peste, etc. Es necesario advertir que, en el caso de los judíos, había motivos económicos entremezclados con los religiosos. La Iglesia prohibía prestar con usura y, por ello, los judíos fueron convirtiéndose en los prestamistas universales, odiados inevitablemente por los deudores insolventes. Además, como se les prohibía poseer tierras y estaban obligados a vivir en las ciudades, fueron acaparando el comercio”. Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, Op. cit., pp. 28, 29.

Jesucristo, era considerado una amenaza para la relativa paz social y más aun era un motivo para justificar la expulsión de judíos.

Fue de esta manera como el cristianismo comenzó a ser perseguido en primera instancia por aquel credo que lo originó: el judaísmo y en segundo término por el imperio romano:

A comienzos del siglo IV, los cristianos fueron otra vez terriblemente perseguidos. El emperador Diocleciano, junto con Galerio, desató en el año 303 lo que se conoce como la “gran persecución”, en un intento de restaurar la unidad estatal, amenazada a su entender por el incesante crecimiento del cristianismo. Entre otras cosas ordenó demoler las iglesias de los cristianos, quemar las copias de la Biblia, asesinar a las autoridades eclesiásticas, privar a todos los cristianos de cargos públicos y derechos civiles, hacer sacrificios a los dioses so pena de muerte, etc.<sup>143</sup>.

Sin embargo, esta medida no hizo sino darle el impulso que dicho credo necesitaba pues empezó a sumar adeptos quienes creían que eran parte de un movimiento religioso verdadero; de esta manera el imperio tuvo la oportunidad de demostrar una supuesta “piedad” y “promulgó el 30 de abril del 311 el decreto de indulgencia, por el que cesaban las persecuciones anticristianas y se reconocía a los cristianos existencia legal, y libertad para celebrar reuniones y construirse templos”<sup>144</sup>.

Dichos preceptos se plasmaron en el denominado “Edicto de Milán” que significó el punto culminante de la ascensión del cristianismo:

---

<sup>143</sup>Muller, Beat, *Datos informativos sobre la prelatura del Opus Dei*, Muller, 2008, [www.opusdei.org](http://www.opusdei.org)

<sup>144</sup>Supra.

Se establece el principio de libertad de religión para todos los ciudadanos y, como consecuencia, se reconoce explícitamente a los cristianos el derecho a gozar de esa libertad. El edicto permitía practicar la propia religión no sólo a los cristianos, sino a todos, cualquiera que fuera su culto. Se decreta restituir a los cristianos sus antiguos lugares de reunión y culto, así como otras propiedades, que habían sido confiscados por las autoridades romanas y vendidas a particulares en la pasada persecución<sup>145</sup>.

El hecho de que el cristianismo fuera aceptado tras siglos de persecución<sup>146</sup> origina múltiples interrogantes, la principal de ellas es: ¿El Imperio se rindió al cristianismo o el cristianismo se prostituyó al imperio?<sup>147</sup>. Es un hecho que los Imperios no se rinden sino que se vencen y este no fue el caso del Imperio Romano en ese momento histórico.

Oficialmente se menciona que el emperador Constantino se convirtió al cristianismo a causa de una visión que tuvo en un sueño antes de la batalla del puente Milvio, cuya victoria lo consolidó como líder único del Imperio Romano, en dicha contemplación declaró: “haber visto en el firmamento una cruz resplandeciente acompañada de la frase en griego: “con esta señal vencerás”, y la adoptó como un símbolo”<sup>148</sup>.

Esta versión es difícil de creer puesto que si Constantino hubiese tenido una revelación real lo más lógico es que buscara consumir su fe con el bautismo empero se negó a llevar a cabo el rito hasta el día de su muerte

---

<sup>145</sup>Supra.

<sup>146</sup>Al respecto Johnson opina: “Por regla general los cristianos, como los judíos, gozaban de libertad completa frente a la persecución. La impresión de que vivían y practicaban su culto clandestinamente era una falacia total, originada en el nombre (catacumbus) de uno de sus mas antiguos cementerios. Tenían sus propias iglesias, del mismo modo que los judíos tenían sinagogas. No guardaban el secreto de su fe”. Johnson, Paul, *Historia del Cristianismo*, Barcelona, Grupo Zeta, 2005, p. 99.

<sup>147</sup>Supra, p. 98.

<sup>148</sup>Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 117.

e incluso siguió rindiendo culto al sol<sup>149</sup>.

El hecho de que para el Imperio Romano fuese trascendental que existiese la mayor uniformidad posible en todos los aspectos plantea la posibilidad de que Constantino notara que el cristianismo crecía poco a poco gracias a adeptos que viajaban, ya sea para comerciar o como esclavos.

De esta manera el emperador podía lograr el sincretismo que necesitaba en el Imperio o simplemente como mencionan algunos autores: “Constantino advirtió que el cristianismo ya poseía muchas de las características de una Iglesia del Estado Imperial”<sup>150</sup>.

Al obtener los cristianos la legitimación podría suponerse que habrían aprendido lecciones acerca de la tolerancia, sin embargo pronto empezaron a llevar a cabo prácticas de las que anteriormente habían sido víctimas<sup>151</sup>, pues al observar la oportunidad de constituir una creencia hegemónica no optaron por mantener la diversidad de la que ellos habían nacido, sino que pensaban en reclamar el monopolio religioso para sí.

De esta manera empezaron a insertarse cambios sustanciales en la Iglesia cristiana, el primero de ellos consistió en que desde el siglo II la Iglesia cristiana cambio por sí misma su denominación a Iglesia católica, destacando su carácter universal, su hegemonía lingüística y cultural aspectos que le ayudaron a ascender en el Imperio, y ya “hacia el siglo IV el cristianismo había penetrado por completo en todas las clases”<sup>152</sup>.

---

<sup>149</sup>Al respecto mencionamos que Constantino cambió la celebración del nacimiento de Jesús al 25 de diciembre, debido a que esta era la fecha de celebración del nacimiento de Mitra y Baco, así como la fecha de los festivales del solsticio de invierno tales como la saturnalia. En: Portal, Beatriz, *Jesús según los apócrifos*, Madrid, Nowtilus, 2008, p. 52.

<sup>150</sup>Johnson, Paul, *Historia del Cristianismo*, Barcelona, Grupo Zeta, 2005, p. 108.

<sup>151</sup>A menudo se organizaba a los monjes o estos se organizaban por cuenta propia, para formar brigadas de hombres ataviados de negro que ejecutaban las tareas de la Iglesia: ante todo, destruir los templos paganos, y más tarde asolar las calles cuando se ventilaban polémicas doctrinales. Supra, p. 132.

<sup>152</sup>Supra, p. 134.

Asimismo se sostiene que: “hacia finales del siglo IV la Iglesia no solo se había convertido en la religión dominante del Imperio romano sino que se tendía a considerarla la religión oficial e incluso la única. También había adquirido muchas de las características externas que convenían a su nueva jerarquía: el rango y los privilegios oficiales”<sup>153</sup>.

De esta manera el cristianismo fue avanzando de manera paulatina, con prohibiciones esporádicas que no hicieron más que favorecerla y fortalecerla, llegando a ser un credo hegemónico al absorber o eliminar a los paganos sin que no obstante, pudiera llevar a cabo su más grande ambición, asimilar a aquella religión que la originó: el judaísmo.

#### a) La Reforma

Muchos fueron los movimientos que se gestaron en el cristianismo sin embargo, es necesario hacer un enorme salto histórico para destacar la ideología de Martín Lutero quien es considerado como un reformador de la cristiandad .

Lutero es una figura emblemática en los cambios exigidos a la Iglesia que derivaron en su fracción y en el surgimiento del protestantismo. Lutero, siendo un estudiante de Derecho hizo una promesa a Santa Ana de abandonar los estudios y convertirse en monje agustino<sup>154</sup>.

Al llevar a cabo dicha promesa decidió hacer un viaje a Roma pues consideraba que constituiría la experiencia espiritual más importante de su vida, sin embargo encontró que lo que se denominaba como “ciudad santa” era exageradamente banal y lujosa, generándole muchas dudas sobre lo que la Iglesia se había convertido.

---

<sup>153</sup>Supra, p. 144.

<sup>154</sup>Smart, Ninian, *Las religiones del mundo*, Madrid, Akal, 1998, p. 331.

La importancia de sus ideas radica en el planteamiento de algunas disidencias respecto de lo sostenido hasta ese momento.

Martín Lutero sostenía que:

–El perdón de los pecados debía ser por gracia divina otorgada libremente por Jesucristo y no por la acumulación de buenas obras.

–Se oponía tajantemente a la venta de indulgencias<sup>155</sup> que la iglesia llevaba a cabo para el perdón de los pecados. Para Lutero no podían ser perdonados a cambio de dinero alguno.

–El Papa<sup>156</sup> como autoridad máxima de la iglesia tampoco podía perdonar los pecados puesto que era un mando humano y esa facultad correspondía exclusivamente a Dios. Lo anterior es de gran importancia puesto que sentó las bases que dividirían definitivamente a los católicos de los cristianos ya que estos últimos no reconocen a una autoridad máxima que no sea Dios.

–El celibato sacerdotal así como el de monjes y monjas era un error.

Asimismo uno de los puntos más polémicos de los denominados “reformistas” fue el referente a la Biblia: “Sin duda alguna, la posibilidad de utilizar la Biblia como única autoridad era buena pero ésta no es más que un libro o, mejor, un conjunto de libros con muchos significados”<sup>157</sup> y por este motivo se podía interpretar a modo.

---

<sup>155</sup>“Según la doctrina católica es la remisión ante Dios, pronunciada por su Iglesia, de las penas *temporales*, es decir, del castigo que un individuo debiera sufrir en el purgatorio después de haber sido absuelto del pecado mortal (que implica eterno castigo). Estas penas temporales pueden, “pagarse” en este mundo mediante las buenas obras: pero si no se saldan aquí, han de pagarse en el purgatorio. Una indulgencia plenaria libra de todas las penas temporales en este mundo y en el otro. Una indulgencia parcial perdona solamente una parte de las penas. Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 237.

<sup>156</sup>“La palabra Papa refiere al: Santo Padre, cabeza visible de la Iglesia Católica. Su título completo es: Obispo de Roma, Vicario de Jesucristo, Sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, Supremo Pontífice de la Iglesia Universal, Patriarca de Occidente, Primado de Italia, Arzobispo y Metropolitano de la Provincia Romana y Soberano del Estado y Ciudad del Vaticano...La infalibilidad del Papa en materias de fe y moral son un dogma”. *Supra*, p. 361.

<sup>157</sup>Smart, Ninian, *Las religiones del mundo*, Madrid, op. cit., p. 332.

La Iglesia cristiana se vio obligada a tratar de pactar con el fin de que el movimiento reformista le hiciera el menos daño posible, llevando a cabo el “Concilio de Trento” entre 1545 y 1563, que agrupó a la jerarquía católica, sin embargo, los reformistas se negaron a asistir pues sospechaban de las intenciones de los jerarcas.

Como era de suponerse los resultados de dicho concilio no fueron los necesarios puesto que solo asistieron autoridades cristianas que pugnaba por mantener sus privilegios dando como resultado un paradigma que aun impera en el cristianismo: “los dogmas”, asimismo se calcula que los enfrentamientos entre católicos y protestantes arrojaron un saldo de más de dos millones de protestantes asesinados<sup>158</sup>.

Los protestantes no acudieron a las reuniones del concilio de Trento pues se les discriminaba deliberadamente pues inicialmente debían aceptar la autoridad superior del Papa, asimismo tampoco se les permitiría votar en los acuerdos logrados, y se reafirmaban practicas cristianas como: la veneración de la virgen María, así como de santos y reliquias.

Calvino fue el heredero de la ideología luterana, se distinguió por su crueldad y severidad<sup>159</sup>, este fundó el presbiterianismo cuya teoría principal fue la predestinación que señala: “Si la salvación solo se obtiene por medio de Dios, éste, entonces ya ha elegido a los que se deben salvar y a los que no”<sup>160</sup>; esta suposición propone que independientemente de nuestras acciones nuestro destino espiritual ya está marcado.

---

<sup>158</sup>Supra, p. 136.

<sup>159</sup>“Por espacio de dos años fue el dictador moral y religioso de Ginebra, pero la rigidez de su gobierno lo obligo a emigrar, regresando en 1541, durante catorce años se mantuvo una cierta oposición organizada a su despotismo, pero después de haber hecho quemar vivo, por herejía, a Miguel Servet nadie se atrevió ya a enfrentársele”. Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 87.

<sup>160</sup>Supra, p. 333.

Uno de los motivos de Lutero para reflexionar acerca de la posibilidad de que la Iglesia ya no era lo que había sido en sus inicios, fue la existencia del denominado Papa quien funge como jerarca máximo de la Iglesia. Tradicionalmente se menciona que Pedro fue la primera persona en ostentar dicho cargo pues fue el propio Jesucristo quien supuestamente declaró “Pedro tu eres la piedra sobre la que edificaré”.

Sin embargo, debemos considerar lo mencionado, puesto que el cristianismo no se fundó como tal sino que era una secta judía fundada por Jesucristo quien tenía por objetivo reformar aspectos judaicos y no la fundación de una nueva religión.

Al darse la alianza de Constantino, se buscó la unificación de todas las pequeñas comunidades cristianas mediante un líder en común es decir que había una autoridad civil, pero no una autoridad religiosa. Y como los cristianos negaban la autoridad imperial fuera de Roma, Constantino se hallaba frecuentemente en conflicto con los cristianos que no habitaban en Roma, que no aceptaban ni su autoridad civil, ni tampoco obedecían a la jerarquía cristiana de Roma. La solución para tratar de “controlar” a los cristianos no romanos, era establecer algo similar a él, una autoridad eclesiástica magna a nivel cristiano, es decir una especie de Obispo de origen romano que tuviera autoridad sobre todas las comunidades cristianas.

La historia del cristianismo es larga e interesante repleta de dogmas y su desarrollo ha estado plagado de traiciones llevadas a cabo desde el interior mismo de la religión, pero con fines también políticos y económicos.

#### b) Los símbolos e imágenes

Uno de los puntos mas trascendentales en el cristianismo es el repetido uso de los símbolos e imágenes para referir cuestiones propias de

esta religión, ya sea con motivos de adoración o como medio para la evangelización:

Existen tres tipos de imágenes cristianas: la imagen de culto, la imagen descriptivo-narrativa y la imagen de devoción. La primera está “en el origen de toda iconografía cristiana” y es “la presenciarización del Señor”, la imagen que expresa la aparición de lo *numinoso*<sup>161</sup>, es anónima aunque se conozca al autor y no busca la belleza en el sentido vulgar de la palabra, su lugar es el altar. La imagen descriptivo-narrativa se destina a la transmisión del mensaje cristiano: escenas de la vida de Cristo, figuras del Antiguo Testamento, etc. Responde a un programa de instrucción y evangelización muy útil para educar a los fieles en la Historia Sagrada. Fue necesaria cuando los libros eran escasos y había muchos ignorantes y analfabetas. La imagen de devoción corresponde a “una piedad de carácter personal y tiene en la iglesia también un puesto legítimo”, puede situarse en lugares “convenientes” dentro del templo siempre y cuando no compita con la imagen principal<sup>162</sup>.

En el interior de los templos podemos observar múltiples representaciones que son motivo de adoración por parte de los fieles, dichas esculturas se denominan “de bulto”; también podemos observar cuadros y altares que son objeto de la devoción de los feligreses.

---

<sup>161</sup>Según Otto Rudolf en su obra *Das Heilige* (“lo santo”, 1917) sostiene que “el objeto de la religión es lo *numinoso*, algo que está mas allá de la razón, superior a la bondad y a la belleza, que por esencia inspira pasmo, terror y conciencia de lo sagrado, en una palabra la divinidad”. Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 355.

<sup>162</sup>Cabral, Ignacio, *Los Símbolos Cristianos*, México, Trillas, 1995, pp. 30,31.

La manera tradicional de agradecimiento en México se manifiesta mediante diversos objetos que son puestos a los pies del santo venerado así como los colgantes de chapa de oro denominados “milagros” y en algunas provincias se agradece con retablos, colocados en señal de agradecimiento y narran en una pintura la escena con la que el santo les favoreció.

Indudablemente el símbolo católico por excelencia es la cruz donde se representa a Cristo crucificado: El uso de la cruz no se generaliza hasta varios años después de la muerte de Jesús, posiblemente no fue sino hasta el siglo IV cuando se empezaron a emplear algunas cruces solas (sin el cuerpo de Cristo) como símbolos y fue hasta el siglo V cuando aparece el cuerpo de Jesús clavado en la cruz, es decir en un crucifijo<sup>163</sup>.

Al respecto: “La cruz es la manifestación de la encrucijada, el cruce de los caminos, de la indecisión y la decisión. Los brazos de la cruz manifiestan el contacto del ser humano entre el plano material y el espiritual. La tradición asegura que el palo de la cruz de Cristo, en realidad, procedía de un árbol que había sido plantado por Seth sobre la tumba de Adán, cuyas partículas, luego de la muerte de Cristo, se expanden por todo el universo”<sup>164</sup>.

Es necesario hacer una consideración en este punto, puesto que existe evidencia respecto del uso de la cruz en la túnica de Quetzalcóatl mucho tiempo antes del arribo europeo a México, dicha cruz muy probablemente representaba la adoración a los cuatro elementos primarios de la naturaleza: tierra, aire, fuego y agua, o incluso a los puntos cardinales<sup>165</sup>.

Asimismo al analizar el uso de los símbolos religiosos destacamos la media luna que el catolicismo usa en todas las representaciones marianas, dicha luna es la representación del islam, que dominó España por varios siglos; las representaciones de las vírgenes españolas que trajo consigo

---

<sup>163</sup>*New Catholic Encyclopedia*, Nueva York, Mc Graw – Hill Books, 1967, p. 473.

<sup>164</sup>Roig, Olga, *Simbolos ocultos y mágicos*, Madrid, Perymat, 2007, p. 48.

<sup>165</sup>Supra, p. 50.

Hernán Cortes venían con un cetro de cristal y bajo sus pies una media luna humillada<sup>166</sup>.

El uso de símbolos e imágenes es sin duda uno de los elementos más emblemáticos de las diferentes religiones, su uso o condena es una constante del fenómeno religioso. Al referirnos a ellos, aparece de inmediato la relación que existe con determinado objeto es decir al mencionar al cristianismo es común que lo asociemos con una cruz, al referirnos al islam es una certeza que imaginaremos una media luna o algo relacionado con la vestimenta usada por los fieles.

En el caso del cristianismo el uso de imágenes y símbolos es particularmente interesante pues existe una extensa gama de objetos que se comercian principalmente al interior de los templos, la venta de dichos objetos representa enormes ganancias para el clero que en algunos casos afirma que el dinero obtenido por la venta de imágenes, alimentos, agua santificada, reliquias, etc., servirá para sostener el templo en cuestión.

### C) El Judaísmo

El judaísmo es una de las religiones más antiguas de las que se tengan noticia y su existencia deriva en otras dos grandes religiones: el islam y el cristianismo.

La dificultad al exponer este tema radica incluso en la manera en que habrá que nombrar a la comunidad judía: El modo de denominar a los antepasados de los judíos siempre ha supuesto un problema. “Hebreos es insatisfactorio, aunque a menudo es necesario usarlo, pues el término *habiru*, del cual cabe presumir que deriva, describía más un modo de vida que a un grupo étnico determinado. Más aun, era peyorativo”<sup>167</sup>.

---

<sup>166</sup>Guadarrama, Antonio, *Coatl el misterio de la serpiente*, Madrid, Ediciones B, 2008, p. 17.

<sup>167</sup>Johnson, Paul, *La historia de los judíos*, Barcelona, Zeta, 2006, p. 39.

Actualmente existen tres corrientes al interior de judaísmo: ortodoxos, conservadores y reformistas. El judaísmo ortodoxo presenta la religión como una unidad, sin corrientes alternas, y como un estilo de vida regido por la Ley Suprema.

Afirma que la festividad de *pésaj*, el *shabat* (sábado) y todos los preceptos de la *Torá* (tanto la parte escrita como la parte oral) que conforman el comportamiento del judío fueron entregadas por Yahvéh mismo a Moisés hace unos 3,300 años.

El judaísmo ortodoxo sostiene que aquél que ha nacido de madre judía, o ha realizado un proceso de conversión –al que se le denomina *guiur* – conducido por un rabino dentro de la comunidad judía y finalizado ante un tribunal rabínico ortodoxo, es judío por definición.

El judaísmo conservador sostiene la misma ideología, con la variante de que los procesos de conversión aceptados solo podrán ser aquellos realizados por la ortodoxia judaica conservadora.

Los judíos reformistas creen que son judíos aquellas personas que han nacido de madre o padre judíos o se han convertido ante un tribunal ortodoxo, conservador o ante un rabino reformista .

Se sostiene que fue Abraham el fundador de la religión judía y que Dios pactó una alianza que hasta la fecha se honra con la circuncisión<sup>168</sup>, asimismo el pueblo llamado Hebrón es un símbolo importante en los orígenes semitas pues :

Se encuentra a unos treinta kilómetros al sur de Jerusalén, a mil metros de altura, en las montañas de Judea. Allí, en la cueva de *Macpelá*, están las tumbas

---

<sup>168</sup>“Circuncisión: Rito que consiste en cortar la carne del prepucio, es practicado por los judíos y mahometanos y por algunos otros pueblos desde una época muy remota. Su valor como medida sanitaria es un descubrimiento moderno”. Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., 2005, p. 104

de los Patriarcas. De acuerdo con una antigua tradición, un sepulcro, de mucha antigüedad, contiene los restos de Abraham, patriarca de los judíos y fundador de su religión. Junto a su tumba está la de su esposa Sara [...] Allí es donde comenzó la historia de cuatro mil años de los judíos, hasta donde es posible situarla en el tiempo y espacio<sup>169</sup>.

Al igual que el cristianismo la información primordial respecto al origen judío se fundamenta en el *Tanaj* –denominada por el cristianismo como Antiguo Testamento– y en algunos escritos que a su vez se remiten a las escrituras tales como la *Torá* y el *Talmud*, asimismo la base fundamental que refiere la existencia judaica es la creación de una deidad identificada como: Yahvé o Jehová<sup>170</sup>.

La historia de Abraham es de suma importancia para los tres grandes credos que son objeto de nuestra investigación, puesto que está repleta de simbolismos y hechos inverosímiles que sin embargo, cimientan las raíces de las religiones dominantes constituyendo dogmas infalibles.

La historia de la vida de Abraham se explica en el Génesis XI– XXXV. Nació en Ur de los caldeos (Mesopotamia meridional) y emigró con su familia y servidumbre a Palestina (Tierra de Canaán) donde encontró ricos pastos y agua abundante para su ganado. Cada cierto tiempo, Abraham recibía la promesa de Yahvé de que su simiente heredaría la tierra en que el no era sino un extranjero. Su esposa

---

<sup>169</sup>Johnson, Paul, *La historia de los judíos*, op. cit., p. 15.

<sup>170</sup>“Jehová: Nombre que se da a Dios en el Antiguo Testamento, está formado por las consonantes JHVH o JHWH, los antiguos hebreos lo consideraban inefable y se abstendían de pronunciarlo, de suerte que al hallarlo en las Escrituras lo sustituían por *Adonái* que significa señor”. Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, México, op. cit., p. 255.

Sarai era estéril y Abraham tenía ya 86 años cuando conoció a Agar, doncella de su mujer, a fin de tener descendencia. Agar dio a luz a Ismael (de quien afirman descienden los árabes) y posteriormente Sarai tuvo un hijo, Isaac, que se convirtió en el heredero legítimo de su padre. Yahvé se apareció en diversas ocasiones al patriarca y en una de ellas Abraham demostró su fe en él mostrándose dispuesto a sacrificar a Isaac (los musulmanes dicen que fue a Ismael)<sup>171</sup> .

La parábola antes mencionada tiene enorme significado puesto que Dios al exigir el sacrificio del primogénito hace referencia a los pactos celebrados entre él y Abraham que se sellaban con el sacrificio de un animal; al ser en este caso un niño, la expiación era aun mayor y por lo tanto la recompensa también lo sería destacando que todo es de Dios y por tanto todo puede regresar a él.

De esta manera podemos determinar la unión que guardan en su origen tres grandes religiones, así como el inicio de la pugna por sostener que uno en particular es el genuino. En el caso del cristianismo cuyas raíces –como ya determinamos – son judaicas se tenía la siguiente percepción:

Muchos judíos y – otros que no lo eran pero vivían en Palestina – vieron a Jesús como uno más de tantos Mesías que año con año surgían para protestar y luchar contra los romanos que habían hecho de Palestina una colonia romana.

Al afianzarse el cristianismo en Roma se empezó a conspirar para expulsar a los judíos que eran vistos como entes indeseables en la sociedad romana, dando por resultado la destrucción total de la nación judía en el año

---

<sup>171</sup>Supra, p. 3.

135, muriendo más de medio millón y el resto siendo desterrado a Palestina.

#### a) La Diáspora

Se le denomina de esta manera a la dispersión de los judíos por todo el mundo como consecuencia de la intolerancia religiosa cristiana, dando por resultado que algunos de ellos cambiaron su credo para poder sobrevivir y otros se asentaron en territorios europeos.

Los judíos se dispersaron por África del Norte y el Asia menor, acabando por concentrarse en dos regiones europeas: Sefardí (España) y Askenazi (Alemania) donde surgieron dos tipos de judío: el Sefardita y el Askenazi, los dos sin ninguna relación con los antiguos hebreos de la Palestina, esta clasificación aun persiste hasta la actualidad.

El fuerte arraigo de los judíos a su religión incluso hasta extremos inflexibles, puede explicarse por el hecho de que se vieron obligados a guardarla como medio de identificación pues al dispersarse por el mundo se cohesionaron a través de la nación como tal y adoptaron la nacionalidad del país que los recibía.

No opera una plena integración de los judíos en aquellos países que los acogieron; asimismo el cristianismo siempre ha percibido al judaísmo como una amenaza pues es mas antiguo y se le denosta cuando los cristianos sostienen que fueron los judíos quienes asesinaron a Cristo.

Al respecto mencionamos que este mito fue inventado por el cristianismo para ocultar su alianza con Roma – quienes en todo caso serían los culpables de la muerte de Jesús– lo cual significó su ascenso como religión oficial y la persecución de otros credos.

La consecuencia de dicha declaración fue la siguiente: “se expulsó a los judíos de Inglaterra en 1290, de Francia en 1394, de España en 1492. En Alemania una sucesión de matanzas entre los siglos XIII y XIV concluyó en el siglo XV con una larga serie de expulsiones [...] En realidad fue en Italia donde los judíos hallaron refugio mejor que en cualquier otro país europeo”<sup>172</sup>.

Varios son los mitos que buscan estereotipar a los judíos: el mito del “judío errante”<sup>173</sup>, o las invenciones respecto al envenenamiento de pozos, así como la afirmación respecto de que los judíos secuestraban niños cristianos para llevar a cabo sus ceremonias de Pascua, ese supuesto crimen recibía el nombre de libelo de sangre<sup>174</sup>.

El antisemitismo medieval tenía como trasfondo el manejo de dinero, es una creencia popular que los profesos judíos tienen habilidades muy desarrolladas en este ámbito, mientras que en el seno del cristianismo: “se prohibió el cobro de intereses por creer que era una conducta anticristiana”.<sup>175</sup>

---

<sup>172</sup>De Lange, Nicholas, *El pueblo Judío*, Barcelona, Folio, 2006, p. 35.

<sup>173</sup>“Judío errante: Personaje legendario, llamado Ahasvero unas veces y otras Corphilus. Según una primera versión, era zapatero en Jerusalén por la época de la Crucifixión y habiendo intentado Jesús detenerse a descansar a su puerta, cuando iba camino del Calvario, lo rechazó diciendo “¡Anda!” . Entonces el Señor le contestó “Tú también andarás hasta que yo vuelva”. A mediados del siglo XIII, apareció la segunda versión, recogida por el cronista Mateo de Paris, en ella se dice que un obispo armenio había encontrado al Judío Errante, que le confió que había sido portero del palacio de Pilatos y tenía treinta años cuando apostrofó brutalmente a Cristo, cada cien años caía en trance y renacía como hombre de treinta”. Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 266.

<sup>174</sup>Los libelos de Sangre son acusaciones en las que se afirma que los judíos emplean sangre humana para rituales religiosos. En muchos casos los libelos de sangre antisemitas servían de base para que la víctima fuera elevada a mártir y en algunos casos canonizada. Apenas hay incidentes registrados hasta el siglo XII, cuando los libelos comenzaron a proliferar. Estos libelos se han mantenido hasta el siglo XX. En: Ullman, Robert, *Místicos, maestros y sabios: Relatos de iluminación*, Barcelona, Kairós, 2009, p. 133.

<sup>175</sup>Al respecto: “Los comerciantes y los fabricantes cristianos se resistían con fuerza a la recuperación de los judíos que se veían limitados a ser prestamistas. Esta actividad había estado hasta entonces en manos de la Iglesia o de laicos cristianos adinerados, pero la sanción de normas eclesiásticas basadas en objeciones teológicas al cobro de intereses la dejó cada vez más a cargo de los judíos. Los prestamistas judíos debían pagar grandes impuestos, por lo cual tenían que aumentar las tasas de interés, lo que a su vez generaba el resentimiento de los clientes, que con frecuencia desembocaban en disturbios, asesinatos

Al respecto debemos señalar que dicha prohibición obedecía al hecho de que la Iglesia católica era la principal fuente de prestamos solicitados por la población y que el hecho de que los judíos y católicos particulares otorgarían prestamos amenazaba su monopolio y las ganancias obtenidas por concepto de elevados réditos.

#### b) Los textos antisemitas

Como mencionamos anteriormente, Lutero fue un reformador trascendental para el cristianismo, sin embargo, debemos considerar que también lo fue de cierta manera para los judíos aunque no de manera benéfica sino que contribuyó a avivar el odio hacia éstos.

El movimiento de reforma en el siglo XVI, comenzó ofreciendo una esperanza de mejora. Martín Lutero profesaba al principio cierta simpatía hacia los judíos, pero cuando comprobó que esta actitud no conseguía aumentar el número de conversiones, se volvió en su contra con una hostilidad despiadada. Bajo su influencia, los gobernantes protestantes expulsaron a los judíos<sup>176</sup>.

Por ejemplo en el texto escrito por el protestante titulado: *Sobre los judíos y sus mentiras* de 1543, su contenido se encuentra repleto de ataques y detalla las acciones necesarias contra los judíos como quemar las sinagogas, destruir sus libros de oración, prohibir predicar a los rabinos, aplastar y destruir sus casas, incautar sus propiedades, confiscar su dinero y obligar a esos gusanos venenosos (sic) a realizar trabajos forzados o expulsarlos para siempre<sup>177</sup>.

---

y la quema de los libros que registraban los prestamos. A las batallas teológicas se sumaba ahora el eslogan de que los judíos explotaban a los cristianos". En: De Lange, Nicholas, *El pueblo Judío*, Op. cit., p. 36.

<sup>176</sup>Supra, p. 37.

<sup>177</sup>Lutero, Martin, *Sobre los judíos y sus mentiras*, [www.angelfire.com/extreme/genio/lutero.html](http://www.angelfire.com/extreme/genio/lutero.html)

Dentro de este rubro es necesario mencionar el texto llamado *Los protocolos de los sabios de Sión* cuyos orígenes se atribuyen a una conspiración de origen semita que tenía por objetivo someter a la humanidad mediante el comunismo y la masonería, dicho texto justificó por mucho tiempo el odio hacia los judíos sin que se indagara acerca de su veracidad.

El contenido de dicho libro incurre en múltiples errores que pueden confirmar su falsedad como es el hecho de que en el texto supuestamente escrito por la élite judía se acepta la culpa de ellos mismos de los males del mundo y se describen los planes detalladamente para su conquista<sup>178</sup>. Solo hace falta un razonamiento elemental para cuestionarnos ¿Por qué habrían de poner por escrito una conspiración mundial? y segundo ¿Es razonable que los judíos se culpen por los males del mundo o más bien esto obedece al pensamiento difundido a lo largo de la historia por el cristianismo?.

### c) El Sionismo

Hasta este punto hemos destacado que los judíos han sido perseguidos durante siglos ya sea por diferir con la religión oficial, por negarse a ser asimilados por las culturas que los acogen, por su audacia económica o simplemente por los en torno a ellos.

La acuñación del término sionismo se adjudica a Nathan Birnbaum quien fue uno de los líderes de los diversos grupos judíos que sostenían la necesidad de un reasentamiento nacional de los judíos en su hogar ancestral y el cultivo de la lengua hebrea<sup>179</sup>.

Así mismo se sostiene que Birnbaum acuñó la palabra sionismo: “para designar el movimiento político moderno cuyo objetivo era el establecimiento

---

<sup>178</sup>Anónimo, *Los Protocolos de los sabios de Sión*, México, Berbera, 2005.

<sup>179</sup>De Lange, Nicholas, *El judaísmo*, Madrid, Akal, 2006, p. 60.

de un Estado judío en Palestina”<sup>180</sup>. Este movimiento, sin embargo, coincide con la intención de reclamar tierras que son ajenas.

La intención de los judíos fue asentarse en Palestina por el hecho de que, como ya mencionamos, Abraham sostenía un pacto directo con Yahvé quien le prometió que su simiente heredaría la tierra de Canaán que se conocía como Palestina.

De este modo los judíos decidieron regresar a su ambición inicial alegando que Palestina era “una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra”<sup>181</sup>, de esta manera cometían un crimen del cual en algún momento ellos mismos fueron víctimas: el despojo, mismo que fue avalado por la Organización de las Naciones Unidas en las múltiples resoluciones dictadas al respecto, ejemplo de ello es la resolución 181:

Entre los puntos mas destacables de la resolución 181 mencionamos:

- La creación de los Estados árabe y judío a más tardar el 1 de Octubre de 1948.
- La división de Palestina en ocho partes: tres corresponderían al Estado árabe y tres al Estado judío. La séptima, a saber, la ciudad de Jaffa, constituiría un enclave árabe dentro del territorio judío.
- La octava parte, a saber, Jerusalén, estaría administrada por el Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas<sup>182</sup>.

En el Plan también se establecían las medidas que debían adoptarse antes de la independencia. Trataba de cuestiones como la ciudadanía, el tránsito, la Unión Económica y una declaración que debía formular el gobierno provisional de cada uno de los futuros Estados sobre el acceso a los lugares sagrados, los derechos religiosos y de las minorías.

---

<sup>180</sup>Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 420.

<sup>181</sup>Bastenier, M. Á. , *Una tierra con pueblo*, El país, Madrid, 1 de Marzo de 2008.

<sup>182</sup>Organización de las Naciones Unidas, *La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas*, Marzo 2003, [www.un.org/spanish/Depts/dpi/palestine/ch2.pdf](http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/palestine/ch2.pdf)

Tras el evidente fracaso de la resolución 184 al año siguiente se anunció la creación de la subsecuente resolución 194 que planteaba posibles soluciones acerca del conflicto palestino siendo los puntos mas destacables:

- Los refugiados que desearan regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos que lo hicieran así lo antes posible.
- Deberían pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidieran no regresar a sus hogares.
- Se pidió la desmilitarización e internacionalización de Jerusalén, así como la protección de los lugares sagrados de Palestina y el libre acceso a los mismos.
- Se disponía además el establecimiento de una Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, integrada por tres Estados Miembros.
- La Comisión de Conciliación intentó resolver tres cuestiones principales: la extensión de los territorios, los refugiados y el régimen de Jerusalén<sup>183</sup>.

Sin embargo, las reuniones celebradas por la Comisión en 1949 no produjeron resultados concluyentes, ya que los Estados árabes exigían como primera medida el regreso de los refugiados e Israel insistía en que se diese prioridad a la cuestión territorial.

Es un hecho que la ocupación de Palestina fue desde cualquier ángulo una violación a los derechos de los árabes puesto que éstos no tenían ningún motivo para compartir su tierra y mucho menos ser expulsados en

---

<sup>183</sup>Supra.

nombre de un supuesto Dios; en tanto que para los países dominantes fue fácil otorgar un territorio que no les correspondía.

Otras resoluciones al respecto fueron la 242, 338, 3236 donde se menciona una serie de enunciados que parecieran buscar una mediación entre ambas partes, incluso que los palestinos desplazados deben regresar a su origen (Resolución 3236). Existe un viejo proverbio que menciona “es mas fácil iniciar una guerra que terminarla” y este caso fue ejemplo de ello, pues en principio estimamos que no se debió otorgar una tierra ajena siendo este tema de índole política.

Como consecuencia de lo anterior Palestina fue absorbida por Israel en 1967 y de poco sirvieron las condenas emitidas por la ONU quien se encuentra manejada por Estados Unidos que a su vez apoya abiertamente a Israel.

#### d) Los símbolos judíos y la alimentación

El judaísmo se ha caracterizado por tener una amplia gama simbólica para representar y rendir culto a Dios en su vida cotidiana. Destacaremos los más representativos:

##### –La *Kipá*

Se le da este nombre al sombrero usado en la coronilla por los varones judíos, dicha vestimenta no tiene un origen definido y su uso es por cuestiones meramente tradicionales, asimismo constituye uno de los elementos mas emblemáticos de identificación judaica.

Como ya mencionamos su uso es tradicional y debe portarse en sinagogas, cementerios, lugares sagrados, al realizar plegarias y en celebraciones.

Los judíos observantes –es decir aquellos que llevan a cabo la ley divina al pie de la letra- la usan todos los días independientemente del evento.

Asimismo algunos sostienen que su significado consiste en resaltar la necesidad de tener presente en todo momento que dios está por encima de los hombres y las cosas; y se pretende que la cabeza no quede descubierta ante dios, otros opinan que simboliza la necesidad de tener un techo siempre sobre su cabeza.

Generalmente la *Kipá* es de tela o tejida, y se confecciona en diversos colores y diseños. Es común usar *Kipá* blanca para celebraciones, como Sabbat, fiestas o bodas, y negra en señal de duelo.

#### –La *Menorá*

De esta manera se le nombra al candelabro de siete brazos usado por la comunidad judía. Su origen se remonta al pacto celebrado entre dios y Moisés, quien recibió el mandato de confeccionar un *Menorá* de oro puro que debía ser labrado únicamente con martillo y debía ser creado de una sola pieza. Sobre el significado espiritual de la *Menorá*, para los judíos los siete brazos representan la perfección de dios, ya que el número siete en las Escrituras es el número de la perfección. La luz de la *Menorá* representa la luz de dios.

#### –La estrella de David

Al igual que la *Kipá* la denominada “estrella de David” es un símbolo emblemático para la comunidad judía, incluso se encuentra plasmado en la bandera oficial de Israel, de igual manera se encuentra en sinagogas, templos, hogares y como adornos personales.

La estrella es un símbolo muy antiguo, pero su origen exacto es un

misterio. Una teoría sostiene que el Rey David<sup>184</sup> tuvo un escudo con ese símbolo; otra que por tener seis puntas y seis espacios, doce en total podría ser el orden y modelo de los campamentos de las Tribus de Israel alrededor del Tabernáculo<sup>185</sup>.

#### –El *Tallith*

Se le llama *Tallith* al Manto especial para realizar plegarias que se usa durante las oraciones matinales. El *Tallith* es una prenda rectangular que puede estar elaborada de lana o seda, con un dobléz a veces bordado con hilos de plata u oro en la parte superior, que rodea el cuello. De las cuatro puntas cuelgan flecos del mismo material del *Tallith*; esos flecos se llaman *Tzitzin* y representan la obediencia a las prescripciones bíblicas que se encuentran en la oración diaria.

#### –La *Mezuzah*

Esta palabra significa en hebreo “puesto en la puerta” y se refiere a un trozo de pergamino llamado *klaf* que está elaborado en cuero labrado de animal *kosher* en el cual están escrito ciertos pasajes del Deuteronomio que los judíos piadosos colocan en un pequeño recipiente de madera o metal clavado junto a la puerta de entrada.

En el exterior del “porta mezuzah”, se escriben las letras SH-D-I (*Shadai*), uno de los nombres del Dios de Israel que significa: *shomer* (cuida), *dlatot* (puertas) Israel. Se coloca en el marco de la puerta de entrada de los hogares y negocios judíos, del lado derecho e inclinado parcialmente.

---

<sup>184</sup>“David: Segundo de los reyes hebreos de Palestina, convirtió a Jerusalén en su capital y preparo el emplazamiento del Templo que habría de erigir su hijo Salomón. Se le atribuyen muchos de los *Salmos*, pero pocos eruditos sostienen que sea autor de todos ellos. Según la tradición David fue antepasado de Jesús” Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit. , p. 143.

<sup>185</sup>Tabernáculo: Santuario que los Hijos de Israel llevaban consigo por el Desierto. Era una tienda portátil en la que se guardaba el Arca de la Alianza y otros objetos sagrados. En las iglesias católicas es un templete fijo, colocado en medio del altar, para guardar el Santísimo Sacramento. En: *Supra*, p. 431.

### –Los *Tefilin*

Los *Tefilin* son dos cajas cuadradas forjadas de manera manual con cuero de un animal *kosher*, dichas cajas deben ser cuadradas, estas se encuentran apoyadas sobre una base con un ojal alargado por la que pasa la cinta de cuero.

Estos instrumentos deben ser de color negro. El del brazo es hueco y contiene una sola cavidad, mientras que en el de la cabeza hay cuatro divisiones donde se introducen los cuatro fragmentos correspondientes de *la Torá*, el primero narra la obligación de recordar el Éxodo de Egipto, el segundo trata de la obligación de transmitir esta tradición a los hijos, el tercero menciona la unidad y del mutuo lazo de amor entre judíos y el cuarto declara la responsabilidad del hombre hacia dios<sup>186</sup>.

### –La alimentación judía

Pocas cuestiones al interior del judaísmo causan tanta sorpresa entre los integrantes de otras religiones como es la alimentación. Los alimentos son un aspecto en el que todos los tipos de judíos coinciden y se unifica el deseo por ser fiel a la dieta milenaria en mayor o menor medida.

La alimentación judía adecuada se denomina *Kosher*<sup>187</sup> y se encuentra determinada en el Levítico mediante algunas reglas:

–Animales terrestres: Sólo se les permite comer carne o leche de los animales que rumian y tienen pezuña partida, con excepción del camello y de aquellos que fueron manejados genéticamente o son productos híbridos.

–Animales de agua: Sólo se pueden consumir aquellos que tienen aletas y escamas como el atún, mero, salmón, sardinas, anchoas, carpa o corvina.

---

<sup>186</sup>Kaplan, Aryeh, *Los Tefilin*, 2011, <http://www.shabatov.com/tefilin.php>

<sup>187</sup>"Kosher: Palabra judía que significa conveniente o propio y es aplicada a los alimentos preparados de acuerdo con las leyes dietéticas del código mosaico". En: Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 273.

-Aves: Sólo aquellas que no comen carne y que pueden se reproducen en criaderos naturales como: el pollo, la gallina, el pato, el ganso, la paloma, las especies como avestruz, pelícano, gaviota, buitre, cuervo, águila, faisán, están prohibidas.

-Frutas y verduras: Si crecieron de modo natural todas están permitidas al igual que los hongos y plantas.

-Los Insectos: No está permitida ninguna especie, asimismo se debe cuidar que las frutas y verduras que serán consumidas no tengan ninguno.

-En la semana de pascua no se deben ingerir alimentos que tengan mezcla de productos lácteos con carne, ni el consumo de productos con levadura<sup>188</sup>.

La prohibición de comer el muslo de cualquier animal obedece a que la *Torá* relata que Jacob -quien fue uno de los patriarcas- fue lastimado en esa extremidad al forcejear con un hombre que le indico que su nombre en adelante seria Israel pues había luchado con dios y con hombres y había vencido<sup>189</sup>.

-Está prohibido el consumo de sangre, de modo que las carnes deben estar bien cocidas o fritas; para desaparecer todo vestigio de sangre, los hígados deben quemarse en la parrilla y los animales deben ser sacrificados de acuerdo al ritual de la *Shejitá*<sup>190</sup>.

---

<sup>188</sup>“Pascua judía: Festividad celebrada todos los años donde se conmemora el “paso” del Señor por Egipto, castigando a los egipcios en sus primogénitos, la liberación de los Hijos de Israel de su esclavitud en tierra de Egipto y la institución del sacrificio del cordero pascual”. En: Supra, p. 273.

<sup>189</sup>La *Torá*, Genesis 32/ 17: 33 <http://www.tora.org.ar/sitetora/pagina.asp?id=88>

<sup>190</sup>“Shehita: Palabra judía que designa el sacrificio ritual de los animales que la Ley de Moisés permite consumir, el sacrificio que indica la *Toráh* para esos animales no se sacrifica a la madre junto o delante del hijo, no se sacrifica un animal sin teparle los ojos, no se sacrifica un animal enfermo o con malformaciones, y no se sacrifica un animal con ningún otro instrumento que no sea la *Shejitá* (cuchillo) cuya hoja no debe tener defecto alguno y debe dar el golpe mortal una sola vez en un lugar previamente señalado y con una bendición, el animal debe ser colgado de manera que la sangre salga rápida y completamente”. Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 415.

## D) El Islam

El islam ha sido estigmatizado en el mundo Occidental como violento, que incita a sus seguidores al sacrificio y busca vengarse del mundo occidental.

La palabra islam proviene del árabe que significa: “resignación o sumisión total a la voluntad de Dios a sus fieles se les da el nombre de *muslimes* (“creyentes”) pues solo los ajenos a esta fe los llaman mahometanos. El islam fue predicado por el Profeta Mahoma y se extendió, en un siglo, desde Arabia, su patria de origen, hasta España por el Occidente y hasta la India por el Oriente. Su avance en Occidente fue conteniéndose a medida que el ímpetu original se fue desvaneciendo y la oposición cristiana se fortaleció pero en Oriente hizo progresos durante toda la Edad Media”<sup>191</sup>.

La fe del islam se fundamenta en la creencia de que: “No hay más Dios que Alá, y Mahoma es su profeta” dicha sentencia debe formularse como una especie de plegaria por lo menos una vez en la vida de cada musulmán; la creencia obligada en estos dogmas es lo que brindará la salvación.

Los mahometanos tienen un libro sagrado que proviene del mismo lugar que los correspondientes del judaísmo y el cristianismo, “el Corán”<sup>192</sup> y según la creencia musulmana este es el último libro que Dios reveló a una serie de profetas tanto judíos como cristianos.

---

<sup>191</sup>Supra, p. 245.

<sup>192</sup>“Corán: Del árabe *Quran* que significa lectura. Libro sagrado de los mahometanos., la biblia del Islam. El Corán según la doctrina musulmana ortodoxa, es la Palabra de Dios, se afirma que el libro fue escrito originalmente en los cielos y revelado, por etapas, a Mahoma por el arcángel Gabriel. Buena parte del Corán se conservó oralmente hasta mucho después de la muerte del profeta, pero durante el reinado del tercer califa, Otman Zaid Ibn Thabit, que había sido secretario de Mahoma, hizo una revisión crítica de todos los textos existentes: esta recensión se convirtió en la versión definitiva del Corán”. Supra, p. 119.

Los musulmanes no son indiferentes a la guerra ideológica que sostienen el cristianismo y el judaísmo, pues respecto al primero Huntington menciona:

Las causas de esta tónica constante de conflicto no estriban en fenómenos transitorios, como la pasión cristiana del siglo XII o el fundamentalismo musulmán del siglo XX, sino que dimanar de la naturaleza de estas dos religiones y de las civilizaciones basadas en ellas. Por una parte el conflicto era fruto de la diferencia, particularmente la concepción musulmana del islam como forma de vida que trasciende y une la religión y la política, frente al concepto cristiano occidental de los reinos separados de Dios y el Cesar [...] El islam y el cristianismo junto con el judaísmo, tienen visiones teológicas de la historia, en contraste con las visiones cíclicas o estáticas predominantes<sup>193</sup>.

Al respecto: “Todo el Corán habla de Jesús con un profundo respeto y si bien el decidido unitarismo del Islam rechaza sin vacilaciones la divinidad de Cristo y su crucifixión, admite, en cambio, el nacimiento virginal de Jesús y sus milagros. En un pasaje se afirma que Jesús anunció la venida de Mahoma, pero que los judíos falsificaron las Escrituras a fin de ocultar este hecho”<sup>194</sup>.

Desde esta perspectiva, el islam denuncia aquel ocultamiento al credo que lo originó, asimismo niega uno de los grandes dogmas en los que se cimienta el cristianismo, la divinidad de Cristo, sin lo cual dicho culto carece de sentido.

---

<sup>193</sup>Huntington, Samuel, *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, op. cit., p. 204.

<sup>194</sup>Supra, p. 246.

Como ya mencionamos, Mahoma es el profeta del islam y en sus supuestas revelaciones se fundamenta esta religión. Al igual que en el cristianismo su líder ha sido objeto de ataques y se resaltan múltiples aspectos que denotan sus debilidades humanas sin embargo, es menester tener un punto de partida para tratar de entender a este personaje.

Mahoma en árabe significa “glorioso”, nació en la Meca. En su adolescencia se dedicó al pastoreo y de joven fue conductor de caravanas en dicho lugar, esta ocupación lo puso en contacto con Khadija quien era una viuda rica quince años mayor que él, con la que contrajo matrimonio, tuvieron dos hijos y cuatro hijas. Después del matrimonio, Mahoma se dedicó al comercio de productos agrícolas y se estableció en La Meca. Pero poco a poco fue consagrándose a la vida contemplativa en los desiertos inmediatos y mirando con creciente disgusto la idolatría dominante entre los árabes. Sus encuentros con el arcángel Gabriel, efectuadas en sueños o en éxtasis, le persuadieron de que él había sido elegido por Dios para reformar tanto la religión como la vida social. Tenía cierto conocimiento tanto del judaísmo como del cristianismo, pues ambas religiones tenían representantes en la península arábiga. La religión que iba formulando lentamente debía ser una fe nueva, una religión que combinara el monoteísmo judío con algunos aspectos de la ética cristiana<sup>195</sup>.

Dado lo anterior debemos mencionar que uno de los aspectos más controversiales en la vida de Mahoma es el hecho de que contrajo

---

<sup>195</sup>Supra, p. 295.

matrimonio múltiples veces<sup>196</sup> instituyendo la bigamia en el islam como un derecho inherente en el hombre<sup>197</sup>, pues según el Corán está permitido tener hasta cuatro esposas, no podemos dejar de resaltar el hecho de que dicho precepto favorecía en especial las prácticas de Mahoma.

La visión de la vida después de la muerte según el islam es de sumo interés ya que de manera curiosa se equipara con algunos aspectos tanto cristianos como judíos, pues: “Los musulimes (sic) sostienen que al morir un hombre, su alma permanece en el cuerpo durante la noche que sigue al entierro, para ser interrogada por dos ángeles. Si sus respuestas sobre su fe en Alá y el Corán son satisfactorias, quedará en paz hasta la resurrección, en caso contrario, será atormentado por hierros candentes. Hasta el día del juicio, las almas permanecen en un lugar llamado *Al-Berzakh* (el intervalo) solo las de los mártires son admitidas en el paraíso sin demora alguna”<sup>198</sup>.

Del párrafo anterior destacamos la similitud con aspectos católicos como la noción del purgatorio como antesala del cielo o el infierno; asimismo existe una promesa de resurrección que compensará todos los sacrificios de esta vida mundana. Es por este motivo que el islam otorga el pase automático de los mártires y el cristianismo lo hace con los pobres.

El cristianismo y el islam comparten algunos aspectos: son religiones que ven el mundo en términos dualistas “nosotros y ellos”, las dos son universalistas, y pretenden ser la única fe verdadera que todos los seres humanos deben abrazar, son religiones proselitistas que creen que sus

---

<sup>196</sup> Al respecto: “una de sus esposas llamada Aischa tenía solo nueve años al desposarse con el profeta”, *Supra*, p. 295.

<sup>197</sup> “Si teméis no ser equitativos con los huérfanos, entonces casaos con otras mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero si teméis no obrar con justicia, casaos con una sola o recurrid a vuestras esclavas. Así evitaréis mejor el obrar mal”. Asociación Estudiantil Musulmana de Oregon State University, *Conoce el Corán*, 2010, <http://es.knowquran.org/coran/4/>

<sup>198</sup> Huntington, Samuel, *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, op. cit., p. 246.

adeptos tienen la obligación de convertir a los no creyentes a esa única fe verdadera<sup>199</sup>.

Otro aspecto semejante es el que refiere a la predestinación de los actos humanos, el islam comparte esta teoría con el Calvinismo que se refiere a que Dios tiene conocimiento de aquellos que deben ser salvados independientemente de sus acciones, en el caso del islam todo lo que un hombre realiza, menciona y piensa ya ha sido decidido anteriormente por Alá.

El islam exige a sus practicantes cuatro deberes esenciales:

- 1) La oración: El musulmán piadoso ha de orar cinco veces diarias: antes de la salida del sol, al mediodía, antes de la puesta de sol, después de ella y cuando ha cerrado la noche<sup>200</sup>.
- 2) El ayuno: dicho precepto implica la completa abstención durante el Ramadán entre el amanecer y el anochecer, de todo tipo de necesidades como el alimento y las relaciones sexuales, además también del tabaco y las bebidas<sup>201</sup>.
- 3) Las limosnas: se hacen donaciones voluntarias para sostener a los pobres, el dinero se interpreta como una especie de préstamo a Dios, el cual pagará o recompensará cuando lo crea conveniente.
- 4) La peregrinación a la Meca: este lineamiento es sin duda uno de los más importantes para los mahometanos ya que debe ser realizado por lo menos una vez en la vida, teniendo un carácter eminentemente tradicional

---

<sup>199</sup>Supra, p. 204.

<sup>200</sup>Al respecto: "Al orar, el fiel se vuelve siempre hacia La Meca, que es el punto de adoración. En todas las mezquitas la dirección debida está señalada por un nicho en el muro. El viernes es el equivalente mahometano del domingo cristiano y todos los varones deben asistir a la mezquita, tomar parte en la oración, dirigida por el imán y escuchar el sermón del mediodía. Si asisten mujeres al servicio de la mezquita, deben permanecer en la parte del edificio que les esta reservada". Supra, p. 247.

<sup>201</sup>Durante el Ramadán los mahometanos conmemoran la fecha en que el Corán le fue revelado al profeta Mahoma. *El Ramadán*, Madrid, 2010, [www3.planalfa.es/](http://www3.planalfa.es/)

ya que se realizaba antes de la llegada de Mahoma.

Definir al islam en pocas páginas es complicado pues para el mundo Occidental la mayoría de sus prácticas carecen de sentido y llegan incluso a parecer bárbaras<sup>202</sup>, aunque poseen algunas costumbres similares cristianas como ya mencionamos, también existen lazos con su origen judaico en especial en cuanto a la alimentación pues al igual que los judíos, los mahometanos tienen prohibido consumir comida no *Kosher*.

#### a) La vestimenta Islámica

Uno de los símbolos emblemáticos del islam es la vestimenta usada por sus fieles, pues han existido múltiples debates acerca de que su uso en las mujeres, obedece a fuertes represiones y que significa uno de los últimos bastiones tradicionales segregatorio para este género.

La vestimenta común en el islam para la mujer se compone del *hiyab* que procede de la raíz *ḥayāba*, que significa esconder, ocultar a la vista o separar. En la antigüedad tenía como finalidad identificar como libres a aquellas mujeres que las usaban, para así diferenciarlas de las esclavas, asimismo la *burka* es también de uso común entre las mujeres.

La opinión musulmana –emitida en su totalidad por hombres– sostiene que el hecho de que las mujeres sean forzadas a utilizar dicha vestimenta obedece a que se busca contradecir el modelo Occidental de comportamiento donde la mujer es vista como una mercancía de consumo, de esta manera se le protege de cualquier falta o abuso. Quizá lo anterior sería interesante para debatir, salvo el inconveniente de que las mujeres musulmanas simplemente no tienen opción, pues no son libres de elegir su vestimenta.

---

<sup>202</sup> Al respecto: La mutilación femenina es una práctica común en algunas tribus musulmanas de África, de igual manera el uso del Hiyab es fuertemente criticado en Occidente y en el caso de Francia esta prohibido usarla en público. Quillier, Méliisa, *Quitando el velo a la Ley que prohíbe el uso de la burka en Francia*, 20 de Abril de 2011, [www.amnistia.cl/](http://www.amnistia.cl/)

El uso de la *burka* ha generado en Europa debates permanentes acerca de permitirla o prohibirla puesto que se percibe como símbolo de sumisión de la mujer no solo ante los hombres, sino ante la propia religión, asimismo su uso al igual que el *hiyab* se juzga como un absurdo pues el Corán sentencia:

¡Creyentes!: no entréis en los aposentos del profeta si no se os ha invitado a comer, ni sin que sea el momento. Pero cuando se os haya invitado, entrad, y cuando hayáis comido, salid sin daros familiarmente a la conversación. Esto ofende al profeta y se avergüenza de decirlo, pero Dios no se avergüenza de decir la verdad. Y cuando les pidáis algo a ellas hacedlo detrás de un velo: es más puro para vuestros corazones y para los suyos. No podéis ofender al enviado de Dios ni casaros jamás, después de él, con sus esposas. Ello es, para Dios, un gran pecado (Corán, 33, 53)<sup>203</sup>.

En este punto Mahoma se refiere al trato que deberán llevar a cabo los fieles con sus mujeres desposadas, sin embargo esta tradición no tiene un fundamento que justifique su uso actual, pues no posee ninguna utilidad llegando incluso a perjudicar a aquellas que lo lleva a cabo<sup>204</sup>.

Es un hecho que el islam es una religión en la que mayormente se destaca los aspectos negativos pues su practica representa un choque con las creencias implantadas en Occidente por el cristianismo. Es frecuente que encontremos en diferentes medios informativos noticias acerca de las acciones llevadas a cabo por terroristas que profesan esta religión sin

---

<sup>203</sup>Asociación Estudiantil Musulmana de Oregón State University, *Conoce el Corán*, 2010, <http://es.knowquran.org/coran/33/>

<sup>204</sup>Al respecto: "Los médicos han advertido a las mujeres musulmanas que usan burka que están poniendo su salud en riesgo porque no reciben bastante luz solar. Un número alarmante de mujeres musulmanas que usan prendas que cubren el rostro, tales como el hijab, que cubre la cabeza, el cuello y los hombros, y el burka, que cubre todo excepto los ojos, están sufriendo de las deficiencias en los huesos debido a la carencia de vitamina D. La mayor parte de la vitamina D del cuerpo, que ayuda a la absorción del calcio y previene el raquitismo y desordenes óseos, se obtiene mediante la luz del sol que actúa en la piel. Solamente una cantidad muy pequeña viene de los alimentos". *Burkas are bad for your health* [www.metro.co.uk/news/57773-burkas-are-bad-for-your-health](http://www.metro.co.uk/news/57773-burkas-are-bad-for-your-health).

embargo, debemos considerar factores políticos, económicos, culturales e incluso geográficos que obligan a los fieles a recurrir a estas prácticas sin que esto implique una justificación de aquéllas acciones.

#### b) El Islam en México

Aunque la comunidad creyente del islam avecindada en México no es comparable ni con la católica ni con la judía no significa que sea inexistente pues existe un pequeño sector musulmán. Dicho grupo está asentado principalmente en la parte norte del país, existen dos mezquitas una llamada *Suraya* ubicada en Torreón y la otra se encuentra en Tequesquitengo, sin embargo, actualmente se encuentran dispersos por México.

En 1995 se fundó el Centro Cultural islámico que tiene como fin agrupar a esta religión; con el mismo fin se fundó la organización islámica de México, quizá este credo sea uno de los mas enigmáticos para la sociedad mexicana pues no es frecuente conocer a un practicante de esta fe ni mucho menos que use cotidianamente los atuendos tradicionales antes descritos.

Según cifras estimadas existen alrededor de 2,000 musulmanes en el país<sup>205</sup>, asimismo resaltan que algunas de sus prácticas han tenido que adaptarse a las leyes mexicanas, como es el caso de la poligamia que en México es considerado un delito.

A lo largo de la historia de las religiones podemos encontrar que las más sangrientas pugnas y traiciones se han originado al interior de estas pues se busca sobre todas las cosas mantener el control y el liderazgo sobre el negocio que representa una religión, el caso de los musulmanes en México no es la excepción ya que el grupo original tuvo que dispersarse cuando en el 2001 otra corriente ideológica se contrapuso a la existente.

---

<sup>205</sup>El Universal, *Musulmanes buscan fomentar su cultura en México*, 13 de Octubre de 2008, [www.webislam.com/?idn=13272](http://www.webislam.com/?idn=13272)

### 3) Las religiones en Oriente

La palabra oriente es objeto de múltiples interpretaciones puesto que se plantea que: oriente y occidente identifican zonas geográficas. Norte y sur tienen en los polos puntos de referencia fijos universalmente aceptados mientras que este y oeste no tienen tales puntos de referencia. La cuestión es: ¿este y oeste de qué?. Todo depende de dónde estemos. Cabe presumir que, originalmente occidente y oriente hacían referencia a las partes occidental y oriental de Eurasia. Durante la mayor parte de la historia china, occidente significó la India, mientras que en Japón, occidente normalmente significaba China.<sup>206</sup>

El oriente es la parte por donde sale el sol (del latín *oriens* que significa levantarse, nacer). Los países de la civilización europea llaman oriente a las zonas del Mundo Antiguo en el Este de Europa, o incluso a aquellas que delimitan su civilización. El oriente es, por tanto, globalmente al sur y al este de la cuenca mediterránea, y la parte de Asia situada al sur del paralelo 45<sup>207</sup>.

La definición del oriente religioso sería por sí mismo un tema de investigación particular, por este motivo solo debemos resaltar aquellos casos que sean emblemáticos para tratar de comprender un panorama religioso diferente del occidental.

#### A) El Brahmanismo

Se les denomina de esta manera a los orígenes del moderno hinduismo, a sus sacerdotes se les llamaba brahmanes y se encargaban de rendir tributo a las divinidades de los vedas, el brahmanismo generó tres conceptos centrales que más adelante fundamentarían al budismo:

---

<sup>206</sup>Huntington, Samuel, *El choque de las civilizaciones*, op. cit., p. 39.

<sup>207</sup>Souriau, Etienne, *Diccionario Akal de Estética*, Madrid, Akal, 1998, p. 855.

- La palabra *karma*: implica que toda acción o hecho intencional tiene un efecto natural que será experimentado por su agente en el futuro, asimismo las cosas que le ocurren a una persona son, en parte, efecto natural de las acciones que ha realizado en el pasado.
- El concepto de *samsara*: en el brahmanismo cada persona posee un alma inmortal, que tras la muerte renace en otro cuerpo. El nuevo ser en el que nos convertimos se encuentra condicionado por nuestro *karma* anterior.
- El *moksa*: se le denomina de esta manera a la liberación del ciclo del *samsara*. En el budismo, a esta liberación se le llama *nirvana* que literalmente significa “extinción”, lo que implica no volver a nacer<sup>208</sup>.

## B) China

La relación que guarda oriente y occidente es muy peculiar puesto que en los últimos tiempos se menciona insistentemente el hecho de que los orientales tienen como modelo a seguir los patrones occidentales<sup>209</sup>, es un hecho que la admiración es recíproca pues para occidente es de gran interés el modelo económico manejado en oriente, así como sus niveles de producción y algunos aspectos culturales como el año nuevo, sin embargo en lo que respecta al ámbito religioso es poco lo que se conoce de oriente.

Podríamos determinar que en China existen tres credos: el confucianismo, el taoísmo y el budismo, sin embargo a la religión dominante se le nombra: “religión popular”: “Se le denomina de esta manera a la religión que, por regla general y de forma muy localizada, practicaba el pueblo y que en ocasiones podía hacerse referencia, de manera muy general, al confucianismo y que, en la actualidad, esta constituida por un

---

<sup>208</sup>Adler, Joseph, *Religiones chinas*, Madrid, Akal, 2002, p. 75.

<sup>209</sup>“En Japón son cada vez mas frecuentes la cirugias que tiene como fin modificar la apariencia oriental y acercarse a la apariencia europea”. Aznárez, Juan, *Bajo la mirada de occidente*, [www.elpais.com/articulo/sociedad/JAPON/mirada/Occidente/elpepiscoc/19911216elpepiscoc\\_14/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/JAPON/mirada/Occidente/elpepiscoc/19911216elpepiscoc_14/Tes)

conjunto de prácticas e ideas inspiradas en diferentes aspectos e instituciones del taoísmo, del budismo y de la religión estatal”<sup>210</sup>.

#### a) El Confucianismo

Se le denomina de esta manera a la doctrina propuesta por Confucio<sup>211</sup>, quien a diferencia de todos los líderes religiosos nunca sostuvo haber experimentado una revelación divina, sino que planteaba un modelo democrático basado en la igualdad, motivo por el cual siempre buscó obtener cargos políticos para llevar a cabo en la práctica sus teorías.

A Confucio se le debe mucho del carácter contemplativo religioso chino pues era dado a contestar con proverbios los cuestionamientos que se le hacían. Muestra de ello es el documento llamado *Lunyu* o *Analectas* que significa discusiones y proverbios donde se compilan sus sentencias y conversaciones, una de sus principales tesis consistía en que: “se debía restaurar la paz mediante la vivificación del carácter moral o virtud de la clase gobernante”<sup>212</sup>.

De esta manera Confucio se adelantó siglos al proponer que: “la manera idónea de lograr la perfección de la sociedad era de arriba abajo, por lo que resultaba importante crear un gobierno compuesto de hombres virtuosos”<sup>213</sup>. Dicho precepto suponía un cambio en la estructura gubernamental ejercida en ese momento por la dinastía Zhou, que no estuvo de acuerdo con los cambios propuestos y se limitaron a mantener las teorías a raya otorgando a Confucio cargos sin importancia.

---

<sup>210</sup>Smart, Ninian, *Las religiones del mundo*, op. cit., p. 106.

<sup>211</sup>“Confucio: nació alrededor de 551 a. C. en la provincia de Shantung, cuando niño su vida familiar era modesta. La dureza y pobreza de esos primeros años lo vincularon a la gente común, lo que se reflejaría en el carácter democrático de su filosofía la carrera de Confucio fue, en términos de sus propias ambiciones, un fracaso”. En: Smith, Huston, *Las Religiones del Mundo*, México, Océano, 2005, p. 168.

<sup>212</sup>Adler, Joseph, *Religiones chinas*, op. cit., p. 32.

<sup>213</sup>Supra, p. 32.

## b) El Taoísmo

El origen del taoísmo es difícil de determinar ya que ni siquiera se conoce con certeza la existencia o el nombre de su fundador a quien se le llamaba Lao Tse o Laozi que puede traducirse como : “el viejo amigo” o “el viejo gran maestro”<sup>214</sup>. Su ideología se encuentra plasmada en un documento denominado: “Libro del poder del camino”<sup>215</sup>.

Esta doctrina comparte un aspecto fundamental con el confucianismo: ambos mencionan un término que actualmente se encuentra acuñado como organicismo que se refiere a la definición de las cosas por sus relaciones funcionales con entes más grandes a ellos como una especie de interdependencia.

Una de las doctrinas del taoísmo menciona que al contrario de lo propuesto por Confucio en realidad: “lo que se ha perdido no eran las instituciones sociales y gubernamentales, sino más bien la armonía entre la sociedad humana y el mundo natural”<sup>216</sup>, es decir que el hombre enfrenta conflictos por su falta de armonía con la naturaleza.

La concepción de los taoístas del origen del fracaso de la relación entre la sociedad y los cuerpos gubernamentales es ingenua, puesto que la sociedad es desde su perspectiva un ente antinatural que corrompe la naturaleza humana, reavivando de esta manera el eterno debate acerca de la maldad del hombre desde su origen.

---

<sup>214</sup>Smith, Huston, *Las Religiones del Mundo*, op. cit., p. 207.

<sup>215</sup>“Según la leyenda del origen del libro: Lao Tse entristecido porque su pueblo no estaba dispuesto a cultivar la bondad natural que él defendía, y necesitado de una mayor soledad personal, se montó en un búfalo y se dirigió hacia el Tíbet. Al llegar al paso de Hankao, un portero, que se dio cuenta del carácter inusual del errabundo, trató de persuadirlo para que volviese atrás, pero como no lo logró le pidió al “viejo” que al menos dejase sus creencias escitas para la civilización que abandonaba. Lao Tse accedió. Se retiró durante tres días y regresó con un delgado volumen de cinco mil palabras titulado: Libro del poder del camino” Supra, p. 209.

<sup>216</sup>Adler, Joseph, *Religiones chinas*, Madrid, Akal, 2002, p. 43.

### c) El Budismo

La palabra Buda significa “el iluminado o el despierto”, el nombre real del profeta del budismo era: Siddhartha Gautama, sin que este hecho –como la mayoría de los fenómenos religiosos- pueda ser verificable, estaba casado y había procreado un hijo, se le había ocultado a lo largo de su vida los hechos inherentes a la vida tales como: enfermedades vejez y muerte pues su padre había recibido un presagio acerca de la vida de su hijo<sup>217</sup>.

Muchos de los principios -como ya mencionamos- derivan del Brahmanismo, tales como: el *karma*, el *moksa* y el *samsara*, sin embargo una de las mayores aportaciones del budismo al mundo es la instauración de los monasterios inaccesibles donde los budistas llevan a cabo una vida contemplativa, pues según la tradición, Buda se retiraba durante la temporada de lluvias a practicar la meditación.

A las enseñanzas instauradas por Buda se les denomina *Dharma* que significa ley o verdad, sin embargo el budismo no escapa del flagelo discriminatorio que todas las religiones poseen con respecto a la mujer, pues en los monasterios las monjas se consideran subordinadas a los monjes aun en el caso de que posean mas antigüedad. De igual manera una de las bases fundamentales en el budismo es la negación de la existencia de un alma inmortal o inalterable. Así todas las cosas son impermanentes y cambian constantemente: lo que una cosa es en un instante determinado, deja de serlo al siguiente.<sup>218</sup>

Es un hecho curioso que esta religión guarde aspectos similares con el cristianismo, iniciando por el hecho de que la figura de su predicador

---

<sup>217</sup>“Su padre al nacer convocó a los adivinos para saber que futuro le deparaba a su heredero Todos los adivinos estuvieron de acuerdo en que se trataba de un niño muy inusual. Si permanecía en el mundo, uniría a la India y se convertiría en su mas grande conquistador, pero si renunciaba a el, se convertiría no en un conquistador del mundo, sino en su redentor, por lo cual su padre ordeno que debía evitarse el contacto del príncipe con las enfermedades, la decrepitud y la muerte”. Smith, Huston, *Las Religiones del Mundo*, Op. cit., p. 98.

<sup>218</sup>Adler, Joseph, *Religiones chinas*, ídem, p. 79.

principal en este caso Buda es reverenciado de la misma manera en que se hace con Jesús, y el capítulo acerca de la tentación del mal es casi idéntico en ambos casos, con resultados similares, asimismo en ambos casos la bondad de los dos personajes destaca por sobre sus otras virtudes<sup>219</sup>.

#### d) Japón

Es necesario determinar el marco religioso japonés a la luz de lo mencionado en el caso de China puesto que poseen enormes similitudes respecto de sus credos y hacen uso del sincretismo religioso, por tanto se mezclan aspectos de las diferentes religiones practicadas en todo el país tales como: el budismo, el sintoísmo, el confucianismo, el taoísmo, y en menor medida el cristianismo en dos ramas católicas y protestantes.

Después de lo mencionado, en su mayoría en Japón se practica el budismo y un culto denominado *shinto*: El shinto es la forma más organizada de religión indígena en Japón y significa “el camino de los dioses”, inicialmente el principal objeto de veneración era el sol, y se creía que el volcán Fujiyama, era una diosa<sup>220</sup>.

Lo relevante de esta religión es el ecocentrismo que plantea que las cosas existentes en la naturaleza siempre han poseído alma: “Las estrellas, las nubes, los mares y la vegetación estaban divinizados y prácticamente no había objeto natural de cierta importancia al que no se considerase animado por un ser espiritual bueno o malo”<sup>221</sup>.

---

<sup>219</sup>“Al estar cerca de alcanzar la iluminación El Maligno, dándose cuenta de que el éxito de Buda era inminente, corrió a su encuentro para perturbar sus concentraciones. Atacó primero en forma de Kama, el Dios del deseo, haciendo desfilar a tres mujeres voluptuosas. Como Buda se mantuvo impasible, el tentador cambió su disfraz por el de Mara, el señor de la Muerte. Sus poderosas huestes lo atacaron con huracanes, lluvias torrenciales y avalanchas de rocas encendidas, pero Buda ya se había desprendido totalmente de su ser finito, cuando completamente desesperado, Mara reivindicó su derecho, Buda tocó la tierra con la punta del dedo derecho diciendo: “Te tomo por testigo”. El ejército de Mara huyó en desorden y los dioses del cielo descendieron en éxtasis con guirnaldas y perfumes para el vencedor”. Smith, Huston, *Las Religiones del Mundo*, op. cit, p. 101.

<sup>220</sup>James, E.O. *Historia de las religiones*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, p. 126.

<sup>221</sup>Supra, p. 126.

Como hemos analizado las religiones tienen entre ellas similitudes, pero en el caso de oriente la noción cambia puesto que el concepto sobre el cual se fundamenta el occidente religioso no es el mismo para oriente. La percepción a la que nos referimos es la culpa, el cristianismo la ha explotado para atraer fieles con la idea de que el hijo de Dios murió por los pecados humanos y es necesaria una expiación para saldar esa deuda.

Si bien existen algunos casos como el budismo que se asemejan al cristianismo destacamos el hecho de que pareciera que las religiones orientales hacen mayor hincapié en el alma y el modo en que ésta debe realizarse que a las ideas de aportaciones para sostener un templo.

## CAPITULO CUARTO. LAS DENOMINADAS SECTAS Y LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SECTARIOS Y RELIGIOSOS

### 1) Movimientos sectarios y religiosos

Hasta este punto hemos tratado la diversidad religiosa mundial de las religiones dominantes que, sin embargo, y pese a todos sus esfuerzos no han podido evitar el surgimiento de nuevos movimientos religiosos, que son denominados comúnmente como “sectas”. Dichas corrientes no proponen un cambio respecto de la concepción divina y la mayoría de las veces pareciera que solo buscan obtener un botín espiritual pero principalmente económico.

Desde nuestro punto de vista podemos decir que un nuevo movimiento religioso se diferencia de una secta en que ésta tiene por objetivo tener un control absoluto sobre el individuo en todos los aspectos de su vida, mientras que el nuevo movimiento religioso quizá solo busque reformar aspectos de una doctrina que un líder religioso ya propuso en el pasado. En este capítulo hacemos referencia a sectas.

Etimológicamente el término secta se refiere a la denominación, sección o grupo de fieles que se han separado del cuerpo principal<sup>222</sup>, sin embargo se les conoce comúnmente de esta manera a aquellos credos de reciente aparición que fundamentan su fe en aspectos ya existentes de una u otra religión. Asimismo definimos como sectaria aquella asociación que interfiere en el comportamiento social del individuo no solo en forma de recomendaciones sino que tiene un carácter sancionador que puede llegar incluso a ser violento.

También se ha denominado secta a aquel movimiento de conversión personal y en el rechazo de toda mediación de tipo sacerdotal. La secta surge como respuesta a una institución eclesial acusada de laxitud, la

---

<sup>222</sup>Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, México, op. cit., p. 412.

secta adopta, bajo la conducción de un guía, una actitud fundamentalista de respeto a los textos sagrados y revolucionaria de enfrentamiento a las estructuras sociales.<sup>223</sup>

No podemos sostener que todas las sectas operen de la misma manera, pues tras su estudio concluimos que existe una amplia gama y que sus modos de comportamiento varía, empero, existen tres factores que sí son constantes: el reclutamiento de nuevos miembros, el acopio de fondos y la satisfacción de los ideales de su fundador.

Debemos destacar el hecho de que el término secta solo es usado por las religiones dominantes –principalmente el catolicismo– para definir a aquellas asociaciones en las cuales percibe una competencia; esta clasificación tiene un cariz que denosta, y se entiende como un movimiento negativo ajeno a una entidad espiritual genuina.

En México, pese a de ser uno de los países mas católicos en América Latina, han proliferado distintas sectas que derivan principalmente de la iglesia católica, que a su vez pudiesen ser clasificadas como sectas puesto que rompieron con su origen cristiano, sin embargo debemos destacar que en las ciudades, las amonestaciones católicas se limitan a una presión meramente social que a un efecto práctico.

Las existencia de las sectas que surgen a la sombra de las religiones, no sería posibles si la sociedad no percibiese una fractura en aquellas instituciones ya existentes, por tanto es común que al experimentar una decepción espiritual, aquellas personas que tenían gran apego religioso, radicalicen su postura al integrarse a una nueva creencia.

---

<sup>223</sup> *Diccionario Larousse Ilustrado*, Colombia, 2007, p. 914.

Dado lo anterior se debe destacar el hecho de que una persona al afiliarse por sí misma a un culto, se vuelve cada vez mas restrictiva o modifica su comportamiento hasta llegar a soportar factores coercitivos como: amenazas, chantajes, autoengaño, falta de voluntad o temor a un castigo humano o divino.

En la opinión de algunos investigadores las “relaciones sectarias” definen los procesos e interacciones que se dan en una secta. Una relación sectaria es aquella en la que una persona induce a otras a volverse total o casi totalmente dependientes de ella respecto de casi todas las decisiones importantes de la vida, e inculca a esos seguidores la creencia de que ella posee algún talento, don o conocimiento especial.

El término secta se refiere a tres factores:

- 1- El origen del grupo y el rol del líder.
- 2- La estructura de poder o relación entre el líder (o líderes) y los seguidores.
- 3- El uso de un programa coordinado de persuasión (que se denomina reforma del pensamiento o, más comúnmente, lavado de cerebro)<sup>224</sup>.

Dentro de esta perspectiva podemos mencionar lo que actualmente se denomina como *New Age*. Dicho término se refiere “a una noción integrada del universo como un sistema de energía, renacen antiguas cosmologías en las que astros, elementos y seres vivos se encuentran en una relación compleja, que permite su tratamiento conceptual como unidad”.<sup>225</sup>

Esta corriente religiosa es constantemente desacreditada por el catolicismo y se han elaborado textos que muestran la manera en que sacerdotes y seminaristas deberán expresarse de ella, pues el *New Age*

---

<sup>224</sup>Singer, Margaret, *Cults in Our Midst*, San Francisco, Jossey- Bass Publishers, 1995, p. 34.

<sup>225</sup>Ellwood, Robert, *How New is the New Age*, New York, University of New York Press, 1992, p. 59.

sostiene una ideología que se contrapone con lo planteado por el catolicismo niega la divinidad de Jesucristo y alienta la creencia en la astrología, así como el naturalismo representado principalmente por la propuesta de medicamentos de origen natural, estos preceptos son rebatidos y el *New Age* aún es considerado una manifestación puramente esotérica.

## 2) Los ejes fundamentales del control mental

Dado lo anterior debemos mencionar una escala compuesta de ocho puntos que en opinión de Lifton<sup>226</sup> constituye un eje fundamental del control mental de las sectas. Asimismo podemos anticipar que algunos de los temas se insertan en las grandes religiones.

- Control del ambiente: El grupo decide con quiénes se comunican y relacionan los adeptos, y limita sus fuentes de información. Esto puede ser en forma de prohibición explícita o implícita. Este control de la comunicación, se denota con elementos como: aislamiento, presiones psicológicas, distancia geográfica agravado por la inaccesibilidad de medios de transporte para llegar a alguna población cercana.

- Redefinición de los términos: Se refiere a la creación de significados o ideas en la jerga del grupo; ese lenguaje sirve al propósito de restringir su pensamiento y anular su capacidad de pensamiento crítico, dando un nuevo sentido a las cosas y al comportamiento. Al principio, traducir su propia lengua al idioma del grupo obliga a los miembros a censurar, reformular y desacelerar los estallidos espontáneos de crítica o de ideas opuestas. De este modo hablar en la jerga del grupo pasa a ser muy natural y conversar con ajenos se torna difícil y agotador, cada grupo tiene su propio lenguaje, su propia interpretación de las palabras, incluso las de uso común. El proceso de aprendizaje para usar este vocabulario crea en el adepto una fuerte sensación de pertenencia que, en muchos casos, es precisamente lo

---

<sup>226</sup>Lifton, R.J, *Thought Reform and the Psychology of Totalism: A Study of Brainwashing in Red China*, New York, W.W Norton, 1961, pp. 419,425.

que buscaba al integrarse al grupo generando la dependencia del individuo con la secta o movimiento, es decir que las palabras buscarán una unificación mediante un símbolo de integración que en este caso es un idioma particular que se fundamenta en el maniqueísmo. De esta manera, por ejemplo, desde la visión cristiana todos somos hermanos que formamos un mismo rebaño.

- Demandas inalcanzables de pureza: Si se establece una norma inalcanzable, el adepto vive en un estado continuo de vergüenza que lo vuelve vulnerable a otras demandas. Este concepto no se refiere únicamente al aspecto sexual sino que la conceptualización de la pureza va mas allá, ya que se implanta en el individuo dos mundos, el malo y el bueno, siendo este ultimo la asociación al grupo o secta.

- Culto a la confesión: Se emplea la confesión para llevar a los miembros a revelar las conductas pasadas y presentes, los contactos con los otros y los sentimientos indeseables, en apariencia para descargarse y volverse libres. La confesión pública no sólo permite redimir los "pecados", sino que establece fuertes lazos de complicidad entre los adeptos. Estas confesiones, por lo demás, anulan la individualidad en favor del grupo.

Este es sin duda uno de los aspectos más peligrosos y claves en la existencia de un grupo religioso, ya que la confesión es la exposición de la intimidad, por tanto la confesión revela los aspectos más vulnerables del ser humano, tales como afectos familiares, delitos cometidos, infidelidades o algún otro secreto. Asimismo se habla de las acciones en términos pasados siendo totalmente irracional querer regresar a una vida donde únicamente se exaltan las situaciones negativas.

- Manipulación mística: No es difícil crear experiencias místicas que refuercen la sensación de "estar avanzando en el sendero": velas, incienso, rezos o mantras, música y otros elementos pueden usarse para convencer al adepto de la validez de las prácticas. Asimismo el grupo manipula a los

miembros para que piensen que sus nuevos sentimientos y conducta han surgido espontáneamente en esa nueva atmósfera. El líder da a entender que se trata de un grupo elegido, selecto, con un propósito superior.

Este elemento es de los más socorridos en la integración de un grupo religioso ya que al parecer los sucesos surgen espontáneamente obedeciendo a una simpatía particular que Dios manifiesta hacia la comunidad elegida, un ejemplo de ellos es el éxtasis que experimentan los cristianos durante sus celebraciones dominicales, o incluso los católicos en el domingo de Pentecostés<sup>227</sup>.

Desde el punto de vista psicológico podemos mencionar que la ausencia de reflexión sobre los actos propios al interior de un grupo, corresponde al fenómeno denominado “masa”, en el que, al encontrarnos inmersos será muy difícil cuestionarnos sobre la cordura de nuestras acciones.

- La doctrina sobre la persona: Este concepto se refiere a la alteración retrospectivamente de los relatos de la historia personal de los miembros, tras recibir instrucciones de que reescriban esa historia; al mismo tiempo se les enseña a interpretar la realidad mediante los conceptos del grupo y a ignorar sus experiencias y sentimientos propios cuando se presentan.

Con lo anterior se resaltan aspectos negativos de la historia del individuo con el fin de presentar al culto como su salvación, así al “confesar” un robo en la infancia, la comunidad obligará a señalar al individuo como un ladrón peligroso que fue rescatado de una vida de perdición.

- Ciencia sagrada: La sabiduría del líder recibe una pátina de ciencia, lo que le agrega una capa de credibilidad a su noción filosófica, psicológica o

---

<sup>227</sup> Durante este día específico los católicos creen que el espíritu santo desciende y se manifiesta a los asistentes a la celebración otorgando el don de hablar en lenguas, el poder hacer sonidos parecidos a los de un ave o accesos incontrolables de risa y llanto, dichas manifestaciones son más parecidas a un ataque de histeria que a una manifestación divina genuina.

política central. Entonces puede declarar que la filosofía del grupo debiera aplicarse a toda la humanidad y todo el que no esté de acuerdo o tenga ideas alternativas no sólo es inmoral e irreverente sino también poco científico.

Es decir que lo que el líder plantea como dogmas tiene bases científicas, así sus preceptos fueron una revelación divina que tenía por objeto transmitir a través de la palabra del “maestro”. Un ejemplo quizá inocente de este tipo de manipulación lo encontramos en el máximo jerarca católico bajo la denominación: “infalibilidad del papa”<sup>228</sup> que constituye un dogma añejo que sin embargo aún se encuentra vigente.

- Otorgamiento de existencia: El ambiente totalitario de la secta acentúa claramente que los miembros sean parte de un movimiento elitista y son los selectos del mundo. Los no miembros son seres indignos e inferiores. Además de reforzar la mentalidad de “nosotros contra ellos”, este pensamiento significa que toda la existencia del miembro se centra en su pertenencia al grupo. Si la persona se retira, se une a la nada.

Esta técnica refiere una manipulación total ya que para que surta efecto el individuo debe encontrarse totalmente convencido o persuadido de que la organización a la que pertenece es poseedora de una verdad, inalcanzable para aquellos que no la practican.

En el cristianismo la amenaza de una eternidad fuera del cielo cobra nueva fuerza, podríamos considerar que este es el paso final que los líderes utilizan para crear una dependencia grupal.

---

<sup>228</sup>Infalibilidad del Papa: Dogma de la Iglesia católica proclamado por el concilio Vaticano en 1870, según el cual cuando el Papa habla “desde la silla de San Pedro”, está investido de la infalibilidad que el Divino Redentor quiso dar a su Iglesia. En: Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 237.

## A) El acopio de miembros y los factores psicológicos.

Como hemos mencionado con anterioridad existen múltiples factores que hacen más factible que el ser humano sea captado por alguna secta; comúnmente se tiende a pensar que aquellos que son víctimas de un movimiento sectario son más débiles, aislados, o incluso más ignorantes que la media poblacional.

El hecho es que las diferentes sectas existentes no distinguen a sus agremiados, sin embargo es indudable el hecho de que existen individuos que pueden atravesar un grado de vulnerabilidad que será aprovechado por estos grupos, para proponer una “solución” a esa incertidumbre o estado emocional por el que atraviesa.

Al respecto: Los individuos vulnerables son solitarios, están en transición entre la escuela secundaria y la universidad, entre la universidad y un empleo, se alejan del hogar y llegan a un nuevo lugar, recién divorciados o con una frustración sentimental; apenas despedidos de un empleo, se sienten abatidos por el modo en que han marchado las cosas, o sin saber qué hacer a continuación en la vida<sup>229</sup>.

Es un hecho que la promesa de encontrar la felicidad constituye uno de los aspectos más atractivos de las sectas, pues se contrapone totalmente a la visión oficial de las religiones dominantes, es decir que el ser humano busca una felicidad pronta que su religión no le proporcionará, puesto que todo lo que supuestamente obtendrá será en un reino ajeno a este mundo.

Contradictoriamente es un hecho obvio que las sectas tampoco otorgan felicidad inmediata, sin embargo, sus doctrinas inicialmente resultan novedosas y por tanto aportar dinero para la construcción de una nave espacial o un templo no es tan ilógico como aportar bienes que engrosaran las arcas vaticanas.

---

<sup>229</sup>Singer, Margaret, *Cults in Our Midst*, San Francisco, Jossey- Bass Publishers, 1995, p. 46.

### 3) Algunos movimientos religiosos

Como ya mencionamos México es mayoritariamente católico, sin embargo este hecho no significa que los movimientos sectarios no hayan encontrado una acogida positiva en el país, factores tales como: el desencanto del catolicismo, la necesidad de una esperanza divina, y la realización de ritos novedosos significa una “isla” en medio de la desesperanza.

Los factores socioeconómicos no son decisivos para que un individuo ingrese a un movimiento sectario, pues es un mito que únicamente las personas con bajo nivel educativo<sup>230</sup> o adquisitivo sean las víctimas de aquellos que lucran con la fe, pues si bien las religiones imperantes hacen peticiones monetarias estas tiene un carácter “voluntario”.

En México es cada vez más frecuente el surgimiento de alternativas religiosas puesto que los factores sociales actuales son totalmente diferentes a los experimentados hace algunos años y la necesidad de creer es cada vez mas imperante.

Por ejemplo el culto a la santa muerte ha sido blanco constante de ataques de los diversos credos, principalmente el cristianismo y el catolicismo, quienes sostienen que fue Jesucristo quien la venció y por tanto no puede ser adorada, asimismo se sostiene sin fundamentos que su veneración obedece a rituales satánicos.

---

<sup>230</sup>“En este punto es necesario destacar el caso del líder japonés Shoko Asahara quien logró convencer a doctores, abogados, ingenieros y científicos de unirse a una secta denominada Aun Shinrikyo (verdad suprema), en 1995 dicha secta llevó a cabo ataques terroristas con gas sarín en el metro de Tokio, dando por resultado doce víctimas y dos mil intoxicados”. Discovery Channel, *Lideres de Sectas* <http://www.youtube.com/watch?v=ozDIOsT0jcE>

Dado lo anterior existen teorías que señalan que el culto a la muerte se remonta a las antiguas civilizaciones mexicanas que creían en la existencia de un lugar llamado *Mictlan* que era gobernado por una pareja conformada por: *Mictecacíhuatl* y *Mictlantecuhtli*<sup>231</sup>.

En México existen y conviven infinidad de movimientos religiosos que van desde la disciplina Zen impartida en los centros budistas hasta verdaderos movimientos sectarios originarios de otros países e incluso naturales del territorio, con algo en común, cada día se suman nuevos adeptos.

#### A) Testigos de Jehová

Iniciaremos con esta creencia puesto que sus prácticas han sido motivo de controversia constante, pues a diferencia del judaísmo y el cristianismo, ésta sí tiene un carácter normativo forzoso y causa en el individuo profundos daños psicológicos cuando su práctica se contrapone con su desarrollo social.

El nombre original de este movimiento era: “Sociedad de la Atalaya de Sión”<sup>232</sup>, que cambió en 1939 por el de “Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania”<sup>233</sup> y fue fundada por Charles Taze Russell en Estados Unidos en el año de 1878<sup>234</sup>, siendo relativamente de nueva aparición, su fundador hizo una interpretación propia de la Biblia concluyendo que el fin del mundo era inminente, por tanto anunció que el fin del mundo llegaría en 1914 y que solo serían salvadas 144,000 testigos de Jehová.

---

<sup>231</sup>Ambrosio, Juan, *La Santa Muerte*, México, Roca, 2003, p6.

<sup>232</sup>Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 441.

<sup>233</sup>Woodrow, Alain, *Las Nuevas Sectas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 225.

<sup>234</sup>Filoramo, Giovanni, *Diccionario Akal de las religiones*, Madrid, Akal, 2001, p. 553.

Entre las prohibiciones que sostiene encontramos:

- El no permitir transfusiones de sangre por el hecho de estar “prohibida bíblicamente”.
- No rendir honores a cualquier manifestación patriótica.
- No tomar duchas con otras personas en un recinto deportivo, balneario, etc.
- No celebrar los cumpleaños por creer que son festividades paganas.
- El repudio total a la masturbación y las relaciones prematrimoniales.
- La constante presión hacia los miembros de realizar proselitismo para capturar nuevos adeptos.

Dado lo anterior podemos tener una idea respecto del rechazo, por ejemplo que un niño experimentará por no poder llevar a cabo actividades inherentes a su infancia y que además son fundamentales para otorgarle un necesario sentido de pertenencia que forma parte del desarrollo integral del menor, por otra parte resulta un crimen el hecho de negar la transfusión de sangre o vacunas por motivos meramente religiosos.

En el caso de México los testigos de Jehová han tenido serios desencuentros con el gobierno, pues el catolicismo ha arremetido hacia esta secta desde el ámbito gubernamental, al grado de realizar expulsiones en escuelas públicas por el hecho de no realizar honores a la bandera<sup>235</sup>. No obstante es también grave la existencia de escuelas católicas<sup>236</sup> o judías que violan flagrantemente la Constitución mexicana que establece la obligación

---

<sup>235</sup>Navarro, Carlos, *El problema de los Testigos de Jehová en las escuelas mexicanas*, Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales, N°. 45, 1994 , pp. 21,30.

<sup>236</sup>*Colegios Católicos en México*, [www.educacioncatolica.org](http://www.educacioncatolica.org)

de los colegios privados de basarse en resultados científicos y debe luchar contra la ignorancia, fanatismos y prejuicios<sup>237</sup>.

## B) Los mormones

El nombre completo de este movimiento religioso es “Iglesia de Jesucristo de los Santos del Último Día” y fue fundada en el año de 1830 por Joseph Smith en Nueva York, situación por la cual se le denomina como “religión americana”<sup>238</sup>.

Al igual que el resto de las religiones, el mormonismo posee un libro sagrado que se titula “ El Libro del mormon”, que se sostiene es de origen divino, la tradición marca que: El libro fue enterrado en el monte Cumorah por Moroni y allí permaneció hasta que el mismo Moroni, convertido en un espíritu celestial, reveló a Joseph Smith, en 1823, el lugar en que estaba. Con el libro, encontró una especie de lentes formados por dos piedras preciosas que le permitieron descifrarlo. El original desapareció, pero Smith pudo dar a la imprenta su traducción. Algunos adversarios de la denominación afirman que el libro es en realidad una novela escrita por un antiguo pastor anglicano llamado Salomón Spalding<sup>239</sup>.

Acercas del texto sagrado debemos mencionar que nadie más tuvo acceso a éste, incluso el secretario de Smith llamado Oliver Cowdery tuvo que transcribir lo que supuestamente Joseph iba leyendo sin poder verificar la existencia de dicho libro -que se supone estaba hecho de oro puro- pues Smith se ocultó tras un biombo mientras realizaba la labor y terminada ésta un ángel se llevo el libro.

---

<sup>237</sup>Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 3º, UNAM, //info4.juridicas.unam.mx

<sup>238</sup>Bloom, Harold, *La religión americana*, México, Taurus, 2009, p. 81.

<sup>239</sup>Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 329.

Mediante un razonamiento elemental podemos observar que el movimiento religioso fundado por Smith carece completamente de un fundamento racional y creíble –como la mayoría de estos movimientos- pues apela a la creencia de dogmas inventados por él e inserta sus propias creencias como parámetros de buena conducta religiosa<sup>240</sup>.

Al respecto: Joseph Smith no sobresalió como escritor ni como teólogo, y menos como psicólogo o filósofo. Pero fue un auténtico genio religioso, y superó a todos los americanos, anteriores o posteriores, en la posesión y expresión de lo que podría denominarse la imaginación creadora aplicada a la religión. Para sustentar una innovación tan asombrosa tenía que actuar una imaginación mitopoyética de inmenso poder<sup>241</sup>.

Uno de los preceptos mas criticados por la sociedad respecto de las prácticas mormonas es el referente a la poligamia pues “El libro del mormón” establece: Si un hombre se casa con una virgen y desea desposarse con otra, y la primera consiente, y él se casa con la segunda, y son vírgenes, y no han dado su palabra a ningún otro, entonces queda justificado; no puede cometer adulterio, porque le son dadas a él; pues no puede cometer adulterio con lo que le pertenece a él y a nadie más<sup>242</sup>. Algunos mormones afirman que Smith instituyó el matrimonio plural en contra de su voluntad, amenazado con una espada por un ángel que estaba en comisión divina<sup>243</sup>.

Aunque en la actualidad la comunidad mormona sostiene que la práctica de la poligamia está descontinuada lo cierto es que al ser asesinado

---

<sup>240</sup>“El 27 de Febrero de 1833 prescribe la abstención del vino, bebidas alcohólicas, tabaco y bebidas calientes (te negro y café), y la moderación en el consumo de la carne. A esta revelación le da el nombre de Palabra de Sabiduría. En Junio de 1843 Smith transmitió a sus fieles una nueva revelación a través de la cual se instaura la poligamia entre sus adeptos como una de las practicas aceptadas y bendecidas por el señor.” Mendoza, Amelia, *Los mormones: surgimiento, expansión, crisis, y asentamiento en México*, México, BUAP Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, 2000. <http://www.filosofia.buap.mx/Graffylia/2/133.pdf>

<sup>241</sup>Bloom, Harold, *La Religión Americana*, op. cit., p. 98.

<sup>242</sup>*El libro del Mormon, Otro testamento de Jesucristo*, Salt Lake City, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Dias, 1988, p. 267.

<sup>243</sup>Bloom, Harold, *La Religión Americana*, op. cit., p. 111.

John Smith los mormones enfrentaron una grave crisis de continuidad pues la poligamia fue prohibida desde el ámbito gubernamental norteamericano y generaba rechazo en la sociedad en general.

Dado lo anterior los mormones no pudieron conciliar sus diferencia principalmente respecto de la poligamia y se efectuó una división donde se agruparon cinco grupos diferentes uno de los cuales consideró que la poligamia debía llevarse a cabo.

#### a) Los mormones en México

El caso de los practicantes mormones en México es sumamente interesante puesto que como ya hemos mencionado la práctica de la poligamia provoco que en determinada época experimentaran acoso por parte de la autoridades norteamericanas, por tanto y en vista del prometedor mercado religioso que se vislumbraba en México, en 1876 emigraron los primeros mormones asentándose en los estados de Sonora y Chihuahua.

Sin embargo, la expansión de este culto no se limitó a las ciudades fronterizas sino que se expandió en toda la república, principalmente en Monterrey, Guadalajara, Oaxaca, Tampico, Chiapas y el Estado de México, contabilizándose de acuerdo a sus propios datos en: 1,158,236, este número puede variar de acuerdo a las misiones que se lleve a cabo pues los jóvenes tienen la obligación de difundir “la palabra de Dios” en un país diferente al propio, costeándolo ellos mismos y sus familias.

El caso de la comunidad Le Barón asentada en Chihuahua es de gran interés puesto que como ya mencionamos los mormones se separaron a causa de sus creencias en el matrimonio múltiple y una de las ramas que sostenía que debía continuar esta práctica fundó la asociación religiosa Le Barón.

Sin embargo, este hecho no ha sido lo que les ha dado relevancia en los últimos años, sino el acoso por parte del crimen organizado en contra de

esta comunidad, este hecho los ha obligado a sentenciar que tomarán justicia por propia mano<sup>244</sup>, asimismo se negaron a pagar el rescate de uno de sus miembros pues alegaban que al hacerlo solo abrirían las posibilidades a más secuestros<sup>245</sup> y fueron mas allá pues se sostiene que este grupo religioso contrató a un grupo de inteligencia para ubicar a asesinos y secuestradores.

De esta manera podemos observar que los credos ajenos al catolicismo experimentan una situación más fuerte que la censura: la indiferencia de un Estado que sostiene de manera tácita la supremacía de un credo sobre otro pues a pesar de que han existido casos de asesinatos de sacerdotes católicos, éstos han sido los menos, y han sido investigados hasta dar con los culpables o encontrar un chivo expiatorio.

### C) Iglesia Universal del Reino de Dios

Se le denomina de esta manera al culto fundado en el año de 1977 por Edir Macedo, en Río de Janeiro, dicha secta ha recurrido al medio de comunicación más accesible para la población mexicana: la televisión, mediante “programas” que se transmiten durante la madrugada y donde se presentan casos “desesperados e imposibles” con representaciones telenovelescas.

El modo en el que opera esta secta no difiere de las otras, pues posee un líder carismático denominado “obispo”, que a su vez se apoya en diversos personajes todos ellos hombres, denominados “pastores” que poseen indudables habilidades oratorias y recurren a la exaltación para conseguir el convencimiento.

---

<sup>244</sup>Cano, Luis, *Matan a Benjamín Le barón activista contra secuestros*, México, El Universal, 8 de Julio de 2009, [www.eluniversal.com.mx/estados/72402.html](http://www.eluniversal.com.mx/estados/72402.html)

<sup>245</sup>*Plagio de hermano lo llevó a la muerte*, México, El Universal, 8 de Julio de 2009, [www.eluniversal.com.mx/estados/72405.html](http://www.eluniversal.com.mx/estados/72405.html)

Si quisiéramos encontrar una distinción para esta secta también llamada “pare de sufrir” sería quizá la manera en que se recaudan los recursos pues se relaciona la obtención de favores con el dinero aportado, es decir que si por algún motivo lo que el devoto pidió fervientemente no se concedió esto tiene una relación directa con su deficiente aportación económica.

De igual manera otro modo de obtener dinero de la feligresía es la venta de lo que en la concepción católica se denominan reliquias<sup>246</sup>, dichos objetos contemplan piezas como:

- Agua bendita supuestamente traída del río Jordán.
- Un manto sagrado traído aparentemente de Jerusalén el cual se usa al final de las ceremonias así como pañuelos benditos originarios de tierra santa.
- Rosas traídas supuestamente de Medio Oriente y rosas rojas para la salud, así como amarillas para atraer la prosperidad.
- Aceite milagroso del monte Getsemaní con el cual se ungen fotos familiares para atraer la armonía, piedras de la tumba de Jesús, así como pan bendecido que cura enfermedades.

Esta secta combina elementos católicos con factores místicos, pues en las celebraciones se realizan supuestas liberaciones de “demonios” que impiden principalmente la prosperidad del devoto; los factores novedosos al interior de una secta siempre constituyen un motivo para ser parte de ella.

---

<sup>246</sup>“Reliquias: Objetos venerados por su asociación divina o sagrada, mas particularmente huesos u otros restos de santos. Con frecuencia se cree que las reliquias tienen virtudes curativas y se les atribuyen muchos milagros”. En: Royston, Edgar, *Diccionario de Religiones*, op. cit., p. 225.

<sup>246</sup>Supra, p. 125.

Dado lo anterior para un individuo ávido de esperanza, que ha perdido a un ser querido o experimenta pobreza, un movimiento sectario que le impulsa por medio de celebraciones desorbitadas representa la forma de salir de la situación que le acongoja, y aún más si en ésta se presentan supuestos “milagros” que él puede experimentar en su vida si su aportación es la que dios desea.

La población mexicana suele creer en la magia, independientemente del nivel socio-económico. La práctica de la magia constituye para el mexicano una parte importante de su ser, que se mezcla con sus creencias católicas, sin embargo, esta práctica es también objeto de temor al poder recibir un mal derivado de ella.

Dado lo anterior la secta “pare de sufrir” fundamenta muchas de sus prácticas en el retiro de supuestos males hechos por terceros que impiden la felicidad y prosperidad. Al realizar un análisis de los programas transmitidos encontramos que de ocho casos presentados, en seis de ellos se creía estar bajo algún efecto mágico adverso, presentándose el mismo patrón en los dos restantes pero en menor medida.

En el área metropolitana de la ciudad de México existen cincuenta y dos centros de alabanza y ochenta más al interior de la República<sup>247</sup> en los cuales se llevan a cabo las actividades mencionadas con la consecuente retribución.

Aunque es poco probable que la Iglesia católica pierda un coto de poder tan importante como lo tiene en México, debemos considerar que el país mas influenciado por esta secta es Brasil –país eminentemente católico– donde su poder es inmenso y llega a controlar la mayor parte de

---

<sup>247</sup>Iglesia Universal del Reino de Dios, *Iglesias en los Estados*, [www.paredesufrir.com.mx/provincias.html](http://www.paredesufrir.com.mx/provincias.html)

los medios de comunicación, por tanto aunque esta posibilidad es remota no deja de serlo.

#### D) La luz del mundo

El nombre completo de esta secta es: “La Iglesia de Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad La Luz del Mundo”. La singularidad de esta secta reside en su origen mexicano; fue fundada en el año de 1926 por Eusebio Joaquín González quien después adoptó el nombre de “hermano Aarón”.

Dicho personaje fue soldado en su juventud y en opinión de algunos especialistas su actividad castrense definió rasgos que después implementaría en la fundación de su movimiento religioso: la disciplina, la obediencia y el respeto a los valores patrios posrevolucionarios<sup>248</sup>; en el cuartel militar conoció el evangelio de boca de dos personajes a quienes dentro de esta doctrina se les denomina: “profetas” sus nombres eran Saulo y Silas.

Tras desertar del ejército, Eusebio González se dedicó a aprender el supuesto evangelio de sus dos maestros, tiempo después se unió a los “elegidos de dios” experimentado una visión que le otorgaba el nombre de Aarón y le ordenaba salir de Monterrey para establecerse en Guadalajara para formar “el pueblo elegido”.

Uno de los factores que ayudaron a esta secta a ganar adeptos fue el hecho de que esta vez no era un extranjero quien proponía una doctrina religiosa diferente, sino que la gente se identificó con el líder pues poseía rasgos notablemente mexicanos, no tenía una preparación formal y había sufrido persecución a manos del catolicismo.

---

<sup>248</sup>Masferrer, Elio, *Sectas o Iglesias Viejas o Nuevos Movimientos Religiosos*, Bogotá, Plaza y Valdes, 2000, p. 263.

Quizá uno de los elementos de control más poderosos de esta secta es el hecho de que desde el inicio se trató de que sus miembros vivieran agrupados dentro del mismo sector con el fin de vigilar una correcta vida espiritual, muestra de ello es la fundación de la colonia “Hermosa Provincia” que fue un proyecto del fundador quien compró los terrenos y luego los revendió a los fieles obligándolos a vivir en comunidad, dicho perímetro inicialmente se encontraba rodeado por una barda.

Actualmente el máximo líder religioso para los adeptos de esta secta es Samuel Joaquín Flores hijo del fundador, quien al heredar el emporio religioso de su padre lo llevó a una expansión aún mayor que la realizada por su antecesor, lo cual le resultó fácil puesto que su habilidad oratoria es evidente.

Respecto de este personaje debemos mencionar que resulta indignante el uso que hace de la palabra durante sus “sermones”, valiéndose de artimañas como: una voz quebrada para infundir en el oyente pena, el vociferar e incluir en todos los enunciados la obligación humana de servir a Jesucristo hacen que su discurso sea repulsivo para quienes se encuentran fuera de esta secta, es impresionante observar que sus fieles experimentan histeria colectiva y conmoción al observarlo cumpliendo con la condicionante de la mayoría de las sectas: un líder carismático<sup>249</sup>.

Flores aparece en todas las imágenes a las que hemos tenido acceso con por lo menos diez guardaespaldas<sup>250</sup> y múltiples vehículos

---

<sup>249</sup>Flores, Samuel Joaquín, [www.youtube.com/watch?v=5Mteae\\_eOqY&feature=related](http://www.youtube.com/watch?v=5Mteae_eOqY&feature=related)

<sup>250</sup>De acuerdo a Fernando Flores González, ministro coadjunto del Ministerio de Educación y Cultura de La Luz del Mundo, en entrevista realizada el día 18 de Mayo de 1997, la guardia personal se compone de alrededor de 60 personas armadas que por turnos se rotan para custodiar a su líder de día y de noche. Además existe el cuerpo de protección social de la colonia Hermosa Provincia para realizar labores de vigilancia. Dicho grupo está capacitado con entrenamiento paramilitar y porta armas; aunque no se encuentra registrado ante las autoridades estatales, entre sus funciones está la de detectar personas ajenas que se introducen en la colonia. Mascareñas, César, *Un Estudio Psicoanalítico sobre la Relación Líder-Feligresía en la Iglesia "La Luz del Mundo"*, Centro de información sobre sectas, religiones, y nuevos movimientos espirituales, <http://www.sectas.org/Articulos/luzdelmundo/luz.asp>

evidentemente blindados. Esta apariencia alienta el estatus divino que él mismo se otorga; otro elemento constante es la ostentación con la que se presenta, trajes evidentemente costosos y joyería.

La secta llamada “La luz del mundo” hace uso de símbolos de origen judío como la estrella de David que es usada por lo varones de esta comunidad, el león que significa que son nacidos en la tribu de dicho animal, que a su vez es sinónimo del pueblo israelita, además de los siete candelabros; en las celebraciones se hace uso de rayos láser.

El uso de dichos símbolos no es casual, probablemente el líder fundador sabía que en el judaísmo se encuentra el origen de las religiones más importantes, por tanto podría alegar que su secta se relaciona con el culto originario y por tanto es verdadero, como una especie de continuación del pueblo elegido por dios.

La vestimenta usada por las mujeres pertenecientes al culto se compone de atuendos largos a modo de faldas y la obligatoria mantilla en la cabeza, los pantalones y el uso de maquillaje están prohibidos, asimismo la festividades religiosas se limitan a los días considerados especiales para el fundador y su familia: el cumpleaños del hermano Aaron y el de sus hijos, así como la fecha de conmemoración del aniversario luctuoso del primero.

Esta secta ha sido objeto de múltiples acusaciones dirigidas hacia Joaquín Flores que se refieren principalmente a casos de abuso sexual de niños y adolescentes de ambos sexos<sup>251</sup>, donde el factor coercitivo de convencimiento se refiere a su estatus divino, asimismo se han comprobado ampliamente los vínculos que sostiene con el PRI<sup>252</sup>.

---

<sup>251</sup>Masferrer, Elio, *La Luz del Mundo Un Análisis Multidisciplinario de la controversia religiosa que ha impactado a nuestro país, Entrevista con los protagonistas*, Revista Académica para el Estudio de las Religiones, 28 de Agosto de 1997, [www.revistaacademica.com/tomouno/cap8.pdf](http://www.revistaacademica.com/tomouno/cap8.pdf)

<sup>252</sup>Masferrer, Elio, *Los destellos de la luz. Crónica de una polémica inédita en nuestro país*, Revista Académica para el Estudio de las Religiones 28 de Agosto de 1997, [www.revistaacademica.com/tomouno/cap4.pdf](http://www.revistaacademica.com/tomouno/cap4.pdf)

Por tanto, podemos observar que esta secta es sumamente peligrosa pues ejerce un control totalitario sobre la vida y actuación de los fieles mediante un líder que cuenta con la fe ciega de su feligresía que se encuentra segura de su origen divino.

#### E) El satanismo

Las religiones tienen diversas cuestiones en común, sin embargo, un punto en el cual concuerdan tanto religiones como sectas es el referente a la existencia a una entidad maligna que hará todo lo posible por acabar con las buenas intenciones del creyente llevándolo por la senda del mal con el fin de que jamás alcance el paraíso que se le prometió.

Se suele identificar a la contraposición de dios con muchos nombres: el maligno, lucifer, la obscuridad, el diablo, son solo algunos de los apelativos que recibe la entidad que se contrapone a la concepción de bondad mencionada por las religiones y es más frecuente conceptualizar la visión de la maldad desde el punto de vista cristiano.

Las sectas suelen definir a la maldad desde una entidad sobrenatural que obrará sobre aquellos adeptos que no sigan los lineamientos al pie de la letra, así de esta manera actitudes y sentimientos perfectamente explicables desde el punto de vista psicológico como: cuestionarse acerca de la validez de la secta, sentimientos de atracción heterosexuales u homosexuales, reflexionar acerca de la cantidad de dinero que se aporta a la secta o incluso el uso de maquillaje serán interpretados como tentaciones demoníacas.

Empero, mas allá de la concepción común de “los demonios”, existe una secta que rinde culto a la deidad identificada como “el diablo”. Son muchos los materiales que dan cuenta de los mitos acerca de las practicas que los adeptos llevan a cabo, empero es poco lo que se puede comprobar mas allá de la adoración de miembros afectados en sus facultades mentales.

Al respecto: “El “satanismo salvaje” sigue existiendo. Lo realizan individuos que solo buscan satisfacer sus impulsos sádicos. No tiene nada que ver con el satanismo de las sectas. Solo comparte con ellas puestas en escena tétricas que “facilitan” y “legitiman” actos bárbaros. Cuando caen en manos de la justicia, estos criminales buscan aminorar sus responsabilidades pretendiendo que sólo cumplieron órdenes de Satanás”<sup>253</sup>.

Tratar de definir en qué momento histórico dio inicio el satanismo es prácticamente imposible, pues desde el inicio de los tiempos cuando el hombre maduró la idea de una deidad que pudiese satisfacer sus necesidades por medio de la adoración, al mismo tiempo surgió la entidad que se opondría a la realización de esos anhelos.

Debemos ubicar el surgimiento de las sectas satánicas en el año de 1904 con la creación del libro titulado: “El libro de la ley” cuyo contenido se resume en una máxima: “Haz lo que quieras”<sup>254</sup>, según las creencias satánicas este texto le fue dictado a Aleister Crowley por un personaje identificado como Aiwass.

El satanismo moderno es representado por Anton La Vey, autodenominado “papa negro”, este personaje fundó la Iglesia de Satán el 30 de Abril de 1966 y escribió el texto principal sobre el que se fundamenta esta secta: “la biblia satánica” cuyo contenido: festina la violación de menores y el genocidio nazi<sup>255</sup> y propone “ la buena vida ahora”.

Los principios del satanismo identificado como Laveyano<sup>256</sup>:

1.-"Satán", para nosotros, no es un dios ni tampoco un ser pensante, sino simplemente una imagen simbólica de la fuerza que controla y mantiene el

---

<sup>253</sup>Mergier, Anne, *Los sacerdotes*, México, Proceso edicion especial Satanas, Noviembre de 2005, p. 19.

<sup>254</sup>Crowley, Aleister, *El libro de la ley*, Madrid, Humanitas, 2000.

<sup>255</sup>Serna, Enrique, *La Iglesia de Satán*, México, Letras libres, Agosto de 2001, <http://www.letraslibres.com/index.php?art=6955>

<sup>256</sup>Martin, Walter, *El Ocultismo y su reino*, Nashville, Nelson, 2009, p. 384.

equilibrio de todo el universo. Vivir como satanista quiere decir entonces, vivir según las reglas de la naturaleza, buscando satisfacción material, emocional e intelectual.

2.-Disfrutar la vida lo más intensamente posible, pero de una manera responsable, es decir, sin olvidar las lecciones del pasado y sin dejar de considerar las consecuencias de nuestros actos.

3.-Desarrollar al máximo las habilidades personales.

4.-Tratar a las demás personas de la misma manera que ellas lo tratan a uno. En otras palabras, ser bondadoso con los que nos ayudan, pero implacable con nuestros enemigos.

5.-Toda persona debe aceptar las consecuencias de sus acciones. Sólo se debe ayudar a los que realmente lo merezcan, los parásitos sociales (sic) deben ser abandonados a su propia suerte y los criminales deben ser castigados con la misma severidad con la que perjudicaron a sus víctimas.

6.-Respetar a los animales y matarlos sólo en casos de defensa propia o para usarlos como alimento.

7.-No hay nada sobrenatural. El universo entero consta solamente de materia y energía, pero existen fenómenos y tipos de energía que la ciencia moderna no ha podido aún explicar y que forman el fundamento de la auténtica magia satánica.

8.-Al ser el satanismo una filosofía extremadamente individualista, se deduce que un satanista debe juzgar a otras personas sólo con base a sus virtudes y defectos de carácter personal, pero nunca en base a su raza, nacionalidad, estado de salud, sexo o la religión de sus antepasados.

9.-Los satanistas respetamos las leyes de los países en que vivimos, siempre y cuando éstas no atenten contra las libertades personales, y rechazamos cualquier tipo de conducta criminal o asocial.

La practica del satanismo es rechazada uniformemente en todas las sociedades y por todas las religiones, por estos motivos, su práctica se lleva a cabo de manera discreta, mediante comunicación electrónica. La celebración de ceremonias es un asunto estrictamente confidencial, en la opinión de algunos especialistas el actual satanismo es un movimiento estrictamente comercial que se vale de su estigmatización para atraer seguidores en su mayoría jóvenes en busca de una identidad religiosa diferente de las socialmente aceptadas.

En el caso de México mucho se ha especulado acerca de la participación de políticos en celebraciones satánicas, sin embargo, es imposible tener un conocimiento certero independiente de venganzas políticas y desprestigio acerca de los integrantes de esta secta, siendo mas frecuente y aceptado la práctica de rituales esotéricos<sup>257</sup>.

A lo largo de este Capítulo hemos enumerado solo algunas de las sectas existentes en el inmenso panorama religiosos mundial, es un hecho que el tener una perspectiva ajena facilita mucho el poder resaltar todos los aspectos negativos de una secta sin embargo, la cuestión vivencial es un situación totalmente diferente.

La intención de una persona que se acoge en una secta por supuesto no es sufrir abusos o esclavizarse a dicha asociación sino que busca por sobre todas las cosas un sentido de pertenencia o el alivio a una decepción espiritual, al conjugarse todos los factores que ya mencionamos que hacen que una secta sea exitosa, es muy probable que el individuo empiece a ceder a situaciones que en otras circunstancias podría considerar absurdas.

---

<sup>257</sup>Olmos, José, *Los brujos del poder*, México, De bolsillo, 2003.

Por tanto el profesar una determinada religión no es en sí mismo un hecho nocivo, el factor negativo reside en el hecho de que la sectas ejercen un control absoluto sobre los actos de los integrantes afectando su entorno social, familiar, cultural y económico.

## CONCLUSIONES

La religión es un factor trascendental inherente al ser humano, su practica permea diversos aspectos de su vida y constituye, en muchos casos, un factor decisivo que tendrá influencia en las decisiones más cotidianas de su existencia.

En México es frecuente el uso indistinto de los términos secularización y laicidad pues es común que se tienda a identificar su significado, sin embargo al hacer esta investigación pudimos examinar que existen diferencias sustanciales. La secularización opera sobre los procesos que se experimentan en la sociedad, desvinculados de todo aquello, con el lenguaje de Weber, tradicional y/o carismático y más aproximado a elementos racionales. Lo laico se refiere al atributo de las instituciones estatales.

Tener conocimiento acerca de los acontecimientos históricos que definieron el rumbo para llegar a nuestro Estado laico fue fundamental para este trabajo pues no es posible explicar el presente sin una noción clara acerca de los antecedentes del institucionalismo laico en México.

La dominación es un elemento presente en las relaciones sociales y muchas de sus características se ajustan a la llevada a cabo por el catolicismo. La dominación tradicional y carismática están en buena medida presentes en la sociedad mexicana.

El catolicismo ha representado para México una paradoja pues simboliza esperanza y sometimiento, fruto de una colonización y catequización forzosas. En materia de legalidad, la iglesia católica ha buscado mantener su estatus que la excluya del cumplimiento de las normas pues se aferra a mantener sus privilegios, que van más allá del estricto ámbito espiritual y que alcanzan ámbitos de orden político y económico.

Un punto importante de esta investigación fue el referente al análisis del derecho natural y el derecho positivo; esta cuestión ha sido históricamente motivo de debates, sobre todo en el sentido de validez que reclama para sí uno y otro; si el catolicismo apelara al derecho natural como la razón común de los seres humanos, no tendría que apelar al dogma. Es con el advenimiento de la estatalidad moderna y con ella el derecho positivo, que se establecieron en el Estado laico leyes con validez objetiva, al margen de la fe y alineadas con la voluntad estatal.

Mediante el sinuoso camino hacia la propiedad de la Nación del naciente Estado Mexicano, explicamos la transición del derecho natural al positivo con base en el pensamiento de Kant. El aseguramiento de la propiedad está dado por las leyes del estado, propiedad que en el derecho natural no está garantizada ni asegurada.

México ha tenido una amplia historia constitucional. Analizamos que en su proceso, el establecimiento del Estado laico estuvo lleno de vaivenes hasta consolidar en definitiva, con las Leyes de Reforma, la constitución de 1857 y la vigente de 1917 la existencia del Estado laico. Dentro de la crítica al Estado laico, examinamos el impacto que han tenido las reformas al artículo 130 constitucional y hay que decirlo, la falta de voluntad para reconocer la categoría de “laico” al Estado, de acuerdo con la propuesta de reforma al artículo 40 constitucional.

En lo que respecta al fenómeno religioso y el experimentado en México podemos concluir que en nuestra investigación fue trascendental el conocimiento de las religiones que antecedieron al catolicismo, practicadas por nuestros pueblos originarios. Dentro del sincretismo experimentado con la llegada española, no obstante, en materia religiosa identificamos elementos que han permanecido como importantes bastiones de nuestra identidad cultural. Ejemplo de ello, fue nuestro análisis del *origen* de la Virgen de Guadalupe.

Con base en un breve análisis de algunas religiones, pudimos interpretar la forma en la que el catolicismo, adiferencia de otras religiones, ha ejercido influencia en el Estado. De este modo, el logro y la preservación de los atributos laicos del Estado son un asunto central, no solo desde el punto de vista jurídico e institucional, sino también en otros órdenes que pueden ser alcanzados por la modificación de aquellos atributos.

Además del análisis particular de la influencia del catolicismo en nuestro país, pudimos examinar que las diferentes religiones del mundo contienen elementos comunes, tales como el manejo de la culpa o la necesidad de ganar un buen sitio en el “más allá”; todas las religiones son por lo general inclusivas. No obstante, pese a la promesa de trascendencia de las grandes religiones, los elementos de inmanencia inherentes a la vida del hombre, lo han hecho buscar respuestas en “el más acá”. En esa búsqueda, la fragilidad del hombre suele ser patente, cuando se suma a sectas o nuevos movimientos religiosos, en lo que en algunos casos, resulta ser víctima de actos fraudulentos que ponen en riesgo su integridad emocional y física.

Por lo anterior, debemos reconocer que la proliferación de sectas en México y en el mundo, se relaciona con el desencanto por las religiones dominantes y su incapacidad para acoger fieles.

De este modo y afirmando nuestra hipótesis: el Estado es el principal protagonista en el fortalecimiento de las instituciones laicas. Dicho fortalecimiento puede incidir directamente en la limitación de privilegios que hasta ahora ha mantenido el catolicismo en nuestro país.

El proceso de secularización de la sociedad debe ser promovido y fortalecido desde el Estado para contrarrestar el sermón desde el púlpito con pretensiones institucionalizantes. En este proceso podrá evaluarse también la necesaria participación del Estado en los factores que han determinado la búsqueda espiritual del hombre a la sombra de las grandes religiones.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALTHUSSER, Louis, *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, México, Ediciones Quinto Sol, 2003.
- ARRANGOIZ, Francisco, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968.
- ADLER, Joseph, *Religiones chinas*, Madrid, Akal, 2002.
- ARELLANO, Carlos, *Derecho internacional público*, México, Porrúa, 1983.
- ALBERRO, Solange, *Inquisición y Sociedad en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- ARISTÓTELES, *La Política*, México, Editorial Época, 2000.
- AMBROSIO, Juan, *La Santa Muerte*, México, Roca, 2003.
- ACEVEDO Alvear, Carlos, *Historia de México*, México, Limusa Noriega Editores, 2004.
- Al Camp, Roderic, *Cruce de espadas*, Madrid, siglo XXI editores, 1998.
- ANONIMO, *Los protocolos de los sabios de Sión*, México, Berbera, 2005.
- BOBBIO, Norberto, *El problema del positivismo jurídico*, México, 2009.
- BERNAL, Ignacio, *Historia general de México, Formación y Desarrollo de Mesoamérica*, México, El Colegio de México, 2009.
- BLANCARTE, Roberto, *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*, México, Colegio de México, 2000.
- BERGER, Peter, *The noise of solemn assemblies: Christian commitment and the religious establishment in America*, Garden City, Doubleday and Company, 1961.
- BOBBIO, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- \_\_\_\_\_, *El problema del positivismo jurídico*, México, Fontanamara, 2009.
- BLOOM, Harold, *La Religión Americana*, México, Taurus, 2002.

- BRANDING, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 2004.
- CELORIO, Felipe, *Derecho Natural y Positivo*, México, Porrúa, 2005.
- CABRAL, Ignacio, *Los Símbolos Cristianos*, México, Trillas, 1995.
- CAMARA DE DIPUTADOS, Acervo Horacio Labastida, *Las Constituciones de México*, México, Ediciones Facsimilares del Comité de Asuntos Editoriales, 1991.
- CROWLEY, Aleister, *El libro de la ley*, Madrid, Humanitas, 2000.
- DE LANGE, Nicholas, *El pueblo Judío*, Barcelona, Folio, 2006.
- \_\_\_\_\_, *El judaísmo*, Madrid, Akal, 2006.
- DURKHEIM, Émile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- DIAZ, Lilia, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2009.
- DOBBELAERE, Karel, *Secularization: a multi-dimensional concept*, London, SAGE Publications, 1981.
- DEUTSCH, Karl, *Política y Gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- DE LA TORRE, Ernesto, *Historia Documental de México*, México, UNAM, 1964.
- ELLWOOD, Robert, *How New is the New Age*, New York, University of New York Press, 1992.
- FONE, Byrne, *Homofobia Una historia*, Villaviciosa de Odón, Oceano, 2008.
- FILORAMO, Giovanni, *Diccionario Akal de las religiones*, Madrid, Akal, 2001.
- GUZMÁN, Silvestre, *Democracia y Gobernabilidad en el marco de la Globalización*, México, UNAM, 2005.
- GARCIA, Eduardo, *Filosofía del Derecho*, México, Porrúa, 1974.
- GOMEZ, Francisco, *Del Porfirismo al Neoliberalismo*, México, Ediciones Quinto Sol, 2007.
- GUADARRAMA, Antonio, *Coatl el misterio de la serpiente*, Madrid, Ediciones B, 2008.
- HELU, Jorge, *Introducción a la historia Constitucional de México*, UNAM, 1978.

- JOHNSON, Paul, *Historia del Cristianismo*, Barcelona, Grupo Zeta, 2005.
- HUNTINGTON, Samuel, *El choque de las Civilizaciones*, Buenos Aires, Paidós, 2001.
- JOHNSON, Paul, *La historia de los Judíos*, Barcelona, Zeta de bolsillo, 2006.
- JAMES, E.O. *Historia de las religiones*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- KANT, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Tecnos, 2002.
- KELSEN, Hans, *¿Qué es la justicia? Lecturas de sociología y Ciencia Política*, México, UNAM, 1987.
- LIFTON, R.J, *Thought Reform and the Psychology of Totalism: A Study of Brainwashing in Red China*, New York, W.W Norton, 1961.
- LOPEZ DE SANTA ANNA, Antonio, *Mi historia militar y política 1810-1967*, UNAM, México, 1967.
- LLANES, Fernando, *Decodificando al Tepeyac*, New York, IVE Press, 2006.
- MALDONADO, Simán, Beatriz, Tesis Profesional de Doctorado en Derecho, *La relación del Derecho Internacional con los derechos de las minorías étnicas, un estudio epistemológico desde el idealismo y el realismo*, México, UNAM, 2007.
- 
- “La guerra justa de Francisco de Vitoria”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. VI, 2006.
- MERGIER, Anne, *Los sacerdotes*, México, Proceso edición especial Satanas, Noviembre de 2005.
- MARTIN, Walter, *El Ocultismo y su reino*, Nashville, Nelson, 2009.
- MEYER, Jean, *La Cristiada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- MORAN, David, *El supremo poder conservador: El diseño Institucional en las primeras Constituciones mexicanas*, México, El Colegio de México, 2005.
- MAQUIAVELO, Nicolás, *El Príncipe*, México, Editorial Tomo, 2005.
- MARTINEZ, Carlos, “El censo y la diversificación religiosa”, *La Jornada*, México, 3 de Marzo de 2011.

MASFERRER, Elio, *Sectas o Iglesias viejos o nuevos movimientos religiosos*, Bogotá, Plaza y Valdés Editores, 2000.

---

*Totonacos Pueblos Indigenas del México Contemporaneo*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004.

---

*“Los destellos de la luz. Crónica de una polémica inédita en nuestro país”*, Revista Académica para el estudio de las Religiones, 1994.

*New Catholic Encyclopedia*, Nueva York, Mc Graw – Hill Books, 1967.

NAVARRO, Carlos, El problema de los Testigos de Jehová en las escuelas mexicanas, *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, N°. 45, 1994.

OLMOS, José, *Los brujos del poder*, México, De bolsillo, 2003.

ORTEGA, Soto, Martha, *Alta California: Una frontera olvidada del noroeste de México 1769-1846*, México, UAM- Plaza y Valdez, 2001.

PHILLIP, Charles, *El mundo Azteca y Maya*, Barcelona, Folio, 2006.

PEÑA-RUIZ, Henri, *La laicidad*, México, Siglo XXI editores, 2002.

PIKE, Edgar, *Diccionario de Religiones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

PAZ, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

PORTAL, Beatriz, *Jesús según los apócrifos*, Madrid, Nowtilus, 2008.

RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

RITZER, George , *Teoría sociológica clásica*, Madrid, McGraw- Hill, 2001.

RODRIGUEZ, Pepe, *Mentiras fundamentales de la Iglesia católica*, Madrid, Ediciones B, 2003.

ROMAN, José Antonio, “El vínculo de Fox con la Iglesia católica, similar al vivido en la España de Franco” *La jornada*, lunes 11 de Noviembre de 2002.

RABASA, Emilio, *Historia de las constituciones mexicanas*, México, Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, 2004.

- RECANSES, Luis, *Tratado general de Filosofía del Derecho*, México, Porrúa, 2005.
- SMITH, John, *El libro del Mormon, Otro testamento de Jesucristo*, Salt Lake City, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, 1988.
- ROIG, Olga, *Simbolos ocultos y mágicos*, Madrid, Perymat, 2007
- Serna, Enrique, *La Iglesia de Satán*, México, Letras libres, Agosto de 2001, <http://www.letraslibres.com/index.php?art=6955>
- SCHMITT, Carl, *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*, México, UAM Azcapotzalco, 1997.
- SINGER, Margaret, *Cults in Our Midst*, San Francisco, Jossey- Bass Publishers, 1995.
- SEJOURNE, Laurette, *Pensamiento y Religión en el México Antiguo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- SMITH, Jody, *The Image of Guadalupe*, Georgia, Mercer University Press, 1994.
- SERRANO, Javier, Sánchez Cristóbal, *Poder estatal y libertad religiosa*, México UNAM, 2005.
- SMART, Ninian, *Las religiones del mundo*, Madrid, Akal, 1998.
- SMITH, Houston, *Las Religiones del Mundo*, México, Océano, 2005.
- SOBERANES, Fernández, José Luis, *Los bienes eclesiásticos en la historia constitucional de México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1993.
- ULLOA, Berta, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000.
- ULLMAN, Robert, *Místicos, maestros y sabios: Relatos de la Iluminación*, Barcelona, Kairos, 2009.
- VALLETA, María Laura, *Diccionario Jurídico*, Argentina, Valleta, 1999.
- VILLEGAS, Moreno, Gloria (coord.), *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la república federal*, México, Porrúa, 2007.
- VALLEJO, Fernando, *La puta de Babilonia*, México, Booket, 2009.

WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica 2004.

WOODROW, Alain, *Las Nuevas Sectas*, Fondo de Cultura Económica, 1993.

## FUENTES ELECTRONICAS

AZNAR, Juan,(en línea), *Bajo la mirada de occidente*, Madrid, 16 de Diciembre de 1991, Disponible en Internet.  
[http://www.elpais.com/articulo/sociedad/JAPON/mirada/Occidente/elpepisoc/19911216elpepisoc\\_14/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/JAPON/mirada/Occidente/elpepisoc/19911216elpepisoc_14/Tes)

Asociación Estudiantil Musulmana de Oregón State University, (en línea) *Conoce el Corán*, 2010, Disponible en Internet. <http://es.knowquran.org/coran/4/>

BASTENIER, M. Á., (en línea), *Una tierra con pueblo*, Madrid, El país, 1 de Marzo de 2008, Disponible en Internet.  
[http://www.elpais.com/articulo/narrativa/tierra/pueblo/elpepuculbab/20080301elpbabnar\\_3/Tes](http://www.elpais.com/articulo/narrativa/tierra/pueblo/elpepuculbab/20080301elpbabnar_3/Tes)

*Burkas are bad for your health* (en línea), Disponible en Internet  
<http://www.metro.co.uk/news/57773-burkas-are-bad-for-your-health>

BECERRIL, Andrea, *En el Senado, la minuta de reforma al artículo 40*, La Jornada, 17 de Febrero de 2010,  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/17/index.php?section=sociedad&article=043n2soc>

*Colegios Católicos en México*, (en línea), Disponible en Internet,  
<http://www.educacioncatolica.org/colegiosmexico.htm>

Constitución de Cádiz, (en línea), Cádiz, Universidad de Cádiz, Disponible en Internet: <http://diana.uca.es/constituciondecadiz/12>

*Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz*, (en línea), Disponible en Internet,  
[http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons\\_1812.pdf](http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1812.pdf)

CANO, Luis, *Matan a Benjamín Le barón activista contra secuestros*, México, El Universal, 8 de Julio de 2009, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/72402.html>

Discovery Channel, *Lideres de Sectas*  
<http://www.youtube.com/watch?v=ozDIOsT0jcE>

DE ANDRES, Francisco, *Aumento considerable del número de católicos en África*, Semanario ABC on line, Madrid, 27 de abril de 2010, Disponible en Internet: <http://www.abc.es/20100427/sociedad-religion/catolicos-africa-201004271905.html>

El Universal, *Musulmanes buscan fomentar su cultura en México*, (en línea), 13 de Octubre de 2008, Disponible en Internet, <http://www.webislam.com/?idn=13272>  
*El Universal Plagio de hermano lo llevó a la muerte*, México, (en línea), 8 de Julio de 2009, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/72405.html>

*El Ramadán*, (en línea), Madrid 2010, Disponible en Internet, <http://www3.planalfa.es/cidaf/noticias/news43.htm>

*Estadísticas religiosas*, (en línea), Disponible en Internet, <http://www.iglesiadesantiago.cl/>

FLORES, Samuel Joaquín, (en línea), Disponible en Internet, [http://www.youtube.com/watch?v=5Mteae\\_eOqY&feature=related](http://www.youtube.com/watch?v=5Mteae_eOqY&feature=related)

FLORES, Javier, (en línea) *La Iglesia en las uniones conyugales*, México, La Jornada, 8 de Marzo de 2001, Disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/08/index.php?section=ciencias&article=a03a1cie>

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo tercero (en línea), Disponible en Internet, <http://info4.juridicas.unam.mxs>

Iglesia Universal del Reino de Dios, *Iglesias en los Estados*, (en línea), Disponible en Internet, <http://www.paredesufrir.com.mx/provincias.html>

- INEGI. (en línea) *Población de 5 años y más por Municipio, Sexo y Religión*, México, 2000, Disponible en Internet: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabulados/cpv2000/12re01.pdf>
- KAPLAN, Aryeh, (en línea) *Los Tefilin*, Buenos Aires, 2011, Disponible en Internet. <http://www.shabuatov.com/tefilin.php>
- La Torá* (en línea), Disponible en Internet. <http://www.tora.org.ar/sitetora/pagina.asp?id=88>
- LUTERO, Martín, (en línea), *Sobre los judíos y sus mentiras*, 2002, Disponible en Internet. <http://www.angelfire.com/extreme/genio/lutero.html>
- MASCAREÑAS, César, *Un Estudio Psicoanalítico sobre la Relación Líder-Feligresía en la Iglesia "La Luz del Mundo"*, Centro de información sobre sectas, religiones, y nuevos movimientos espirituales, Disponible en Internet, <http://www.sectas.org/Articulos/luzdelmundo/luz.asp>
- MASFERRER, Elio, *La Luz del Mundo Un Análisis Multidisciplinario de la controversia religiosa que ha impactado a nuestro país, Entrevista con los protagonistas*, (en línea), Revista Académica para el Estudio de las Religiones, 28 de Agosto de 1997, Disponible en Internet, <http://www.revistaacademica.com/tomouno/cap8.pdf>
- \_\_\_\_\_, *Los destellos de la luz. Crónica de una polémica inédita en nuestro país*, Revista Académica para el Estudio de las Religiones 28 de Agosto de 1997, Disponible en Internet, [www.revistaacademica.com/tomouno/cap4.pdf](http://www.revistaacademica.com/tomouno/cap4.pdf)
- MULLER, Beat, (en línea), *Datos informativos sobre la prelatura del Opus Dei*, Madrid, 2008, Disponible en Internet. <http://multimedia.opusdei.org/pdf/es/preguntas/52.pdf>
- MENDOZA, Amelia, *Los mormones: surgimiento, expansión, crisis, y asentamiento en México*, México, BUAP Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, 2000. <http://www.filosofia.buap.mx/Graffylia/2/133.pdf>

MENDEZ, Enrique, *Oficializa la Cámara de Diputados que México es una República Laica*, La Jornada, 12 de Febrero de 2010.  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/12/index.php?section=politica&article=018n2pol>

ONU (en línea), *La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas*, Marzo 2003, Disponible en Internet. <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/palestine/ch2.pdf>

Plan Alfa, (en línea), *El Ramadán*, Madrid, 2010, Disponible en Internet.  
<http://www3.planalfa.es/cidaf/noticias/news43.htm>

QUILLIER, Mélissa, *Quitando el velo a la Ley que prohíbe el uso de la burka en Francia*, (en línea), 20 de Abril de 2011, Disponible en Internet,  
<http://www.amnistia.cl/web/entérate/quitando-el-velo-la-ley-que-proh%C3%ADbe-la-burqa-en-francia>

ROMAN, José Antonio, *El vínculo de Fox con la Iglesia católica, similar al vivido en la España de Franco* (en línea), México, La jornada, lunes 11 de Noviembre de 2002, Disponible en Internet:  
<http://www.jornada.unam.mx/2002/11/11/047n1soc.php?origen=soc-jus.html>

ZULOAGA, Félix, *Plan de Tacubaya 1857*, (en línea), México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Disponible en Internet:  
<http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2713/39.pdf>